



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 41

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-1389** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la ubicación de la Ciudad de la Justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-1394** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre medidas para mejorar la competitividad de la economía canaria respecto a las regiones europeas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-1399** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la expresión “construyendo país” en la Campaña por el Día de Canarias 2017, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-1402** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre estrategia para que no emigre el capital humano, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-1403** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la renovación de espacios públicos y planta alojativa obsoleta en los núcleos turísticos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-1406** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre promoción de los sueldos bajos como atractivo para invertir en las islas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1397** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las obras del puerto de Agaete y del puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-1264** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la proyección africana de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.9.- **9L/PO/P-1248** De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre aplazamientos o fraccionamientos de deudas tributarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.10.- **9L/PO/P-1409** Urgente, del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre los recursos del REF del bloque de financiación canario en relación a la lucha contra el fraude fiscal, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.11.- **9L/PO/P-1271** De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actualización de la Ley Canaria de Juventud, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **9L/PO/P-1392** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre seguridad y protección en las playas en la temporada estival, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.13.- **9L/PO/P-1407** De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre las actuaciones convencionales propuestas y las actuaciones estratégicas singulares, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.14.- **9L/PO/P-1354** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la economía sumergida respecto a personas en situación de vulnerabilidad social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **9L/PO/P-1390** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre desarrollo reglamentario de la Ley de no Discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **9L/PO/P-1410** Urgente, de la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el centro geriátrico Sor María de Jesús, Güímar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **9L/PO/P-1305** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la ejecución del centro de salud de Argana Alta, Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-1380** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre especialista en oncología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **9L/PO/P-1381** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación a la zona suroeste de Santa Cruz de Tenerife de centro ambulatorio de especialidades, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.20.- **9L/PO/P-1391** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre médicos con contrato temporal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.21.- **9L/PO/P-1408** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre publicación de los datos referidos a las listas de espera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.23.- **9L/PO/P-1388** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre beneficios directos de la ecotasa, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- PREGUNTAS

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **9L/SD-0519** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre planes generales de ordenación urbana con aprobación definitiva.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.11.- **9L/SD-0732** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto del enlace Las Chafiras-Oroteanda.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.18.- **9L/SD-0880** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre finalización del contrato sobre medicina nuclear del Hospital Dr. Negrín.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.19.- **9L/SD-0896** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos del

Servicio Canario de la Salud relativas a la situación administrativa de servicios especiales de personal estatutario temporal.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.20.- **9L/SD-0916** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre los gastos del proyecto de vida en El Hierro.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.21.- **9L/SD-0931** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre los títulos de los gerentes de los hospitales.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.22.- **9L/SD-0932** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la licitación de carreteras de interés regional por el Cabildo de Tenerife.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.23.- **9L/SD-0933** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la financiación y adjudicación de carreteras de interés regional por el Cabildo de Tenerife.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.- INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN

3.1.- **9L/IDC-0002** Informe anual correspondiente al año 2016.

4.- COMPARECENCIAS

4.1.- **9L/C-0977** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre inversión en 2017 y 2018 en carreteras de interés general en ejecución.

4.2.- **9L/C-1120** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno–, instada por el GP Socialista Canario, sobre medidas para abordar el encarecimiento de la vivienda.

4.3.- **9L/C-1122** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Socialista Canario, sobre situación de las carreteras de interés general.

4.6.- **9L/C-1043** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre reuniones de la comisión designada para la revisión de la dependencia. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

4.7.- **9L/C-1095** Del Gobierno –consejero de Sanidad, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre el transporte sanitario terrestre y aéreo.

4.8.- **9L/C-1100** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Mixto, sobre acciones prioritarias en la sanidad pública. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

4.9.- **9L/C-1119** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre medidas para evitar que los médicos abandonen la sanidad pública canaria.

4.11.- **9L/C-1124** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para fomentar la renovación turística. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 78, de 24 de mayo de 2017).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página... 10

La Presidencia da lectura a un breve texto en el que se expresa la repulsa del Parlamento de Canarias por el atentado terrorista acaecido en Mánchester, Reino Unido, y seguidamente la Cámara guarda un minuto de silencio como muestra de su pesar hacia las víctimas.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 10

La Presidencia informa a la Cámara que los puntos del orden del día 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 se trasladan para su debate a la sesión de la tarde.

- 9L/PO/P-1397 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS OBRAS DEL PUERTO DE AGAETE Y DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 10

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-1264 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PROYECCIÓN AFRICANA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 12

Tras explicar la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-1248 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE APLAZAMIENTOS O FRACCIONAMIENTOS DE DEUDAS TRIBUTARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 13

Para efectuar la pregunta interviene la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación hace uso de la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para responderle.

- 9L/PO/P-1409 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RECURSOS DEL REF DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO EN RELACIÓN CON LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 14

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1271 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE

ACTUALIZACIÓN DE LA LEY CANARIA DE JUVENTUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 16

Tras explicar la pregunta la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) para responderle.

· 9L/PO/P-1392 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LAS PLAYAS EN LA TEMPORADA ESTIVAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 17

La señora Reverón González (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

· 9L/PO/P-1407 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS ACTUACIONES CONVENCIONALES PROPUESTAS Y LAS ACTUACIONES ESTRATÉGICAS SINGULARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 18

La señora Delgado Luzardo (GP Podemos) plantea la pregunta. Para contestarle seguidamente interviene la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

· 9L/PO/P-1354 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ECONOMÍA SUMERGIDA RESPECTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 20

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) formula la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) con el fin de responderle. La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 9L/PO/P-1390 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE NO DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 21

Para explicar la pregunta interviene la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) con el fin de contestarle.

· 9L/PO/P-1410 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL CENTRO GERIÁTRICO SOR MARÍA DE JESÚS, GÜÍMAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 22

Tras argumentar la pregunta la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) para contestarle.

· 9L/PO/P-1305 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ARGANA ALTA, ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 23

La señora Pérez Batista (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar y de nuevo le responde el señor consejero.

- 9L/PO/P-1380 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 25

La señora Montelongo González (GP Popular) lee la pregunta. Para contestarle toma la palabra seguidamente el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1381 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DOTACIÓN A LA ZONA SUROESTE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 26

Para fundamentar la pregunta interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para responderle.

- 9L/PO/P-1391 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MÉDICOS CON CONTRATO TEMPORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 27

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-1408 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUBLICACIÓN DE LOS DATOS REFERIDOS A LAS LISTAS DE ESPERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 28

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Para responderle a continuación toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la consiguiente contestación del señor consejero.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 29

La Presidencia señala a la Cámara que los puntos del orden del día 1.22 y 1.23 se debatirán en el pleno del día siguiente.

Igualmente la Presidencia informa al pleno acerca del procedimiento de debate de las solicitudes de datos, informes y documentos, adoptado por acuerdo de la Mesa con el visto bueno de la Junta de Portavoces.

- 9L/SD-0519 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA CON APROBACIÓN DEFINITIVA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 30

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) expone la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 30

La Presidencia señala al pleno que los puntos del orden del día 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16 y 2.17 se debatirán en el pleno del día siguiente.

- 9L/SD-0732 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DEL ENLACE LAS CHAFIRAS-OROTEANDA.
PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 31

El señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) efectúa la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

· 9L/SD-0916 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS GASTOS DEL PROYECTO DE VIDA EN EL HIERRO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 32

La señora González González (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Para contestarle interviene seguidamente el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

· 9L/SD-0880 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO SOBRE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

· 9L/SD-0896 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD RELATIVAS A LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 34

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) explica las preguntas, a las que responde el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

· 9L/SD-0931 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TÍTULOS DE LOS GERENTES DE LOS HOSPITALES. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 35

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) fundamenta la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para contestarle.

· 9L/SD-0932 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA LICITACIÓN DE CARRETERAS DE INTERÉS REGIONAL POR EL CABILDO DE TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

· 9L/SD-0933 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FINANCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CARRETERAS DE INTERÉS REGIONAL POR EL CABILDO DE TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 36

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) interviene para leer la pregunta, que contesta seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). El señor diputado y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 9L/C-1119 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR QUE LOS MÉDICOS ABANDONEN LA SANIDAD PÚBLICA CANARIA.

Página... 37

Para explicar la iniciativa interviene el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Popular), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos expuestos por los oradores precedentes hace uso de un segundo turno el señor consejero.

- 9L/C-1095 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE Y AÉREO. Página... 45

La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día 4.7 se aplaza.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos.

- 9L/PO/P-1389 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA UBICACIÓN DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 46

Para explicar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle.

- 9L/PO/P-1394 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA CANARIA RESPECTO A LAS REGIONES EUROPEAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 47

El señor Antona Gómez (GP Popular) lee la pregunta y para contestarle a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1399 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA EXPRESIÓN “CONSTRUYENDO PAÍS” EN LA CAMPAÑA POR EL DÍA DE CANARIAS 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 48

Tras explicar la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle.

- 9L/PO/P-1402 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTRATEGIA PARA QUE NO EMIGRE EL CAPITAL HUMANO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 49

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-1403 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA RENOVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLANTA ALOJATIVA OBSOLETA EN LOS NÚCLEOS TURÍSTICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 51

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) da a conocer la pregunta. Para responderle toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1406 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROMOCIÓN DE LOS SUELDOS BAJOS COMO ATRACTIVO PARA INVERTIR EN LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 52

La señora Santana Perera (GP Podemos) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/IDC-0002 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

Página... 54

El señor diputado del común (Saavedra Acevedo) toma la palabra para exponer el informe.

En relación con lo señalado, expresan el parecer de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

- 9L/C-0977 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INVERSIÓN EN 2017 Y 2018 EN CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL EN EJECUCIÓN.

- 9L/C-1122 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE LAS CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL.

Página... 71

Para explicar sus respectivas iniciativas intervienen los señores Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Corujo Bolaños (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno, en su segunda intervención, se refiere a los planteamientos efectuados por sus señorías.

El señor Castro Cordobez, la señora González González (doña María Esther) y el señor Corujo Bolaños hacen uso de sendos turnos de réplica. Para aludir a lo que se ha expuesto, vuelve a tomar la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/C-1120 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA ABORDAR EL ENCARECIMIENTO DE LA VIVIENDA.

Página... 84

Para fundamentar la iniciativa interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) proporciona la información que se demanda.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Pérez Batista (GP Popular), la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno contesta los planteamientos efectuados.

Los señores Álvaro Lavandera y vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y catorce minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Vamos a comenzar esta sesión plenaria.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

La señora PRESIDENTA: Como hemos acordado con todos los portavoces... *(Rumores en la sala).*
(Pausa).

Parece que ahora sí, parece que ahora sí...

Les decía a sus señorías y al público asistente, personal de la casa, todos los grupos, vamos a leer un breve texto de condena y repulsa por el atentado terrorista y seguidamente guardaremos un minuto de silencio. Paso a leer el breve texto.

“De nuevo la barbarie terrorista agita las entrañas de la convivencia, esta vez en Mánchester, Reino Unido, donde en un concierto musical una acción suicida ha ocasionado, según el primer balance, la muerte de veintidós personas y ha herido, de distinta consideración, a unas sesenta, muchas de ellas menores de edad y adolescentes.

El Parlamento de Canarias, antes de iniciar la presente sesión, expresa su repulsa por el atentado y manifiesta su pesar y su solidaridad con las víctimas, sus familiares y los allegados; en definitiva, con todo el pueblo británico que sigue sufriendo las consecuencias de la irracionalidad.

Una vez más decimos que ni los fundamentalismos ni las revanchas ni los odios son el camino. En un mundo y en un tiempo convulso, acciones como la de anoche en Mánchester solo producen una mayor desazón que habrá que contrarrestar con la unidad de la ciudadanía y con la firmeza del imperio de la ley.

Les pido a todos y a todas que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio.

(Los señores diputados, los miembros del Gobierno, el personal de la Cámara y el público asistente, puestos en pie, guardan un minuto de silencio). *(Pausa).*

Muchas gracias, señorías y miembros del personal de la Cámara, gracias.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, comenzamos, como ya les he informado a los portavoces y también a sus señorías, con las preguntas de la sesión de control al Gobierno, porque esta tarde serán las preguntas de control al presidente.

• **9L/PO/P-1397 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS OBRAS DEL PUERTO DE AGAETE Y DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a comenzar por la pregunta 1397, de la señora diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre las obras del puerto de Agaete y el puerto de Playa Blanca, dirigida al consejero, vicepresidente y consejero de Obras Públicas.

Señora González, cuando usted quiera.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño):* Gracias, presidenta. Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González. La estaba buscando y no la encontraba, lo cual me ha ahorrado también a mí...

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) *(Desde su escaño):* Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora González, ya en la última Comisión de Obras Públicas de la semana pasada pude dar cuenta de este expediente, en concreto el de Playa Blanca, que después de muchas semanas hemos logrado superar distintos obstáculos que nos van a permitir iniciar la obra cuanto antes.

De otra parte, y con respecto a Agaete, al haber superado distintos obstáculos en el expediente de Playa Blanca, también, de alguna manera, despeja las dudas que existían en torno a las competencias para la ampliación del puerto de Agaete.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, efectivamente, el miércoles pasado, en la comisión, le reiteré la preocupación de Nueva Canarias por las obras de los puertos canarios más importantes y que están instaladas en la parálisis. Yo le pregunté por el puerto de Playa Blanca, le dije que para cuándo iba a estar el acta de replanteo y para cuándo se iba a iniciar la obra, porque es una obra que está adjudicada desde octubre del 2016, hace siete meses. Usted me dijo lo de hoy, lo antes posible, perdóneme, pero eso no es una contestación. De hecho usted ese día dijo que desde hace siete meses el departamento de Puertos Canarios está centrado en el informe de la dirección técnica sobre el plan de obra, elemento fundamental para firmar el replanteo, y a mí lo que me gustaría saber, señor consejero, es cuánto tiempo más va a seguir concentrado el departamento para que el acta de replanteo salga a la luz y poder iniciar las obras.

Respecto a la obra del puerto, de ampliación, de Agaete, esa licitación que está del 2015, que usted dijo que estaba en suspenso, yo le aclaro: no está en suspenso, se desistió un año y tres meses más tarde y que vuelve a estar todavía en el punto cero, y sin que tampoco me haya dicho... Ya dijo un día en un pleno que posiblemente...; no, no, que posiblemente no, dijo que antes de finalizar el año la iba a adjudicar, el otro día dijo que iba a intentar avanzar en poderlo hacer. Pero, insisto, seguimos en la misma situación.

Yo además le comenté, y vuelvo y le insisto, que ambas, las dos obras, están financiadas con el Feder y, como usted bien sabe, a 31 de diciembre de 2018 hay que justificar 25 millones de euros. Y yo lo que vuelvo y le insisto, que tampoco me contestó, es cómo lo va a hacer, porque, dado que ambas, las dos, están sin iniciarse, una pues posiblemente se inicie lo antes posible –ya me dirá usted esa medida cuál es–, la otra ni se sabe ni se la espera... Si perdemos a 31 de diciembre la justificación, perdemos la totalidad de la financiación, y eso significa que el puerto de Agaete y el puerto de Playa Blanca, dos de las infraestructuras de puertos más importantes de Canarias y que llevan los años que llevan en esta situación, no se puedan realizar.

Yo entiendo, señor consejero, que cuando se asume un cargo se asumen responsabilidades, se asumen compromisos, y los compromisos, entre otras cosas, hay que fecharlos, cosa que hasta el momento no me...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) *(Desde su escaño)*: Señora González, efectivamente es complicado dar fechas sobre cuestiones que en muchas ocasiones no dependen exclusivamente del que les habla, entre otras cosas porque por ejemplo en el puerto de Playa Blanca, en la ampliación del puerto de Playa Blanca, la adjudicataria ha presentado el proyecto de obra. La dirección ahora, que está en Puertos Canarios, en el ente público, pues, está informando dicho proyecto de obra, y por ejemplo, hace menos de tres días, tuvo que presentar una documentación complementaria al proyecto de obra que habían iniciado por requerimiento de la dirección del proyecto. Quiero decir que ese tipo de cuestiones condicionan la fecha de inicio de la obra.

Si el informe es favorable al proyecto de supervisión de la obra, pues, estaremos en condiciones, en el menor tiempo posible, del acta de replanteo y el inicio de las obras. Nosotros hemos puesto que en verano es posible, pero siempre que el informe sea favorable. Es fundamental. Si el informe es desfavorable porque la adjudicataria no ha cumplido lo que estaba explicitado en los pliegos, pues, tendremos que pedir subsanarlo y, por tanto, cambiarán los tiempos. Pero confiamos en que sea favorable y confiamos en que podamos iniciarlo cuanto antes.

Efectivamente, con Agaete, con respecto a Agaete, estaba en el proceso de adjudicación por parte del ente Puertos Canarios, surge el problema –del que ya hemos hablado en otras ocasiones– de la competencia, si era del ente público Puertos Canarios o era de la consejería. Eso se resuelve hace pocas semanas, de hecho hay informes que así lo corroboran. Y de alguna manera ahora lo que estamos intentando son dos

vías: iniciar el proceso desde cero desde el ente Puertos Canarios y la vía deseable, que es, hay un recurso especial presentado por la empresa teóricamente que iba a ser adjudicataria, resolverlo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

• **9L/PO/P-1264 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PROYECCIÓN AFRICANA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la proyección africana de Canarias, dirigida al consejero de Economía.

Señor García.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Sí. Señor consejero, en marzo pasado asistió como ponente a un coloquio de la asociación para la dirección de empresas don Emilio Lamo de Espinosa, compañero de universidad, catedrático emérito de la Universidad Complutense de Madrid y hoy, actualmente presidente del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. E hizo unas declaraciones en el periódico *La Provincia* que me parecieron muy interesantes, en el sentido de que él creía –lo dijo con contundencia– que Canarias debiera hegemonizar todo lo que es la proyección de España y de Europa en África. Habló de que hay actualmente 20 puertos, los 20 puertos más importantes del mundo: 17 están en el Pacífico, 2 están en Europa y 1 está en el golfo Pérsico, y que hay que hacer lo posible por que el próximo puerto importante del mundo sea un puerto del Atlántico, y apuntaba que ese puerto tenía que estar en las Canarias.

Nosotros tenemos una estrategia montada desde Canarias que yo creo que radica en lo que hoy es la Casa África, que genera diplomacia pública y económica, tenemos las oficinas y las delegaciones de Fucaex y de Proexca en algunos puntos de África y luego tenemos también intervención, con mucho protagonismo, en los programas plurirregionales europeos, como el MAC, como el Programa Espacio Atlántico o el Programa ENI Atlántico Medio.

¿Cree usted que esta aseveración, esta afirmación tan contundente que hizo el señor Lamo de Espinosa la estamos rentabilizando actualmente como debiéramos haberla rentabilizado?

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Señorías, ruego silencio, por favor, porque si no es imposible escuchar a quien está interviniendo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Señor García Ramos.

La potencialidad de la proyección africana de Canarias es incuestionable y para el Gobierno de Canarias es uno de los objetivos prioritarios.

La proyección que debe tener Canarias en su entorno, la promoción del posicionamiento de las islas como un *hub* de servicios a través de la potenciación de la representación diplomática y económica, de los puertos y de los aeropuertos canarios y la conectividad con el continente, así como la promoción de la inversión empresarial y la cooperación y la prestación de servicios o la promoción de la cultura y la lengua española en estos países: estos son objetivos prioritarios demostrados y de ahí que la potencialidad de la proyección africana de Canarias está siendo impulsada por el Gobierno de una forma firme. Y lo hace a través de los diferentes mecanismos, como Casa África, que usted citaba, y ayer mismo se celebraba un seminario de las relaciones estratégicas con Mauritania, creo que con un éxito notable.

Y tenemos dos formas de hacerlo. En primer lugar, fomentando la posición de Canarias como referencia en el Atlántico Medio y como una plataforma atlántica. Para ello destaca la oportunidad que tienen nuestras empresas de poder trabajar en el África cercana. Pero también tenemos el programa de cooperación que usted citaba, el programa MAC, el programa Madeira, Azores y Canarias, en el que, como usted sabe, hay tres socios –Cabo Verde, Senegal y Mauritania–, con lo cual también estamos posicionándonos en

estos países. Y también dentro del programa MAC hay un proyecto estratégico, el Hexagone, que es un proyecto de intentar dinamizar la cooperación entre todos los países. Con lo cual en la hoja de ruta de este Gobierno está impulsando que Canarias tenga una mayor participación, presencia y acción exterior, tanto de España como de Europa y de Canarias, en África.

Pero por otra parte también queremos reforzar la presencia institucional de Canarias en este entorno. Y eso se demostró en la reciente Reunión Internacional sobre Diplomacia Preventiva en África Subsahariana, donde manifestamos nuestra vocación de participar en la ayuda a la pacificación o a la tranquilidad en esta zona. Y esto lo fomentamos con el Canarias Aporta, en el que colaboramos y hacemos que empresas de Canarias se desplacen a países africanos y colaboren con ellos.

En fin, durante todo este año hemos trabajado para eso y seguiremos trabajando.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Ruego que cuando hable se dirija al micrófono, porque, al mirar para atrás, si no se escucha para la grabación, señor consejero. Disculpe, sé que lo hace por dirigirse al diputado, ya lo sé, y espero que entienda lo que le digo. Simplemente es para que quede recogido en la grabación para el acta correspondiente.

Muchas gracias.

Señor García, ¿quiere...? ¿Concluyó? ¿No?, ¿no quiere intervenir más, quiere decir? *(El señor García Ramos indica que no va a intervenir)*. Vale, vale. No le había entendido.

• 9L/PO/P-1248 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE APLAZAMIENTOS O FRACCIONAMIENTOS DE DEUDAS TRIBUTARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

La señora PRESIDENTA: Nereida Calero Saavedra, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre aplazamientos o fraccionamientos de deudas tributarias, dirigida a la señora consejera de Hacienda. Señora Calero, cuando quiera.

La señora CALERO SAAVEDRA *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera.

Esta pregunta responde realmente a las dudas que algunos pequeños empresarios nos han expuesto a los diputados del Grupo Nacionalista Canario. Sabe usted que el BOE de 3 de diciembre de 2016 publicó el Real Decreto 3/2016, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. A través de este real decreto se modificaron una serie de artículos de la Ley General Tributaria, introduciendo varios nuevos supuestos de deudas inaplazables. Sin embargo, a mediados de enero del 2017, la propia Agencia Tributaria publicó un comunicado específico sobre los aplazamientos a los autónomos, tras el real decreto-ley, en el que se informaba que con carácter general se eliminaba la posibilidad de conceder aplazamientos o fraccionamientos de determinadas deudas tributarias, entre ellas las derivadas de los pagos fraccionados de los impuestos sobre sociedades y las derivadas de tributos que deben ser legalmente repercutidos, salvo que se justifique que las cuotas repercutidas no han sido efectivamente pagadas. De esta forma las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas afectadas por esta normativa no se admitirían, mientras que el resto de solicitudes se tramitarían en función de su importe. No obstante, el comunicado también informaba –con ciertas dudas, por cierto– que los autónomos podrán solicitar el aplazamiento cualquiera que sea su importe en función del importe global de la deuda. En consecuencia, dicho comunicado establecía una excepción a lo dispuesto en la Ley General Tributaria de aplicación exclusiva para los autónomos, de tal modo que se les concederían plazos... o sea, aplazamientos de deuda.

Sabe usted que esta decisión ha generado ciertas dudas entre los propios autónomos, porque se podía interpretar que contravenía lo establecido en la propia ley tributaria, y ante ello la agencia tuvo que emitir a finales de enero un nuevo comunicado estableciendo una serie de instrucciones para aclarar el procedimiento y los posibles beneficiarios. Lo cierto es que estas nuevas instrucciones tampoco aclararon la situación; de hecho, la Asociación Española de Asesores Fiscales sigue considerando que hay cierta inseguridad jurídica y reclama que se aclare ya definitivamente la situación.

El objeto de la pregunta era conocer su posición al respecto, porque en determinados colectivos, especialmente en pymes, ha generado bastante incertidumbre.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Señorías.

No voy a mirar para detrás, no por falta de educación sino porque tengo que dirigirme al micrófono.

Efectivamente, señora Calero, el Gobierno de España publicaba el 2 de diciembre, con efectos del 1 de enero de 2017, la modificación del Real Decreto-Ley 3/2016, por el que se adoptaban distintas medidas de ámbito tributario. La más importante de ellas es la imposibilidad de requerir el aplazamiento o fraccionamiento de determinadas deudas tributarias, fundamentalmente en el ámbito del impuesto de sociedades, que, como usted sabe, no es una competencia de este Gobierno. Si afectaba a la parte que nos corresponde del impuesto general indirecto. Solo en ese supuesto estamos en disposición de dar información, ya que, en respuesta a su pregunta, las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento presentadas en relación con las deudas derivadas de los pagos fraccionados del impuesto de sociedades son tramitadas por la Agencia Tributaria estatal.

Tras la entrada en vigor de la modificación normativa, la concesión de los fraccionamientos del pago de deudas derivadas del IGIC se ha visto limitada a los supuestos en los que se justifique que no haya cuotas repercutidas que no hayan sido efectivamente pagadas. La aplicación práctica de esta justificación y su posterior comprobación ha requerido el desarrollo de una instrucción de la propia Agencia Tributaria Canaria para fijar los criterios que deben ser tenidos en cuenta por los órganos de recaudación, en cuanto a plazos, garantías y otros aspectos del procedimiento de concesión. Dicha instrucción se ha dictado en términos muy parecidos a los de la Agencia estatal Tributaria para el mismo supuesto, pero manteniendo, para los que se puedan conceder, plazos mucho más largos y cuotas también menores para poder atender fundamentalmente a los colectivos que a usted le preocupan y que a nosotros también nos preocupan.

Sí me gustaría aclarar que es importante que el tipo del 23 % es aplicable a las empresas que facturen más de diez millones de euros anuales, un total de 9000 en toda España, y un 25 % para bancos y refinerías. Es decir, que esta medida tampoco tiene un plazo de caducidad y que fundamentalmente el ministro Cristóbal Montoro la puso en marcha o la anunciaba, esta eliminación de las deducciones sobre el impuesto, precisamente para poder llegar a un equilibrio económico y fiscal del Reino de España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1409 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RECURSOS DEL REF DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO EN RELACIÓN CON LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los recursos del REF y del bloque de financiación canario en relación con la lucha contra el fraude fiscal.

Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles están siendo los resultados de la lucha contra el fraude fiscal en relación con los recursos del REF en el bloque de financiación canario?

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.

Espere, señora consejera, por favor, a ver si guardan silencio, porque el murmullo va *in crescendo*.
Cuando quiera, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Señor Lavandera.

En la actividad de lucha contra el fraude fiscal, la Agencia Tributaria durante el año 2016 acumuló unos 220,8 millones de euros, de los que al menos 146,3 se refieren a los tributos del REF, a los que hay que añadir las actuaciones en la recuperación de la deuda ejecutiva de estos tributos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Señora consejera, mire, cuando este Gobierno dice que está comprometido con la lucha contra el fraude fiscal tiene la misma credibilidad que el ministro de Justicia cuando dice que está comprometido con la independencia del Ministerio Fiscal.

El presupuesto de la Agencia Tributaria Canaria se incrementó un 13 % en 2017. Justificó la subida en la mejora de la eficacia de los medios para gestionar la recaudación tributaria y la lucha contra el fraude fiscal.

En el Plan de Acción Anual 2017 de la agencia, aprobado recientemente, que debería llamarse “plan de acción semestral” porque no hay un año en que sea capaz de aprobarlo en el primer trimestre, observamos que se ha reducido el personal en dos personas. No creemos que haya llegado la era de la robotización a la agencia tributaria y que se haga más con menos empleados. Y si acudimos a los objetivos que marca la agencia para este año, vemos que han incorporado el riguroso criterio científico del copia y pega, porque así solo se puede entender que en el 2015, 2016 y ahora en el 2017 el indicador de cumplimiento sobre incremento de los procedimientos de control e inspección respecto al ejercicio anterior sea para los tres años del 12 %.

Y lo que resulta más preocupante es que, mientras la Agencia Estatal de la Administración Tributaria está incrementando su recaudación en Canarias por la lucha contra el fraude, y nosotros estamos destinando más recursos a nuestra agencia tributaria, la recaudación por este concepto en lo que va de año, primer trimestre del 2017 comparado con el primer trimestre del 2016, no solo no se ha incrementado sino que ha disminuido.

Señora Dávila, algo no está funcionando bien en su consejería. Ya lleva dos directores generales de Presupuestos y dos directoras de la Agencia Tributaria y en todo este tiempo no ha sido capaz de aprobar la relación de puestos de trabajo, el instrumento necesario para organizar la agencia. Una relación de puestos de trabajo que, según el plan anual del 2015, tenía que estar aprobada hace dos años; según la del 2016, hace un año y ahora, según el plan del 2017, antes del mes de diciembre.

Señora Dávila, tómese en serio la lucha contra el fraude fiscal, déjese de tantos anuncios, póngase a trabajar y empiece a reflexionar si el mal funcionamiento de su consejería no se debe a su persona.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Lavandera, el plan de control tributario para el año 2016 se aprobó en una resolución de la directora de la Agencia Tributaria el 23 de mayo de 2016. Su vigencia se extendió desde esa fecha hasta la aprobación del siguiente plan de control. Por lo tanto, no es un plan semestral, es un plan anual que supera el año natural. El correspondiente al año 2017 se aprobó el 24 de abril de 2017. Recordarle que estos planes de control no solamente definen las líneas específicas que se acometen cada año sino los resultados de la lucha contra el fraude, que son muy superiores a los obtenidos con la mera aplicación de los planes de control.

Le voy a dar unos datos de lo que llevamos de año, señor Lavandera, no sin antes recordarle que el 9 de septiembre de 2016 usted mismo, en una sesión de control en la comisión, dijo: creo que sí, señora Dávila, podemos sacar la conclusión de que con los datos expuestos en su intervención la lucha contra el fraude fiscal sí es una prioridad para este Gobierno. Las liquidaciones por operaciones de filtro rojo están en un 35 % respecto al año 2016, superando el 25 % del trimestre. Las liquidaciones de operaciones con filtro rojo, en un 23 %; las comprobaciones limitadas de tributos de importación, un 34 %; las liquidaciones previas al levante, un 46 %; las sanciones y tributos a la importación, un 15 %; los recargos por la extemporaneidad del IGIC, un 54 %; las liquidaciones de IGIC, un 24 %; las sanciones IGIC, un 36 %; señor Lavandera, las actas de inspección, un 41 % en un cuatrimestre con

respecto al año 2016; y en las sanciones, un 42; por lo tanto, un 34 % en lo que va de año respecto al año 2016.

No tengo nada más que añadir.

• **9L/PO/P-1271 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY CANARIA DE JUVENTUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno ahora para la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre actualización de la Ley Canaria de Juventud, dirigida al consejero de Presidencia.

Señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

La actual Ley de Juventud es la 7/2007, de 13 de abril. Es una herramienta que fue creada para darles cobertura a los jóvenes de entre 14 y 30 años, en la cual se establece un marco normativo y competencial para el adecuado desarrollo para las distintas administraciones públicas y entidades de derecho público-privado que intervienen a favor de los jóvenes en Canarias. El objetivo era promover la formación integral de la juventud, la participación activa en la vida económica, política y social y el ejercicio pleno y solidario de la ciudadanía.

En la actualidad es una ley que necesita ser revisada, señor consejero, con el objetivo de fomentar la participación activa y contribuir a adaptar a las nuevas realidades de nuestros jóvenes. Recordemos que en Canarias tenemos una población de alrededor de trescientos cincuenta mil jóvenes de entre 14 y 30 años. En definitiva, señor consejero, una ley que cumpla con las expectativas de los jóvenes aportándoles los medios para que expresen sus ideas y realicen una mayor contribución a la sociedad.

Mi pregunta es la siguiente: ¿cuándo tiene prevista la consejería la actualización de la Ley 7/2007, sobre la Ley Canaria de Juventud?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Machín.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente, como usted dice, en la agenda normativa del Gobierno para esta legislatura tenemos previsto modificarla. Es verdad que la modificación que estaba planteada era en principio para adaptarnos a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, fundamentalmente porque el artículo 39 de nuestra ley, que hacía referencia a las escuelas de animadores en tiempo libre, colisionaba con lo que está previsto en el artículo 20.4 de esta Ley de Garantía de Unidad de Mercado. Y, por lo tanto, estaba planteada en principio como una modificación puntual, pero también se ha planteado que se considera necesaria una más amplia porque, al entrar en vigor también otras dos leyes nuestras –la Ley 7/2015 y la 8/2015, las Leyes de Municipios de Canarias y de Cabildos–, efectivamente estamos ahora en el proceso de valorar cuáles son las duplicidades que habría que corregir desde el punto de vista competencial y cuáles quedarían en manos de la comunidad autónoma con carácter transversal. Efectivamente, todo esto tiene que ser así y está previsto realizar un proceso de participación de los distintos colectivos juveniles, personal técnico de juventud de las distintas administraciones públicas y la ciudadanía en general a fin de obtener las sugerencias y aportaciones que permitan elaborar un proyecto de modificación más acorde con las expectativas de todos los sectores y ámbitos implicados.

Y en este sentido decirle que ya se celebraron las primeras reuniones desde el punto de vista institucional a finales del año 2016 en las que se mantuvieron dos encuentros: uno de ellos en Lanzarote y otro en La Palma, a nivel de cabildos, ayuntamientos y la propia comunidad autónoma para abordar esta cuestión. Por lo tanto, estamos trabajando en ello y es una de las leyes que efectivamente queremos que vea la luz antes de finalizar la legislatura.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1392 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LAS PLAYAS EN LA TEMPORADA ESTIVAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre seguridad y protección en las playas en la temporada estival, dirigida a la señora consejera del área.

Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora presidenta, señora Reverón.

Como ya hemos podido hablar en algunas ocasiones en sede plenaria, también en comisión, la última el pasado 4 de abril, sobre las distintas medidas que se incorporan, no solo las que ya desarrolla la dirección general sino las que se incorporan dentro del decreto de playas, que está en tramitación, pondremos en marcha a partir de este mes de junio, y por primera vez, recomendaciones dirigidas a los ayuntamientos con medidas mínimas que salen del propio decreto que hemos trabajado con la Fecam, además de las campañas que ya conoce como de riesgo cero, que informan y además forman en esta materia y que se emiten en varios idiomas, y de personal, no solo los medios humanos sino materiales con que cuenta la dirección general durante el año, pero especialmente en la campaña de verano, para hacer frente a las mismas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la verdad es que hoy venía con la esperanza de que usted me dijera algo más.

Es verdad que en la sesión plenaria del mes de abril usted habló de que se estaba haciendo un decreto, que ese decreto además tenía ya el consenso de la Fecam, que además tenía que pasar los informes correspondientes de las consejerías, el informe del Consejo Consultivo, informes de los servicios jurídicos, hasta su aprobación definitiva. Pero ¿sabe lo que pasa?: los días siguen pasando y las muertes siguen pasando.

Vamos a ver, usted no ha adoptado todavía ninguna medida de seguridad en las playas y seguimos teniendo –y lo vuelvo a repetir–, por desgracia, más muertes. Usted ha leído esta noticia, me imagino que sí, y dice que la Comunidad Autónoma de Canarias lidera las muertes por ahogamiento en los primeros cuatro meses del 2017, con 27 fallecidos, lo que supone el 24,3% del total de óbitos en el conjunto de España en el primer cuatrimestre de este año, que ascienden a 111 víctimas mortales. El perfil de la víctima mortal en los cuatro primeros meses del año es hombre, mayor de 35 años, de nacionalidad española, que ha fallecido en una playa o bien en algún espacio que carecía de vigilancia. De ahí la necesidad de que usted adopte cuanto antes las medidas oportunas.

Estos son datos reales, señora consejera. Estamos hablando de una situación en la que no podemos ni debemos esperar más. Con estos datos usted está en la obligación de adoptar las medidas de seguridad en las playas de nuestra comunidad autónoma y por ello vamos a seguir fiscalizando su gestión.

Hoy es 23 de mayo y con la entrada del inminente verano a mi grupo parlamentario ya no nos sirven ni las buenas palabras ni las buenas intenciones.

Pero, mire, no solo lo decimos nosotros, el autor de la campaña “Canarias, 1500 kilómetros de costa”, Sebastián Quintana, el pasado 7 de abril ya manifestó públicamente que los últimos accidentes describen una realidad que obliga a actuar de manera inmediata por parte de las autoridades competentes.

Usted también, en la intervención del mes de abril, hizo referencia a los antiguos gestores en el socorrido “y tú más”, haciendo referencia a ese famoso decreto del año 2003 que había quedado suspendido. Bien. Han pasado catorce años y de verdad, señora consejera, entendemos que no toca mirar para otro lado o,

mejor dicho, mirar para la gestión de hace años. Usted es la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias; gobernar significa tomar decisiones, y usted está tardando en adoptarlas.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Señora Reverón, la misma preocupación que tiene usted la tenemos nosotros y la misma que tiene su grupo parlamentario. Por eso estamos actuando.

Los procedimientos son como son, no los marca esta consejería; lo que hacemos es cumplirlos. El decreto de playas está en la fase de pedir informes. El día 4 de abril le pude decir que había finalizado el primer trámite de consulta previa; se recogieron las aportaciones que se hicieron, y en esa tramitación estamos. No la podemos apurar más porque es la que es. Precisamente porque nos preocupa le decía que vamos a poner en marcha recomendaciones dirigidas a los ayuntamientos.

Creo que es un error comparar los ahogados que se producen en territorio peninsular con los que se puedan producir en Canarias. Creo que lo que hace es crear alarma. Sabemos cuáles son las circunstancias de unas comunidades y de otras y sabemos que en el caso de Canarias no se pueden comparar, y yo lo he explicado alguna que otra vez en sede parlamentaria. No voy a ahondar en eso porque creo que es incidir en algo que más que tranquilizar crea alarma.

Nos preocupan, y nos preocupan mucho. Nos preocupan tanto que... Sabe usted perfectamente que la seguridad de las playas no es competencia de esta comunidad autónoma, corresponde a los ayuntamientos. Que estamos trabajando con ellos –además hay una orden ministerial que es preconstitucional, que habla de la seguridad en las playas, quizás también debería empezar a actualizarse– y que trabajamos directamente con la Fecam no solo en consensuar ese decreto sino en establecer por un lado ese catálogo de playas y zonas de baño con los distintos usos, de “prohibido, permitido y libre”, que permitan asumir el coste económico que a la Fecam le correspondería y, por tanto, a cada uno de los municipios con costa, y además en hacer un informe económico para que, una vez que esas medidas se adopten, se puedan aplicar lo antes posible, supongan el menor coste económico a los ayuntamientos y nos permitan establecer una línea de subvención de cara a 2018 para los municipios canarios.

Por lo tanto, trabajando estamos y creo que lo que no tenemos es que crear alarma.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1407 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS ACTUACIONES CONVENCIONALES PROPUESTAS Y LAS ACTUACIONES ESTRATÉGICAS SINGULARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora de la señora diputada doña Asunción Delgado Luzardo, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre las actuaciones convencionales propuestas y las actuaciones estratégicas singulares, también a la señora consejera de Política Territorial.

Señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.
Doy por reproducida la pregunta.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señora Delgado.

Tal y como me hace la pregunta, se van a desarrollar las actuaciones convencionales propuestas y las actuaciones estratégicas singulares aprobadas mediante el anulado Decreto 123/2008, de 27 de mayo, al

amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 2/2016, de 27 de septiembre. Se trata, por tanto, si nos vamos al texto de la ley, es la modificación de la llamada ley de islas verdes, es competencia de los cabildos insulares... En este caso me está preguntando por actuaciones del Cabildo Insular de La Palma; es competencia del Cabildo Insular de La Palma ponerlas en marcha o no.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Gracias.

Señora consejera, aunque la instancia para impulsar y aprobar esas actuaciones sea el Cabildo de La Palma, ese departamento que usted dirige debe informar en el procedimiento. La pregunta es sencilla: ¿piensa esa consejería darle el visto bueno al desarrollo de esas actuaciones? ¿Está usted de acuerdo con que se declaren de interés insular esos once proyectos anulados por el Tribunal Supremo, al amparo de la disposición adicional segunda de la nueva ley de las islas verdes? ¿Le parece bien que se tramiten como instrumentos de planificación singular turística, al margen del Plan territorial especial de ordenación del turismo de La Palma? Además ese plan territorial está viciado de nulidad según el Tribunal Supremo. No solo están anuladas las actuaciones aprobadas por el Decreto 123 de 2008 sino que cualquier proyecto que se autorice de ese plan puede ser impugnado judicialmente, porque todo el plan carece de la evaluación ambiental estratégica.

Lo que deberían hacer, si no quieren seguir aumentando la inseguridad jurídica que tanto espanta a los inversores, es empezar de cero y llevar a cabo una planificación correcta y conjunta de toda la isla y no por parte, proyecto a proyecto, porque eso es ilegal. Simplemente cumplan con las determinaciones de la Directiva europea 42 de 2001 y con la Ley estatal 9 de 2006. No hay atajos y no intenten de nuevo saltarse el derecho a la participación ciudadana, porque por eso mismo el Tribunal Supremo anuló el plan de La Palma. Es que no aprenden, han ido a peor, no han entendido nada de esa sentencia y además están vulnerando el derecho a la tutela judicial efectiva. Por cierto, señora consejera, también está incumpliendo el derecho a la información ambiental, porque se la ha negado varias veces a la Federación ecologista Ben Magec. Esperemos que aquí, en sede parlamentaria, sí conteste a nuestra pregunta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora Delgado, la verdad es que se pueden decir muchas cosas en poquito tiempo y mezclarlas.

Se trata de un procedimiento que compete al Cabildo Insular de La Palma. La ley es clarita al determinar cuáles son aquellas actuaciones –las que usted relata– que pueden... que parten ya, por criterio de la ley, como actuaciones de interés para la isla y cómo es el resto del procedimiento. Se olvida usted de decir, porque parece que siempre interesa olvidarnos, que estas actuaciones, obliga la ley necesariamente a que cumplan con el resto de trámites, con el resto de documentos y con evaluación ambiental. Es importante decirlo, porque siempre se da a entender que lo que se va a hacer es lo que al cabildo se le ocurra cuando se levante por la mañana. Vuelvo a repetir: es competencia del Cabildo Insular de La Palma.

No hay atajos. Sabe usted bien que la ley es jerárquicamente superior al plan. La ley regula una serie de procedimientos y de actuaciones y unos instrumentos para sacarlos adelante.

Yo creo que el discurso del miedo hay que dejarlo de lado, el discurso de la inseguridad, los promotores, hay que dejarlo de lado. Recientemente hay un recurso que se ha contestado en el Tribunal Supremo que habla de la no suspensión de la ley de islas verdes. Ese recurso que ustedes plantearon, para crear miedo. Los que crean miedo son ustedes, no esta Cámara, no estos parlamentarios, al aprobar la ley de islas verdes. Es verdad que ustedes no votaron a favor, allá ustedes.

Y a la pregunta de “si estoy de acuerdo”, estoy totalmente de acuerdo con el desarrollo turístico de la isla de La Palma. Estoy totalmente de acuerdo con un desarrollo turístico que elijamos los palmeros y estoy totalmente de acuerdo con que el desarrollo turístico se haga conforme a la legalidad y a la seguridad jurídica. Eso es lo que permite la ley de islas verdes, eso es lo que han defendido los diputados palmeros de todos los signos políticos en esta Cámara y eso es lo que defendemos desde las administraciones de La Palma.

En cuanto a la información que usted dice, no me han pedido información ambiental. Han solicitado una información que se ha retrasado, por lo que se les ha pedido disculpas de manera formal y recibirán. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1354 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ECONOMÍA SUMERGIDA RESPECTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la economía sumergida respecto a personas en situación de vulnerabilidad social, dirigida a la señora consejera del área.

Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): En respuesta a la pregunta, he de decir que no, que considero que no hay personas en situación de vulnerabilidad social detrás de la economía sumergida; es más, suelen ser las primeras víctimas de la economía sumergida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Señora consejera, desde que ha llegado a su cargo no ha dejado de sorprenderme. Una de las últimas sorpresas fue escuchar, con vehemencia, cómo decía, cómo afirmaba, que en Canarias habría menos pobres si los ciudadanos no ocultaran a las administraciones públicas que subsisten de la economía sumergida. La economía sumergida y la pobreza son dos caras de la misma moneda. Un buen Gobierno tiene que trabajar intensamente para hacer frente a esa dramática situación.

Señora consejera, Canarias, encabezamos en la Encuesta de Condiciones de Vida el número de familias que no consigue llegar a fin de mes sin apoyo de las administraciones. Sin embargo, usted, ante esta dramática cifra, solo está preocupada por depurar estadísticas, más que en generar empleo de calidad, generar derechos a los trabajadores y dar respuesta a esas carencias materiales que tienen las familias con necesidad.

Señora consejera, estamos ante dos realidades distintas. La realidad que yo conozco es que las personas pobres que se dedican a la economía sumergida lo hacen porque no tienen otra alternativa para garantizar sus necesidades básicas y las de su familia. En estos casos solo hay contras. ¿Por qué?, porque no tienen un contrato de trabajo, en caso de un accidente laboral no pueden tener derecho a esas prestaciones sociales y sanitarias, porque cuando finalizan su actividad no van a tener derecho a percibir la prestación por desempleo. Sin embargo, usted solo ve pros: ve a personas que tienen un alto nivel adquisitivo, según sus palabras, y digo textualmente, pueden ir de vacaciones y yo le digo, le faltó incluso decir que “pueden hacer tres comidas dignas al día”.

Señora consejera, lo que espera la ciudadanía canaria de usted es que anuncie que tiene un plan de lucha contra la economía sumergida que no haga pobres a los pobres, más pobres a los pobres y más ricos a los que tienen.

Dentro de pocos días celebramos el Día de Canarias, una región que usted ve plagada de personas insensatas, de personas que usan la picaresca para beneficiarse de algo y mi partido político no puede admitir ni debe admitir esa afirmación porque denigra y perjudica a la ciudadanía canaria. Lo que tengo claro es que el Gobierno de Canarias, desgraciadamente, señora consejera...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Bueno, para empezar, no sé de qué declaraciones me está usted hablando, porque yo la escucho y de verdad... Voy a reservarme... (*La señora Cruz Oval muestra un documento a la señora consejera desde su escaño*). Bueno, lo que está escrito en el papel y en la nota yo no sé quién lo ha escrito y lo veré luego, pero buscaré los audios, porque usted ha hecho alusión clara a unas expresiones que yo ni he utilizado ni utilizo nunca, ¡nunca! He hablado de empleo cuando se me ha pedido hablar de empleo, y con todo lujo de detalles hemos dicho lo que estamos haciendo, lo que queremos hacer y lo que queremos seguir haciendo, porque hay muchas cosas que se vienen haciendo bien y que no hay por qué modificar, y que desde luego heredo de mi antecesora. Cuando hablamos de pobreza o cuando hablamos de colectivos vulnerables, lo mismo, cuando usted quiera le explico, si tiene interés, el trabajo que se hace en esa materia. Y si hablamos de economía sumergida también le explico los acuerdos alcanzados con la inspección, los acuerdos alcanzados en Madrid con el ministerio para reforzar el control de la economía sumergida.

Y cuando hablamos de colectivos vulnerables en economía sumergida estamos hablando en muchas ocasiones del aprovechamiento de muchos, de personas que no se pueden permitir el lujo de denunciar. Y cuando hablamos de perseguir la economía sumergida hablamos de que, persiguiéndola, conseguimos aflorar contratos y mejorar situaciones, y conseguimos también regularizar un mercado de trabajo que se ceba en los más débiles.

A mí me gustaría que me diera el documento que ha leído a ver quién lo ha escrito. Para mí es muy importante qué interpretación ha hecho de mis palabras, porque estoy convencida de que todos los que me han escuchado, en comisión parlamentaria, aquí e incluso en medios de comunicación, no habrán concluido nunca lo que usted ha concluido de ese documento. Jamás –y se lo digo bien–, jamás voy a poner en el punto de mira ni voy a culpabilizar a ningún colectivo vulnerable de ninguna situación; todo lo contrario.

Y políticas hay muchas y trabajo hay mucho y acciones hay muchas, y muchas –le reconozco de nuevo– no son un invento mío, vienen de atrás y funcionan.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1390 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE NO DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno de la señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre desarrollo reglamentario de la Ley de no Discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, dirigida al consejero de Presidencia, aquí pone Asuntos Sociales, hay un error aquí. Asuntos Sociales, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora consejera, como usted sabe, Canarias cuenta con una importante Ley de no Discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, aprobada en la anterior legislatura bajo la dirección del Partido Socialista, y la propia ley, en su preámbulo, establece que la transexualidad, siendo una mera condición o circunstancia personal que por imperativo constitucional, yo diría que además por ética y por moral, no debería dar lugar a discriminación, sin embargo, es origen de innumerables obstáculos sociales y situaciones de exclusión que dificultan seriamente, si no impiden en muchas ocasiones, el acceso de las personas transexuales a los derechos, oportunidades y bienes que definen y aseguran la plena integración social y laboral de las mismas. Así, caben destacar aspectos como la inclusión del tratamiento de reasignación en la Seguridad Social, la concesión de prestaciones sociales a las personas transexuales que hayan perdido su trabajo o su vivienda por razón de la adaptación sexual, la creación de unidades de atención a personas transexuales, atención especial que se les dio y se reguló a los menores transexuales, las guías clínicas o protocolos médicos, asuntos, al fin al cabo, que aún quedan

por desarrollar y que mejorarían la calidad de vida de estas personas que forman parte de nuestra sociedad en igualdad de condiciones. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

El anterior equipo de trabajo de la consejería, dirigida por el Partido Socialista, por Patricia Hernández, en su consejería actualmente, constituyó una mesa de trabajo con los colectivos y además esas mesas de trabajo tuvieron reuniones también sectoriales, sobre todo en sanidad, en educación y en los distintos ámbitos. En estos momentos el grupo parlamentario, entendemos desde el grupo parlamentario que ese trabajo debe continuar y además debe concluir en la elaboración de ese desarrollo reglamentario con el que podamos contar pronto.

En el pasado mes de marzo además, en las resoluciones después del debate del estado de la nacionalidad, también se aprobó por unanimidad, propuesta por el Grupo Socialista, la elaboración de ese reglamento y la presentación del mismo.

Nuestra pregunta va dirigida a conocer cuál es el estado de elaboración de ese reglamento, cuál es la intención del Gobierno, cuál es la planificación de trabajo y para cuándo cree que Canarias puede disponer de este desarrollo reglamentario para este grupo de personas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño):* Señora diputada, efectivamente, este es un compromiso que asumimos y en el que compartimos con usted la preocupación. Hemos mantenido contactos con diversos colectivos en reuniones muy fructíferas para relanzar, tomar el testigo de esas comisiones que vayan desarrollando los protocolos necesarios. En ese sentido hemos pactado ya una fecha para constituir la nueva mesa con los nuevos responsables públicos de algunos de estos ámbitos para terminar los protocolos de salud y de educación, que están muy avanzados –es verdad que se hizo un trabajo importante y están prácticamente culminados, lo que nos hace pensar que no vamos a tardar mucho tiempo en tenerlos–, y el de empleo, que es el que más, digamos, al que menos tiempo se le ha echado, esperamos que a lo largo del año también se resuelva. Hemos pactado con ellos que estos tres protocolos sean los prioritarios. Insisto, hay dos que están muy avanzados y que pueden salir rápidamente, el de salud y educación, y el de empleo tardará un poquito más, pero vamos a trabajar en esa mesa que el 13 de junio han fijado, por agendas de todos los colectivos, como primera reunión para continuar y sacarlos adelante.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1410 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL CENTRO GERIÁTRICO SOR MARÍA DE JESÚS, GÜÍMAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Elena Luis Domínguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el centro geriátrico Sor María de Jesús, de Güímar, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Luis, cuando quiera.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Hemos tenido conocimiento en estos días pasados sobre las irregularidades detectadas en el funcionamiento del centro de mayores privado, en el municipio de Güímar, Sor María de Jesús. Por la información de la que disponemos, usted nos podrá confirmar si es correcta o no, se producen diversas denuncias por parte del Servicio Canario de Salud, de la Inspección de Trabajo, del Ayuntamiento de Güímar y de los propios trabajadores o extrabajadores del centro en relación con que el servicio que se presta a las diecisiete personas mayores que se encuentran en el centro no se ajusta a lo que establece la legalidad y que además las condiciones en las que se encuentran las instalaciones tampoco son las idóneas para prestar ese servicio. Se trataría, por tanto, de un centro que operaba de forma irregular.

Le hemos escuchado decir en algún medio de comunicación que se ha abierto un expediente sancionador y emitido orden de cierre temporal, con un plazo para la reubicación de los usuarios; y hemos escuchado también que no solo este centro sino dos centros más en el mismo municipio de Güímar están sujetos a procedimientos judiciales de cierre a instancia de la consejería. No sé si nos puede confirmar este extremo.

Mi pregunta es cuál ha sido el procedimiento de seguimiento a este centro de mayores de Güímar y en qué situación se encuentra ahora el expediente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Pido disculpas a la señora diputada por no mirarla para poder...

El informe es complejo e intentaré ser lo más fiel a cómo han sido los hechos.

Bueno, podría empezar fecha por fecha pero no tengo tiempo, voy a ir a los hitos, creo, más relevantes. El 13 de febrero de 2017, con la documentación presentada por la entidad y los datos que se recabaron a la vista de la inspección, se emitió un informe sobre los graves incumplimientos de los requisitos que la norma exige. El 21 de marzo, a esto se añadió una denuncia presentada en la Policía Local, en la Policía Local por parte de la Concejalía de Bienestar Social del ayuntamiento, en la que ya se habla también de graves situaciones que se producen en este lugar. El 11 de abril, también recibimos una alerta del Servicio Canario de Salud y el 21 de abril, el Servicio de Inspección y Registro de Centros actúa también respondiendo a otra denuncia de la Policía Local, que dice que el centro se niega a entregarle las hojas de reclamaciones.

Hay otras actuaciones, voy a resumir: 3 de mayo, el servicio concluye la necesidad de proceder al cierre cautelar; el 4 de mayo se notifica al interesado, que no ha aportado en todo este tiempo ni los documentos solicitados ni corregido ninguno de los requisitos ni de los incumplimientos; y el 8 de mayo se incoa ese expediente sancionador. Entre el 9 y el 10 de mayo se producen distintos intentos de notificación de la orden de cierre cautelar sin que sea posible entregar la notificación a los responsables del centro. El 12 de mayo nos ponemos en contacto con el Cabildo Insular de Tenerife, con el ayuntamiento, con la Fiscalía y con el centro de salud para elaborar un dispositivo que nos permita atender a las personas que están dentro del centro en el momento del cierre. Y el 13 tenemos noticias, en la tarde-noche, a través de la propia policía y del propio ayuntamiento, de que la titular del centro está trasladando a la mayoría de los residentes a un nuevo inmueble en el municipio de Arafo. Entre el 17 y el 18 hemos mantenido contactos con la Fiscalía y también con los familiares, cuyas declaraciones nos dirigen un poco a donde los mayores pueden estar en este momento y en la actualidad estamos trabajando con la Fiscalía. Primero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señora consejera, se ha agotado su tiempo. *(La señora Luis Domínguez indica que no va a intervenir).*

Da por concluida la pregunta.

• **9L/PO/P-1305 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ARGANA ALTA, ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Popular, sobre la ejecución del centro de salud de Argana Alta, en Arrecife, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cuál es el estado de tramitación del expediente respecto a la ejecución del centro de salud de Argana Alta, en Arrecife?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Pues la situación actual es que existe una enmienda en los presupuestos de esta comunidad autónoma, como usted sabe, por 500 000 euros y existe un plan funcional dentro de la Consejería de Sanidad registrando las necesidades que tiene la población, o el diseño ideal para las necesidades de la población, que estaría adscrita a la zona del nuevo centro de salud de Argana.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora PÉREZ BATISTA: Señor consejero, Arrecife bien sabe usted que tiene una población de 58 000 habitantes y únicamente dos centros de salud; o sea, tiene un centro de salud por cada casi treinta mil habitantes, el doble de lo que recomienda el Ministerio de Sanidad, que es de 15 705 habitantes o tarjetas sanitarias por centro de salud.

Mire, señor consejero, desde el año 2007... –digo bien–, desde el año 2007 decía este Gobierno que tanto el centro de salud de Argana Alta como el centro de salud de Costa Teguisse contaban con presupuesto en el Plan de infraestructuras sanitarias de la isla y que solo se estaba a la espera de que los ayuntamientos cedieran el suelo. El centro de Costa Teguisse está en un centro comercial, pero han pasado diez años y nada sabemos del centro de salud de Argana Alta.

Hace apenas algunos días –curiosamente coincidiendo con el registro de esta pregunta–, el gobierno del Ayuntamiento de Arrecife manifestó su intención de ubicar el centro de salud en el pabellón deportivo de Argana Alta. Sé que a alguno le parecerá que estoy bromeando pero desgraciadamente no lo es. El Partido Socialista y Coalición Canaria plantean que el centro de salud se haga en el pabellón de deportes. Pabellón que además lleva cerrado algunos años por tratarse de una instalación ilegal que carece de licencia de apertura y funcionamiento.

Por tanto, señor consejero, y en esto la pregunta no es ninguna broma, esta es la parte seria de este tema y de este expediente, es que nos informe sobre las gestiones que ha realizado este Gobierno canario con el Ayuntamiento de Arrecife respecto al centro de salud; y, en segundo lugar, si el ayuntamiento, como manifiesta el Gobierno –Partido Socialista y Coalición Canaria–, le ha cedido ya a usted parte de las instalaciones –digo, no es una broma– del pabellón de deportes de Argana Alta para ubicar en dicho pabellón el centro de salud y en qué momento de tramitación nos encontramos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, que la necesidad procede del año 2007 me consta, porque estaba en el Plan de Infraestructuras del 2005 al 2010, pero ahí se quedó porque no hubo disponibilidades para construirlo. Hay un plan funcional, como le digo, en el que se registran las necesidades de la zona, y que se contemplan, y si usted quiere se lo describo, el número de despachos de médicos de familia, despachos de enfermería, de pediatras, etcétera.

Desde luego lo único que consta en la consejería es que, ante la imposibilidad por parte del ayuntamiento de, parece ser, localizar un terreno en la zona capaz de albergar esta infraestructura, puestos en contacto con el ayuntamiento, el ayuntamiento nos hace llegar la idea de que se puede disponer de un espacio en el pabellón. Que usted dice que es ilegal; esto no le corresponde a este consejero evaluarlo y desde luego para nosotros era una oportunidad. Si decirle que si ese espacio fuese cedido en el tiempo debido, nosotros en junio estaríamos en condiciones de sacar una adaptación del plan funcional, puesto que no cabría todo lo que va en el diseño original, y a partir de ahí hacer las obras de acondicionamiento, puesto que le digo que la zona está en un estado lóbrego, es decir, está a bloque visto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1380 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos. Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Popular, sobre especialistas en oncología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué previsiones tiene su consejería para cumplir con el compromiso de dotar con un segundo oncólogo al Hospital General de Fuerteventura?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señor presidente, gracias. Señora Montelongo.

Por parte de la consejería se ha iniciado un proceso en el que hemos decidido, dentro de un plan de accesibilidad, que hemos denominado accesibilidad, dar prioridad a las islas no capitalinas para la cobertura de determinadas especialidades que son vitales en esas situaciones. Así, se ha decidido hacer una baremación de las notas de los MIR recién salidos en la última convocatoria y de esta manera poder priorizar, de esta forma, los contratos interinos que se le cederán a cada uno. Lógicamente, no se cubrirá ninguna isla capitalina sin cobertura previa de las islas no capitalinas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo cierto es que 11 000 majoreros, va a hacer para un año, salieron a la calle con el grito unánime de basta ya. La situación de Fuerteventura no puede seguir así. Mire, es que el día 23 de septiembre salieron a la calle 11 000 majoreros. El día 26 de octubre, aquí, unánimemente aprobamos una moción exigiendo mejoras para el hospital de Fuerteventura. El 9 de noviembre, también esta que les habla y mi grupo consiguió sacar adelante una PNL para la radioterapia en Fuerteventura. Lo cierto es que a día de hoy no tenemos ni segundo oncólogo. Somos 110 000 majoreros y solo con un oncólogo. Ni servicio de radioterapia ni la mejora ni la agilización de trámites de traslado a pacientes y acompañantes de otras islas, la falta de comunicación de historial médico para que no tenga el paciente que estar explicando en cada consulta todo lo que le pasa.

Mire, señor consejero, yo no sé qué respuesta nos va a dar usted, pero yo hoy, si me permite, me quiero dirigir a sus señorías, a esta Cámara, a todos ustedes, para que hagamos las reflexiones que tengamos que hacer. ¿Estamos convencidos de que ese dinero del Fdcan no se tendría que haber destinado a la sanidad? ¿Hoy, a día de hoy, no pueden ustedes reconocer que eso tendría que ser así?

Y me quiero dirigir ahora a los diputados de las islas no capitalinas, de las islas periféricas, a aquellos que defienden la triple paridad. ¿La triple paridad nos va a resolver el problema de Fuerteventura? Porque esto es tremendo: un solo oncólogo, con 110 000 habitantes y gente que se está muriendo. Les reto a que si la triple paridad no lo resuelve nos pongamos de acuerdo hoy y mañana mismo se lo exijamos a este Gobierno. No puede seguir la situación de Fuerteventura en las condiciones que tenemos. La gente está saliendo a la calle pidiéndole a Amancio Ortega que nos dé dinero para poder resolver el tema, ¿pero cómo no hay un Gobierno de Canarias al que se le caiga la cara de vergüenza ante esta situación? Mire, ellos dicen que ya no creen en los políticos. Pues, ¿saben lo que yo les digo?, me desvinculo de todo esto, y les digo y les anuncio que seguiré exigiendo en esta Cámara y donde corresponda que la sanidad de Fuerteventura sea la prioridad de usted, señor consejero, y de este Gobierno de Canarias.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Montelongo, le garantizo que es mi prioridad. No sé cuántos consejeros han llamado al oncólogo de Fuerteventura, pero yo lo he hecho en reiteradas ocasiones personalmente y he hablado con Samuel en reiteradas ocasiones.

Pero también le digo: la triple paridad no da especialistas. Los especialistas se forman, se forman por un programa MIR y son un número limitado cada año, que optan por sus destinos según les da Dios a entender y las ofertas que les hacen. Lo máximo que podemos hacer desde esta consejería es limitar la capacidad de los grandes hospitales por atraerlos, porque el problema de contratación no solo está en las islas periféricas o no capitalinas, también lo tenemos en las capitalinas.

Y sí decirle que no es exclusivamente el problema de la oncología de Fuerteventura, que es importantísimo; tenemos importantísimos problemas en El Hierro, en La Gomera y en La Palma con otro tipo de especialidades.

Decirle también que esto no es un problema de dinero. Ojalá fuese un problema de dinero.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1381 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DOTACIÓN A LA ZONA SUROESTE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: de la señora diputada Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre dotación a la zona suroeste de Santa Cruz de Tenerife de centro ambulatorio de especialidades, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor Baltar.

Le trasladamos hoy una aspiración de los vecinos del distrito suroeste de Santa Cruz de Tenerife: contar con un centro ambulatorio de especialidades.

El distrito suroeste de Santa Cruz, algunos barrios comenzaron siendo una ciudad dormitorio, pero en los últimos años, en la totalidad de los trece barrios que lo componen, se ha experimentado un importante crecimiento demográfico y la población ronda los cincuenta mil habitantes, a los que hay que sumar su área de influencia en la zona baja de El Rosario y algunas zonas limítrofes de La Laguna.

Usuarios de los centros de salud de Añaza, de San Isidro-El Chorrillo, de Tíncer y de Barranco Grande son derivados al Centro Ambulatorio de Especialidades de Tomé Cano, el único existente en el municipio de Santa Cruz y cuya afluencia, naturalmente, ocasiona dilaciones en la lista de espera en algunas especialidades. *(La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa).*

En la rotonda denominada del Sagrado Corazón, en la avenida de las Hespérides, el Plan General de Ordenación de Santa Cruz contempla, entre otros usos, el equipamiento sanitario. En la zona figuran parcelas, algunas son de titularidad del ayuntamiento y posiblemente también haya alguna propiedad del Gobierno de Canarias. Por tanto, puede haber disponibilidad de terrenos.

Estamos seguros de su receptividad a cualquier petición razonable y su predisposición para estudiar e incorporar en la planificación de los nuevos centros la instalación de un centro ambulatorio de especialidades en el suroeste que complete la oferta sanitaria del municipio de Santa Cruz y dé respuesta a las necesidades de una población que se ha multiplicado en los últimos años. Estamos convencidos de que va a contar con toda la cooperación y la colaboración del Ayuntamiento de Santa Cruz para que así sea.

Por tanto, nuestra pregunta es si contempla dotar a la zona suroeste del municipio de Santa Cruz de Tenerife de un centro ambulatorio de especialidades.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.
Turno ahora para el consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, recabando los antecedentes que hay en la consejería, le puedo decir que a día de hoy lo que sí tenemos es una solicitud por parte de la concejal responsable del ayuntamiento de una entrevista con el consejero respecto de este tema, del tema de la implantación de un centro de atención especializada en esta área.

Y recabando los antecedentes que existían en la consejería también debo decirle que, puesto que esto se remonta a un cierto número de años, porque la crisis, supongo que fue de esos proyectos que castigó, pues, lo último que recabamos de nuestros archivos es del año 2009, donde se atendió a una solicitud de información del ayuntamiento, pero, como era sobre el mapa sanitario, se entendió que era dirigido a la definición de una zona básica de salud en esa área, lo cual tendría que ver con el desarrollo de un consultorio local en La Gallega que la consejería tenía prepensado y que quedó en proyecto.

No obstante, desde aquí mi compromiso de estudiar esto que usted me plantea y de reunirme con el ayuntamiento tan pronto pueda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1391 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MÉDICOS CON CONTRATO TEMPORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Siguiendo pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre médicos con contrato temporal, dirigida al consejero de Sanidad.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

Sé que el área sanitaria es compleja, que tiene multitud de problemas. También sabemos que usted llegó hace cuatro meses y pocos días, pero me gustaría hacerle una pregunta concreta, y es qué está haciendo el Gobierno para normalizar la situación de una gran cantidad de médicos con contratos interinos.

El 60% de los médicos colegiados en nuestra comunidad autónoma, más de 3000, tienen contratos temporales, incluso algunos de ellos con una antigüedad de celebración de quince o veinte años. Ya sabemos que no es fácil, porque es verdad que hay situaciones de contratos anuales, de contratos mensuales, de contratos semanales, incluso contratos de horas. La situación es compleja, pero no cabe duda de que habrá que tomar en el futuro alguna decisión para intentar estabilizarlos, porque esta realidad de precariedad contractual, pues, incide en su profesión, porque cualquier posibilidad que haya desde la iniciativa privada, pues, lógicamente se van y perdemos caudales de conocimiento y de buenos médicos en la medicina pública. Pero además de todo esto hay que tener en cuenta que repercute también esa estabilidad en el atendimento a los pacientes.

Estaba planteando algún caso de Fuerteventura pero los hay también en otras islas, y sabemos que no es un problema económico, indudablemente. Por eso no es bueno que se mezcle el Fdcan con la sanidad, porque no tiene nada que ver. En cualquier caso el Fondo de Competitividad va a venir muy bien para que se destinen recursos a la sanidad y que puedan resolverse muchos de los problemas, algunos de ellos anunciados hoy en los medios de comunicación, como son las listas de espera quirúrgicas y otros.

A mí me consta su buen hacer, señor consejero, me consta su gran profesionalidad y yo estoy completamente seguro de que va a dar respuesta a muchos de los múltiples problemas que hoy se plantean en la sanidad canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por sus palabras.

Sí decirle que comparto totalmente con usted el diagnóstico de que lo más complejo en estos momentos es estabilizar a la plantilla médica para precisamente no perderlos.

No es exactamente o estrictamente la competencia que tenemos con el sector privado, que también, sino competimos con otros entornos del sector público, peninsulares en este caso, que pueden ofertar mejores condiciones desde el punto de vista de estabilidad de nuestros médicos.

Decirle que por parte del consejero, y ya anteriormente en esta Cámara, hemos adquirido el compromiso de cerrar la OPE de 2007, que ya ha dado fijeza a un número importante de médicos, creo recordar que a casi 600, y que debería dar a 300 médicos más estabilidad, espero que en publicación de lista que se hará antes del mes de junio, que serán médicos de familia que pasarán a fijos. Así, de la OPE de 2007 solo quedarán vacantes 59 plazas relativas, referentes a facultativos especialistas que no opositaron a las mismas. A partir de ahí pondremos en marcha tanto la OPE del 2015 como la del 2016, de donde saldrán otras 312 plazas por un lado y 60 por el otro, 372. Y, por último, iremos a un planteamiento de oferta pública de empleo para el propio año 2017 sacando su publicación.

Pero como esta tarde tendremos una comparecencia con un compañero suyo relativa a este mismo tema podremos profundizar en dos líneas que hemos comenzado a explorar: una asociada al propio compromiso por la sanidad pública canaria que acaban de ponernos el otro día los sindicatos sobre la mesa en el proceso de negociación del compromiso y la segunda, una modalidad nueva de proceso selectivo, en la que estamos trabajando ahora mismo, que da estabilidad puesto que nos permite, aprovechando incluso el borrador de presupuestos generales del Estado, buscar una vía extraordinaria para la estabilización de esos facultativos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1408 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUBLICACIÓN DE LOS DATOS REFERIDOS A LAS LISTAS DE ESPERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la publicación de los datos referidos a las listas de espera, dirigida también al consejero del área.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Doy por reproducida la pregunta tal y como la ha expuesto la presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Le responderé como he contestado ya en las dos comparecencias que hice sobre listas de espera: esta consejería publicará las listas de acuerdo con el Real Decreto 605, que es el que rige los sistemas de información para las comunicaciones de la lista de espera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Señor consejero, señor Baltar, debe ser que los socialistas tenemos un antivirus, porque cada vez que salimos del Gobierno empiezan los problemas informáticos, primero en la Consejería de Política Sociales y posteriormente, cuando también nos echan de Sanidad, pues, la normalidad que se había producido en el último año pasa a ser algo parece que muy trabajoso por parte de quien tiene que tramitar ese trabajo.

Mire, señor consejero, cuando los socialistas asumimos la responsabilidad de gestionar la sanidad de todos los canarios, nos pusimos metas muy altas, reconocidas además en esta Cámara: apostamos por recuperar la financiación, por priorizar la acción de la sanidad pública frente a la concertada, nuestro objetivo último era mejorar la calidad asistencial y reducir las listas de espera. Pero no queríamos vivir del autobombo, queríamos que todos los pacientes pudieran conocer el estado de esas listas de espera. Por primera vez hicimos pública la lista de espera para pruebas diagnósticas, sumamos a la cifra de espera

quirúrgica los datos de los centros de atención especializada y dimos a conocer también, por primera vez, la demora media para ser operado, y todo para que se publicara mes a mes; en definitiva, hicimos la lista de espera más transparente de la historia de Canarias. Y usted, señor consejero, pues, tiene el dudoso honor de, en apenas cinco meses, convertirse en el consejero de Sanidad más opaco que ha pasado por el Gobierno. Esa es la realidad atendiendo a las circunstancias. Y, claro, eso nos lleva a plantearnos ciertas preguntas: ¿qué necesidad hay de esconder ningún dato a la población?, ¿qué información se nos está hurtando, también al conjunto de los ciudadanos y también a esta Cámara? Empezamos a entender incluso el papel de aquella abstención en el debate del estado de la nacionalidad, en aquella propuesta de resolución, donde Coalición Canaria se abstuvo cuando hicimos, el resto de las fuerzas políticas, una propuesta para disminuir esas listas de espera.

Y la excusa que se le ha ocurrido a su equipo para no publicar ahora las listas de espera es que están obligados a hacerlo cada seis meses cuando las mandan, hay que mandar los datos al ministerio. Señor Baltar, sabíamos perfectamente cuál es el proceder, pero lo cierto es que parece más transparente, parece más racional que incorporemos todos los elementos.

Por tanto, yo creo que usted, aquellos que se afanan en establecer que usted es un gran gestor, debe además hacer honor a ello y que un gran gestor también debe visualizarse ante la opinión pública por ser una persona transparente y tener un equipo que responda a las necesidades de la población.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señoría, los problemas de la ciudadanía no se resuelven con publicaciones de inexactas cantidades. Le doy una referencia de lo publicado en diciembre del 2016: espera de resonancias magnéticas en el Hospital Doctor Negrín, 22; días de espera, trescientos veinte no sé cuántos. ¿Usted se cree que eso es transparencia?

Vamos a ver, yo trataré de venir aquí, si ustedes lo necesitan, trimestralmente a explicar lo mismo que expliqué ayer: los niveles de actividad en que los profesionales del sistema público están creciendo para tratar de solventar este problema y de llevarlo a los límites que consideremos, sobre todo los profesionales sanitarios y los ciudadanos, que son los razonables en las esperas. No creo que sea un problema de opacidad, porque trasladar números que no son correctos...; insisto, no es un problema de opacidad. Lo importante, lo importante, señoría, es lograr que cada día los ciudadanos se aproximen más en el tiempo, desde su necesidad hasta la resolución de su problema. Eso es lo importante para este consejero. Yo no he venido aquí a hacer demostraciones de profesionalidad, se lo juro; vengo a hacer un esfuerzo por resolver el tema y, no sé, supongo que con ayuda de todo el equipo que tenemos lo vamos a conseguir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, la siguiente pregunta es a la consejera de Educación, que, como bien saben, hasta mañana no estará con nosotros en el pleno; por tanto, la dejamos para mañana. Y lo mismo le comento respecto a la pregunta de don Juan Márquez Fandiño, dirigida a la señora consejera de Turismo, que también será en el día de mañana.

Señorías, vamos ahora con las SD, que me las han quitado. Disculpen. *(Pausa)*.

Señorías, antes de empezar con las SD, les comentaré lo que ya dije al comienzo de este pleno ante los portavoces. Por acuerdo de la Mesa, con el visto bueno de la Junta, hemos adoptado una regulación respecto a las solicitudes de documentación, de tal manera que cuando sean formuladas por un mismo diputado o diputada o mismo consejero o consejera estas se acumularían. La acumulación y los tiempos de las mismas son los que les voy a comentar a continuación: por una SD dos coma cinco minutos, para los diputados evidentemente y el mismo tiempo para el Gobierno, o diputadas; si son dos SD, serían tres minutos; si son tres SD, cuatro; si son cuatro o cinco, cinco minutos; y si son más de cinco, son seis minutos.

Y les recuerdo a sus señorías antes de comenzarlas a ver lo que establece el artículo 12.7 del Reglamento de la Cámara, que el objeto de la pregunta es obtener respuesta sobre las razones que han impedido a la Administración remitir la documentación solicitada, y eso intentará también esta presidenta, con la ayuda de los diputados y diputadas, que puedan sustanciarse en esos términos.

• **9L/SD-0519 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA CON APROBACIÓN DEFINITIVA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos, señorías, con las SD convertidas en pregunta, por la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, la SD-519, sobre planes generales de ordenación urbana con aprobación definitiva.

Serían dos minutos y medio, señora Alemán.

Cuando quiera.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora consejera, buenos días.

Allá por julio del año 2016 registré una pregunta para conocer cuántos municipios tenían su plan general de ordenación... –tengo un problema de... No se sube el micrófono–, cuántos municipios tenían, como decía, aprobado definitivamente el plan general de ordenación. Simplemente quería dibujar la realidad que existía en nuestra comunidad de cara a lo que en aquella época se denominaba “anteproyecto de ley del suelo”, que hoy es un proyecto de ley a punto de culminarse en ponencia.

Un año después sigo con la misma incógnita porque jamás se me respondió –hablo de pregunta registrada el 5 de julio del año pasado–. Lo curioso es que he hecho otras preguntas con otro tenor y sí se me ha respondido. Por lo tanto, no creo que el argumento de que hay poco personal me sirva.

Las SD son un mecanismo que tenemos los diputados para conocer y para ejercer el control político del Gobierno que nos encomiendan los ciudadanos que nos han votado. No se trata de ningún capricho, en absoluto. Así que quiero saber los motivos por los que nunca se me respondió y quiero también concluir de su respuesta que no se trata en ningún caso de que el Gobierno esté despreciando a la ciudadanía a la que representamos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora Alemán, como bien dice, al resto de preguntas tiene la respuesta enviada. En este caso no voy a quejarme yo de la falta de personal, que ya me lo habrá oído usted decir en esta Cámara varias veces. Lo cierto, cuando me llega la solicitud de documentación, hablándolo con el servicio de la Secretaría General Técnica, traspapelaron la solicitud de pregunta y por esa razón no se pudo contestar en el plazo requerido. No puedo más que pedirle disculpas por eso. Si bien es cierto, me gusta recordar lo que dijo, que es que las demás las tiene respondidas, y esa siempre ha sido nuestra voluntad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señora Alemán? *(La señora Alemán Ojeda rehúsa intervenir)*. No.

Muy bien.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, son, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, son once SD convertidas en pregunta, de la señora Luzardo Romano. Son seis minutos, señora Luzardo...

Un momento, por favor. ¿Perdón? ¡Ah!, que es mañana, perdón, pido disculpas. *(Ante la aclaración de la señora Luzardo Romano desde su escaño)*. Tiene razón, no la estaba entendiendo. Perdón, mañana. Muy bien. Espere, que bajo el tiempo otra vez.

Turno ahora del señor Héctor Gómez. Le pasaría lo mismo también, sería mañana, porque es a la señora consejera de Turismo.

• **9L/SD-0732 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DEL ENLACE LAS CHAFIRAS-OROTEANDA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Bueno, pues, ahora sí le tocaría al señor Héctor Gómez. Tiene una SD convertida en pregunta al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas.

¿No es el orden? (*Ante una aclaración del señor Gómez Hernández*). Es el que me han puesto los servicios. Si no, puedo pasar a la siguiente. No se preocupe, señor Gómez, el orden es de los servicios. Vaya a su escaño y le esperamos, si es tan amable.

(*El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala*). (*Pausa*).

Disculpe, señor Gómez, si no era el turno que usted tenía, pero era el que tengo yo aquí por los servicios y estaba siguiendo el guión. Digo que le pido disculpas por si no estaba usted por eso preparado.

Cuando quiera, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (*Desde su escaño*): Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero de Obras Públicas, vicepresidente del Gobierno.

Para desarrollar una labor eficaz como diputados, los diputados y diputadas necesitamos la respuesta del Gobierno, no solo en las preguntas por escrito y en las diferentes iniciativas, también en las SD.

En esta intervención le pregunto directamente qué motivos ha provocado que no hayan dado respuesta en este caso a la solicitud de información en relación con el proyecto de enlace Las Chafiras-Oroteanda, tan importante para la conexión en el sur de la isla, en concreto en la zona de San Miguel de Abona.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Señora presidenta, por una cuestión de forma. Tengo dos SD más. ¿Deberían estar acumuladas en esta...?

La señora PRESIDENTA: Señor vicepresidente, son del...

Señorías, por favor, repito otra vez, porque es un tema novedoso, aunque ya lo hemos hecho en otra ocasión. Se acumulan solamente las que sean del mismo diputado o diputada al consejero o consejera. Si usted tiene más de otro diputado o diputada, no se acumulan. Solo las que ha formulado el señor Gómez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señor Gómez –buenos días, señorías, nuevamente–, comunicarle que la Secretaría General Técnica me ha confirmado que la respuesta a esta solicitud de documentación de referencia ha sido remitida a la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, por lo que si no dispone ya de la misma habrá de recibirla en los próximos días.

Cuando tomé posesión de mi cargo, hace 120-130 días, había varias iniciativas ya vencidas. Tanto preguntas para respuesta por escrito como solicitudes de documentación, algunas de ellas con fecha de vencimiento de julio del 2016, a las que se sumaron inmediatamente las preguntas con respuesta oral que, como usted debe saber y sabe, deben ser respondidas por escrito al finalizar el periodo de sesiones.

Conscientes del derecho que asiste a los diputados, consagrado en el artículo 12 del Reglamento del Parlamento, de poder recabar de las administraciones públicas los datos, informes y documentos que obren en poder de estas para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, desde mi llegada a la Consejería de Obras Públicas y Transportes he tenido especial preocupación por dar una respuesta rápida a las iniciativas parlamentarias. No obstante, pido disculpas por la demora en esta solicitud de documentación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Gómez, tiene un minuto cincuenta. Lo puede distribuir como usted quiera. ¿No? (*El señor Gómez Hernández rehúsa intervenir*).

Muchas gracias.

• **9L/SD-0916 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS GASTOS DEL PROYECTO DE VIDA EN EL HIERRO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: La SD-691, de la diputada señora Hernández Pérez, como también es a la consejera de Turismo, se verá mañana. También la SD-750, de la señora González González, se verá mañana, porque la consejera de Educación no está hoy, no se encuentra con nosotros hoy.

Sí sería ahora el turno de la SD-916, de la señora González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario... (*Comentarios en la sala*). Es por el orden que yo tengo. Es verdad que está mal pero este es el orden que me han pasado los servicios. Disculpen que siga este orden, porque no es por el registro como está sino como las han ido acumulando. Disculpe, pasó antes también con el señor Gómez.

Sería ahora el turno de la SD-916, de la señora Ana González González, al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca. Sería, señora González, dos minutos y medio.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Señor consejero, ¿por qué no ha remitido la información del desglose de gastos del proyecto El Hierro, un Puerto de Vida?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora González, señora diputada.

Evidentemente primero pedirle disculpas y con el afán de que no vuelva a pasar hemos tomado medidas en la consejería.

El error, que usted me plantea el 3 de marzo y nosotros contestamos el 10 de mayo –solo queda esta solicitud de documentación pendiente–, era porque todavía no teníamos todos los datos oportunos y, como estos convenios son a lo largo de todo el año, no es una temporalidad, pueden justificar, todos los cabildos –porque está firmado con los cinco cabildos de las islas no capitalinas–, pueden justificarlo a lo largo de todo el año. Todavía no habían justificado al completo, estaban dentro de plazo, y por eso no habíamos remitido la solicitud de documentación, porque no teníamos todos los proyectos finalizados.

Simplemente por esto, pero, bueno, entendiendo que para sus señorías y los señores diputados es fundamental, ya hemos tomado medidas para que no vuelva a pasar y en tal caso remitiremos que no tenemos la información y que cuando nos venga la información se la remitiremos a sus señorías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. No le había dado el tiempo. Gracias por mantenerlo en la brevedad. Lo siento, me había equivocado.

Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Señor consejero, la transparencia y el buen gobierno es una exigencia de la democracia. Los mecanismos parlamentarios para obtener información no son un capricho reglamentario sino un medio para ejercer el control político del Gobierno por los ciudadanos y las ciudadanas a las que representamos los grupos parlamentarios. Un gobierno que oculta información es un gobierno que tiene algo que esconder y un gobierno que desprecie al parlamento es un gobierno que desprecia a la ciudadanía que este representa, una forma de entender la política que solo se puede entender por aquellos que viven acomodados veinticinco años en el gobierno.

El pasado 17 de febrero, hace ya tres meses, le solicité el desglose de los gastos de El Hierro, un Puerto de Vida, proyecto incluido dentro de los presupuestos del 2015 con una partida de 70 000 euros a través de Promotur Turismo de Canarias. Necesitamos esta información para comprobar en qué se ha gastado este dinero de este proyecto, porque son muchas las quejas y los comentarios que se oyen en la isla, que usted como herreño y yo como herreña sabemos de lo que estamos hablando, de que ese dinero no se ha destinado para lo que verdaderamente era el proyecto El Hierro, un Puerto de Vida.

No es la primera vez que le demando esta información. Ya lo hice por primera vez el 14 de septiembre del año pasado, donde también le solicité el desglose de los gastos, y lo que me remitieron en aquel momento fue la firma del convenio entre GMR y el Cabildo de El Hierro. Vamos, nada que ver con lo que yo pido en mi solicitud de datos.

Además quiero destacar que en su momento había sido financiado mediante Promotur El Hierro, un Puerto de Vida. Señor consejero, algo no concuerda aquí.

Por eso vuelvo a intentarlo por segunda vez, especificando y aclarando lo que necesito: desglose de gastos, eso quiere decir facturas. Y lo que recibo, para mi asombro, el 17 de este mes, hace seis días, cuando ya esta pregunta estaba incluida en el orden del día de este pleno –qué casualidad–, es la memoria del proyecto, en la cual se detallan –que es de risa– las recetas frías y calientes, minuciosamente explicadas, de los siete restaurantes que participaron en la ruta gastronómica en La Restinga –13 folios–, las fotos de las entregas de los platos –4 folios– y, por último, las fotos de los logos –otros 4 folios–. Por lo tanto, la información contenida en este su expediente me sería de gran utilidad si me fuera a presentar a *Masterchef*, señor consejero. No es el caso; por favor, seriedad.

Se detallan los premios...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora...

Señor consejero, yo antes no computé el tiempo. Le ruego que gaste la mitad, aproximadamente, si es tan amable, porque fue fallo mío, ¿eh?, fue fallo mío.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora González, lo intentaré.

Señora González, creo que usted confunde una cosa con la otra. Mire, usted me habla de Promotur, ¿no? Promotur no lo lleva esta consejería, en primer lugar, 70 000 euros.

Usted me habla del proyecto Puerto de Vida. Mire, nosotros hacemos un convenio... A ver si nos entendemos, desde el respeto a toda la información y la transparencia que tiene este Gobierno, que a lo mejor no se acuerda de que hace poco pertenecieron a este Gobierno también ustedes y tenían la misma transparencia. Entonces demagogias, las justas, usted y yo somos de El Hierro y nos interesa que todo sea muy transparente. Así se lo voy a demostrar.

Crecer Juntos, dentro del proyecto Crecer Juntos firmo con las cinco islas no capitalinas un proyecto para promocionar el producto local, porque entiendo que ya las islas capitalinas, o mal llamadas capitalinas, Tenerife y Gran Canaria, tienen bastantes convenios con empresas turísticas para que se promocionen, pero las islas de El Hierro, La Gomera, La Palma, Fuerteventura y Lanzarote no, y hacemos un esfuerzo para promocionar los productos locales. Y dentro de esos productos cada cabildo diseña una estrategia o un plan para promocionar sus productos y, dentro de esa promoción, algunos han elegido, no *Masterchef* –ojalá también lo tuviéramos aquí–, han elegido la cocina y la gastronomía con productos herreños, como puede ser por ejemplo el bonito y el atún que se cogen en La Restinga, la piña de Frontera, los higos pasados de El Pinar, para hacer, con los productores, para hacer platos y demostrar a la gente, darle valor al producto a través de los productores. Y ese es el proyecto que nosotros hemos justificado y que nosotros hemos firmado por 25 000 euros. A lo mejor está confundida usted con otra consejería. 70 000 euros, Promotur, usted lo ha dicho, tres veces, Promotur. Mi convenio es Gestión del Medio Rural –GMR– con los cabildos insulares directamente, promoción del producto local, 25 000 euros con cada una de estas islas.

A lo mejor debería usted aclararse antes de venir a preguntar. Aun así, le pido disculpas por el retraso –que eso es cierto– de la documentación y no volverá a pasar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, yo no sé si entre *Masterchef*, GMR... Esto eran los plazos. No llamé a la diputada a la cuestión y tampoco al consejero, pero, bueno, yo ruego que ayuden a esta Presidencia a poder seguir llevando adecuadamente el debate.

Antes de pasar a la siguiente SD, les planteo la posibilidad, como hemos aplazado a mañana algunas de las SD, que tenían más tiempo, antes de parar para el descanso habitual que tenemos, que pudiéramos ver la comparecencia, si les parece bien, de sanidad antes de continuar. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

- **9L/SD-0880 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO SOBRE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0896 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD RELATIVAS A LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo SD, serían acumuladas, dos del diputado Hernández Guillén: la SD-880 y la SD-896, al consejero de Sanidad.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

¿Entiende ahora, señor Baltar, por qué hablaba de transparencia y la importancia de la transparencia? No solo en la lista de espera, yo creo que es fundamental que sea así y se lo hagamos entre todos, no quiero volver a la pregunta anterior. Pero sí es verdad que el hecho de tener que ejercer nuestro derecho de control sobre la acción de gobierno obliga a las partes a sellar desde luego un acuerdo para que esa información, pues, fluctúe de un lado a otro, conozcamos las situaciones y, por tanto, no nos enroquemos en esa falta de consideración hacia la actividad parlamentaria, porque al final estamos hablando precisamente de eso.

A mí me queda pena de no poder entrar, como bien ha dicho la presidenta, en el fondo de la cuestión. Entonces yo me remito a que usted, a ver de qué manera puede, en estas dos preguntas acumuladas, primero, explicarme por qué ese retraso. Hace tiempo que ya se presentó tanto la de medicina nuclear como aquella relativa al personal estatutario temporal.

Pero la pregunta, las preguntas serían, señor consejero, hubo un compromiso en esta Cámara por parte de quien le precedió en el cargo, el señor Morera, con respecto a la financiación del contrato sobre medicina nuclear del Hospital Doctor Negrín, que sin querer ahondar que sepa todo el mundo que estaba prestado por un servicio privado dentro de una infraestructura pública como el Doctor Negrín.

Y, por otro lado, señor consejero, quería que pudiese usted aclararnos, primero, por qué esa no información y sobre todo si tiene alguna respuesta, sobre las resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de Salud relativas a la situación administrativa de servicios especiales del personal estatutario temporal.

Creo que son temas que cuando los hemos planteado era porque considerábamos importante conocer su respuesta. No la hemos conseguido en el primer tiempo, espero que después de este descanso, en el segundo periodo del partido, seamos capaces de enterarnos aquí, en este Parlamento, si tiene usted a bien dar respuesta a estas dos consideraciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Presidenta.

Señor Marcos Hernández, pues, verá usted... En primer lugar pedirle disculpas por no haber podido cumplir. Yo soy un convencido de la transparencia y un convencido de que ustedes tienen todo el derecho a solicitarnos esta información, pero cuando yo accedo al puesto me encuentro con sesenta y seis, no vencidas, pendientes. Yo le voy a dar una explicación de andar por casa, espero que le sirva porque es totalmente verdad. El secretario general técnico de nuestra consejería se incorpora el 12 de febrero y de entonces a hoy nosotros hemos contestado en total 119 solicitudes, tanto preguntas escritas –78– como 41 solicitudes de datos. Disculpe por el retraso en estas dos. Sí garantizarle que no nos habíamos enrocado en nada, yo creo que he dado explicaciones aquí. Facilitar la información que yo describí aquí en una pregunta oral créame que no me resultaría nada difícil. Es más, tenemos en este momento diecinueve preguntas pendientes de vencer, que estamos poniendo todos los medios para que no ocurra.

Pedirle nuevamente disculpas y trataremos de que no vuelva a ocurrir.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/SD-0931 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TÍTULOS DE LOS GERENTES DE LOS HOSPITALES. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: ¿Seguimos? Bien. Turno ahora de la señora Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, también al consejero de Sanidad, la SD-931.

Cuando quiera, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor consejero.

Hace unos meses solicité documentación para que el Gobierno desde su consejería nos facilitara la información relativa a la titulación que se requiere, por el Decreto 32/95, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Servicio Canario de Salud, para ocupar la gerencia de los hospitales públicos canarios. Esta información es importante, entendemos que es importante, ya que nos ayuda a conformarnos una idea del perfil de las personas que dirigen los hospitales públicos canarios, en una tarea tan sensible como es la sanidad y un ámbito de tanta preocupación para la ciudadanía como es la atención sanitaria. Además puede tener distintos matices que lo dirija un jurista, un médico o un economista. Y era muy fácil la pregunta, simplemente hacer fotocopias y trasladárnoslo, comprobar las titulaciones. Es más, le proponemos que esa información esté colgada en la página web del Gobierno o de los propios centros sanitarios.

Pero entendemos que la transparencia debe ser en tiempo y forma. La transparencia y el buen gobierno son una exigencia democrática y además una forma de ejercer el control político al Gobierno, que se realiza en este Parlamento. En la última Comisión de Gobernación el señor Barragán afirmaba que el Gobierno cree en la transparencia y además desarrolla estrategias de buen gobierno, que trabajan además para aplicar la Ley de Transparencia con la que cuenta el Gobierno de Canarias. Bueno, el señor Barragán no está pero sí le propongo que le pida la ley, que le explique o que él...; porque si no va a quedar bien él defendiendo que el Gobierno aplica la Ley de Transparencia y sus compañeros en las distintas consejerías hacen justo lo contrario. Porque entendemos que no hay nada que esconder en esta información y que simplemente creemos que se trata de dejadez y no queremos pensar que sea desprecio al trabajo de la oposición y a la necesaria respuesta que hay que darle a la ciudadanía.

Un gobierno que obstaculiza el trabajo de la oposición y oculta la información a la ciudadanía es un gobierno aislado, señor Baltar, lejos de los ciudadanos y poco fiable.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, lo último que me puede pasar a mí es despreciar a la oposición. Ya se lo garantizo, desde el primer día que entré en esta Cámara los respeto a todos ustedes, exactamente igual que a todos los compañeros, tanto del partido que nos soporta, al Gobierno, que nos respalda, como a mis compañeros de Gobierno.

Decirle las mismas explicaciones logísticas que le di a su compañero don Marcos Hernández, pero sí decirle, que antes no se lo dije a él, que tanto sus preguntas, que fueron contestadas, sus solicitudes, que fueron contestadas en fecha 16 de mayo, la suya lo fue el 23 de abril. También le digo, por esas cosas de la premura y la logística, en el repaso de la documentación que se le había facilitado hemos descubierto que uno de los títulos de uno de los gerentes, de Víctor Naranjo Sintés, no se le ha acompañado y se estaba haciendo llegar creo recordar que hoy por la mañana o ayer por la mañana a esta Cámara.

Pedirle nuevamente disculpas. Insisto, han sido cuestiones fundamentalmente logísticas y de sobrecarga laboral las que han impedido contestar esto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

- **9L/SD-0932 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA LICITACIÓN DE CARRETERAS DE INTERÉS REGIONAL POR EL CABILDO DE TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-0933 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FINANCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CARRETERAS DE INTERÉS REGIONAL POR EL CABILDO DE TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor Álvaro Lavandera, para las SD-932 y 933, dirigida al vicepresidente del Gobierno.

Serían tres minutos, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Señor consejero de Obras Públicas y vicepresidente: ¿por qué no remitió los informes técnicos y jurídicos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes relativos a la conformidad o disconformidad con la legislación de la licitación de carreteras de interés regional por el Cabildo de Tenerife?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor Lavandera.

Como ya indiqué en mi anterior intervención, desde que llegué a la Consejería de Obras Públicas y Transportes se han articulado medidas que favorezcan la gestión y respuesta de estas iniciativas parlamentarias. Creo sinceramente que con la utilización del aplicativo Hipatia permitirá mejorar la coordinación y ser más ágiles en la tramitación de las respuestas parlamentarias. No obstante, le pido disculpas por la demora en estas respuestas.

Respecto a las solicitudes de documentación por las que me cuestiona, debo comunicarle que la Secretaría General Técnica me ha confirmado que las respuestas fueron remitidas a la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento la pasada semana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, usted se repite y permítame que yo también repita a mis compañeros, y es que la transparencia y el buen gobierno son una exigencia de la democracia. Los mecanismos parlamentarios para obtener información no son un capricho reglamentario sino un medio para ejercer el control político del Gobierno por los ciudadanos y ciudadanas a los que los grupos parlamentarios representamos. Un gobierno que oculta la información es un gobierno que tiene algo que esconder; un gobierno que desprecia al Parlamento es un gobierno que desprecia a la ciudadanía que este representa. Y eso es lo que está pasando, y creemos que además viene derivado de que es una forma de entender la política que solo se puede comprender por aquellos que viven acomodados durante más de veinticinco años en el Gobierno. No es su caso –el señor Barragán se reía precisamente porque a lo mejor sí es el suyo–, pero es el caso de su partido.

Mire, el pasado 3 de marzo, hace casi tres meses, le solicité estos informes técnicos y jurídicos y usted no se dignó a contestarme, su consejería no se dignó a contestar hasta que registramos esta pregunta. Con esta solicitud pretendíamos conocer de primera mano la realidad técnica y jurídica que se esconde tras la obsesión del señor Carlos Alonso de adjudicar él las carreteras de interés general en la isla de Tenerife. Estudiados los informes, ya sabemos además lo que quería esconder; esconder que el Cabildo de Tenerife no ha sido capaz de concretar ni jurídica ni técnicamente su solicitud para adjudicar estas obras, y por eso tampoco quería mandarme los informes del cabildo al respecto; esconder que hasta seis informes jurídicos de la consejería concluyen con la imposibilidad jurídica de acceder a las peticiones del cabildo; esconder –y cito textualmente– que el desarrollo y ejecución del proyecto del tronco de una carretera regional por parte de una Administración y del proyecto de sus enlaces e intersecciones por otra –que es lo

que quiere el señor Alonso— iría en detrimento de la funcionalidad y seguridad de la red de carreteras del archipiélago; esconder otros informes que no ha remitido y de los que tenemos constancia y le pediremos.

Señor Rodríguez, deje de jugar al escapismo y sea responsable con las necesidades y la seguridad de las carreteras de Tenerife y no con las de su compañero Carlos Alonso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Yo creo que este no es el instrumento para entrar en el fondo de la cuestión; no obstante, insistirle en que no tenemos nada que esconder, que el expediente que nos ha solicitado se ha entregado completo, que no se ha dejado nada atrás, y al menos el que obra en la consejería. Es decir, no pueden estar contando en esta sede que estamos extrayendo de un expediente documentos concretos, es decir, eso no es cierto, no es cierto, y además insisto en que toda la documentación que requieran va a ser entregada en tiempo y en forma a partir de ahora. Por eso mis disculpas nuevamente. No hay ningún tipo ni ninguna intención de ocultar información sino todo lo contrario, tratar de solucionar los problemas de los ciudadanos. Y en ese sentido ahí encontrarán siempre la colaboración de esta consejería.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

• **9L/C-1119 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR QUE LOS MÉDICOS ABANDONEN LA SANIDAD PÚBLICA CANARIA.**

La señora PRESIDENTA: Y, señorías, hemos concluido las SD y, por tanto, como les planteaba antes, comenzamos con las comparecencias. Avanzamos una antes del receso.

En este caso es la comparecencia, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario, la 1119, al consejero de Sanidad, para evitar que los médicos abandonen la sanidad pública.

Para su defensa, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

No voy a ser muy extenso en esta primera intervención, seguramente tampoco en la segunda.

Traemos esta comparecencia básicamente sobre todo para reflexionar en torno a lo que puede estar aconteciendo, de hecho está aconteciendo, con aquellos médicos que deciden salir de Canarias, y habrá que preguntarse por qué salen de Canarias. Esa es la pregunta que motiva la presentación de esta comparecencia en el día de hoy, precisamente para que entre todos analicemos qué puede estar aconteciendo, qué puede estar ocurriendo, qué elementos se incorporan en el sistema sanitario, que, en este caso, no es propenso al mantenimiento de algunos puestos de trabajo y sí a emigrar a otros países. Una importante cifra de médicos que se dan de baja buscando mejoras retributivas y mejores condiciones laborales que las que les puede ofrecer el sector público, según algunos datos que han ido ofreciendo los colegios oficiales de médicos. Esos datos apuntan a un incremento en los últimos tiempos, aunque también es cierto, a tenor de la realidad, que no se puede considerar una fuga masiva de médicos a otras comunidades y a otros países de la Unión Europea, pero sí es cierto que es un elemento para preocuparse.

Por eso cuando miro al señor consejero quiero que en el día de hoy, en esta comparecencia, de forma didáctica, pedagógica, seamos capaces de incorporar qué elementos son los que están motivando esa fuga de médicos.

Es verdad que por otra parte se van compensando, porque es verdad, unos se van pero otros se incorporan, afortunadamente, de forma que tampoco entramos en ningún proceso de crisis en cuanto a los recursos humanos.

Todas estas circunstancias nos motivan precisamente, repito, a traer esto aquí. ¿Qué encuentran los médicos en el extranjero que no pueda proporcionarles el sistema o el Servicio Canario de Salud? ¿Qué elementos se incorporan que sean motivantes en un lado y nosotros esa motivación no seamos capaces de hacerla extensiva a nuestros profesionales? Porque si alguien está tentado de salir podemos deducir

también que no están en una situación de, digamos, tranquilidad laboral, tienen otro tipo de aspiraciones que no consiguen en su puesto de trabajo más cercano, en su comunidad más cercana. En fin, elementos que dan mucho que pensar. Y podemos pensar qué está aportando Portugal o qué aporta Gran Bretaña a esos profesionales de la medicina que no seamos capaces de aportar en Canarias. Sí es verdad que hace un tiempo Canarias era motivante, pero cada vez, digamos, esos complementos que se incorporaban en la nómina hoy ya no resultan tan provechosos, digamos, crematísticamente hablando. Pues todo eso implica o puede derivar en que se puedan ir trasladando a otros países.

Pues ese era el motivo de esta comparecencia, señor consejero, para que nos explique. En el segundo turno, en mi intervención, pues, a ver qué elementos incorpora usted, si me tranquiliza con respecto a eso; pero sobre todo para que tranquilice también a esos médicos que deciden marcharse fuera y que en algún momento estoy seguro de que también tendrán en mente el regreso a su puesto de trabajo, al lugar, a su tierra, al lugar más cercano, y eso sin duda también redundará en que toda esa experiencia y todo ese capital humano, en vez de fugarse, pues, lo tengamos más cerca, que buena falta nos hace en nuestro sistema o en nuestro Servicio Canario de Salud.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta. Señor Marcos Hernández.

Pues evidentemente me ha descolocado usted, porque yo traía aquí, pues, con números, exactamente los que se van, los que se quedan o que nos consta a nosotros, más o menos, que se quedan y se van. Pero usted ha sacado una serie de temas del máximo interés a los que yo voy a tratar de responderle con absoluta sinceridad.

Me pregunta usted qué oferta Portugal, Inglaterra y otros países para que los médicos de España, no solo los de Canarias, los médicos de todo el territorio nacional se vayan. Pues, mire, mi origen gallego me permite explicarle –porque nací en un pueblo muy cerca de la frontera con Portugal– que por ejemplo a Portugal se van porque ganan prácticamente un 30% más, si no hablamos a veces de mayores diferencias.

No reconocer, porque siempre repetimos que el Sistema Nacional de Salud español es magnífico, que lo es –acaba de volver a salir la estadística de la OMS que nos posiciona donde nos posiciona, según esa evaluación–, pero no reconocer que este sistema es maravillosamente eficiente muchas veces porque pagamos a nuestros profesionales de forma muy justita, muy justita, si lo comparamos con los países de nuestro entorno, sería no entrar en el fondo de esta cuestión.

Decirle también que en general estas huidas al extranjero han estado muy, muy circunscritas al tiempo de la crisis, donde las plazas convocadas eran pocas, el nivel de contratos que se realizaban –por decirlo finamente– eran contratos que se acabaron denominando contratos basura: contratos por guardias, contratos por horas... En fin, lo que se podía pagar en un momento en que, en concreto, nuestra consejería tuvo que aplicarse un cinturón de más de cuatrocientos millones de euros.

Entonces ¿qué es lo que está haciendo...? Usted preguntaba qué motiva la fuga. Creo que se lo he contestado de una forma especialmente clara.

Si usted quiere pasamos ahora al aspecto positivo. ¿Qué es lo que estamos haciendo ahora, que parece que vemos el final de un túnel de dureza, de tanta dureza presupuestaria? Pues desde luego estamos tratando sobre todo de crear dos vías fundamentales para que les resulte atractivo, fundamentalmente a nuestros médicos. También hay que recordar que en Canarias se forman muchos MIR cuyo origen no es esta tierra y que vienen a formarse y no aspiran a quedarse aquí ni quieren quedarse aquí. Pero tratamos de retenerlos a casi todos si podemos, porque créame que en ese comparativo con otras comunidades autónomas no quedamos tan mal. Los atractivos de Canarias no seré yo el que les tenga que explicar a sus señorías en esta Cámara cuáles son para lo mismo, ¿no? (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Pero le explicaba, la primera es estabilización. Por eso le hablaba antes al señor Curbelo de la importancia que tiene resolver el tramo final de la OPE del 2007. Son diez años inmersos en una oposición, que quedan todavía casi trescientos facultativos de atención primaria por incorporar. Poner en marcha la OPE del 2015 y 2016, esto estabilizará... ahora mismo se lo digo de memoria, pero a 312 personas de la del 2015 y a 60 de la del 2016, facultativos en concreto, 372, y publicar la OPE del 2017.

Como le decía antes al señor Curbelo, hay una nueva vía de esperanza. Parece que en los presupuestos generales del Estado de este año se va a abrir una vía especial para generar estabilidad laboral. Si esto es así, y la ministra nos decía el otro día que invitaba a esta consejería a formar parte de la comisión que a

nivel nacional trabajará en el tema sanitario, puesto que es uno de los departamentos más afectados por la cuestión precisamente de los contratos, de las condiciones de las que hablábamos, los contratos de temporalidad alta, pues, si esto es así, esto será una vía excepcional para este apartado.

Por otra parte, existe un principio –que esperemos que acabe bien– de, digamos, esperanza en nuestro entorno, que es que en las primeras mesas de negociación con los representantes sindicales, en el apartado que hemos puesto en marcha de compromiso por la sanidad pública canaria, se contemplara el paso de los eventuales de más de tres años de antigüedad a puestos de interinaje. Eso supondría, como comprenderá usted, un número de profesionales importantísimo que espero que empiece a ser un acicate para su retención en esta tierra.

Sí decirle que existe una segunda línea, evidentemente –y si en la segunda parte les interesa podemos bajar a detalles– que estamos explorando, que son líneas muy asociadas a cuestiones de desarrollo profesional e investigación, que lógicamente puede ser el acicate final para que esos médicos se quedasen entre nosotros.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias.

Pasamos a los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Jesús Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Está claro que la sanidad pública canaria no se puede permitir el lujo de seguir perdiendo más profesionales si lo que realmente queremos es implementar algún tipo de mejora en nuestro sistema sanitario o si tenemos la clara posibilidad real de cambiar nuestro modelo asistencial actual para ser más eficaces y eficientes en resolver los graves problemas que tiene nuestra sanidad, como las listas de espera o la falta de especialistas médicos en todas las islas.

Y por supuesto cualquier reforma estructural requerirá de la colaboración de nuestros profesionales sanitarios y de saber conjugar el interés general de nuestros ciudadanos con las condiciones de trabajo dignas para que se preste un servicio adecuado. Es en las condiciones de trabajo donde debemos empezar a mover ficha si queremos que nuestros profesionales no se desmoralicen y prefieran irse fuera.

La solución no pasa necesariamente por aumentar los salarios, porque en la sanidad privada siempre se les retribuirá mejor, es algo en lo que no podemos competir, pero sí debemos asegurarnos de que tengan un sueldo acorde con la media nacional y darles a nuestros profesionales varios incentivos para fidelizarlos al Servicio Canario de Salud.

La primera de ellas es la estabilidad. Como ya dijera nuestro portavoz en algunas intervenciones, el 60% de la plantilla es personal temporal o no estatutario. Se debe normalizar la situación de estas personas y debemos reconocer que sus puestos son una necesidad estructural y no coyuntural.

Para dar auténticas soluciones, hay que empezar por ser resolutivos con las ofertas públicas de empleo y convocar las OPE pendientes, nombrar interinos a quienes estén temporales, y con ello rebajaremos al mínimo la temporalidad en nuestras islas. Esta medida traerá seguridad a los profesionales y es la opción más viable con los límites presupuestarios actuales.

Lo siguiente que hay que acometer es darles una carga de trabajo asequible, que no les suponga un sobreesfuerzo excesivo. Para ello hay que revisar la cantidad de trabajo a realizar y ver si debemos contratar a más gente, para no superar el límite de aguante de quien debe prestar este servicio.

Otro punto no menos importante es que, conforme se consolide la recuperación económica, se deben devolver los derechos laborales que las diversas normas restrictivas de los últimos años han quitado a estos trabajadores. Es algo vital porque algunos de estos recortes han sido muy contestados por la comunidad de médicos.

Y para finalizar, aunque podríamos hablar de muchas más medidas, sí tenemos claro, desde la Agrupación Socialista Gomera, que no debemos crear falsas esperanzas en los profesionales de la medicina, porque podríamos tener la tentación de prometerles muchas cosas pero de lo que están más cansados es precisamente de que se les mienta a la hora de negociar con ellos, y eso sí puede impulsar a muchos a salir de la sanidad pública.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del grupo político de Nueva Canarias. En su nombre, tiene la palabra su portavoz, don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Hay dos profesiones de las que podemos presumir en el mundo entero, que es del personal médico y de enfermería. Apreciados, reconocidos y demandados. Acertamos, desde hace muchas décadas, en la formación profesional de estas tareas. Por lo tanto, cuando nuestro personal de enfermería o de medicina se mueve por el mundo no trabaja en las pizzerías, trabaja en los hospitales; cuando nuestros ingenieros –y no me meto con los ingenieros– lo intentan, algunos acaban en las pizzerías, y lo digo por razones personales y próximas. Hemos conseguido una excelente formación profesional. No siempre hemos acertado en la planificación de la formación de los recursos humanos en esta materia. No hemos aprovechado la capacidad docente, ni de las facultades ni de la red de centros sanitarios públicos y privados. Podemos formar a más gente y la gente que formemos va a tener la oportunidad de trabajar aquí o fuera de aquí, porque hay gente que elige irse de aquí, o si se va trabaja en su profesión. De manera que la primera condición para reconducir la crisis de las profesiones sanitarias es intensificar y aprovechar la capacidad docente que tiene el sistema educativo y sanitario, público y privado, en España.

Segunda cuestión. Nosotros en estos años hemos perdido 15 000 millones de gasto sanitario y se han perdido miles de puestos de médicos y de enfermeras en los hospitales y en los centros de salud. Hay gente que perdió el puesto. La crisis no es neutral, la crisis hace daño irreparable y los que se quedaron precarizaron sus condiciones de trabajo. Y en otros lugares de Europa y del mundo estas profesiones siguen siendo altamente valoradas, y se pagan más en Portugal y en el Reino Unido que aquí y por eso se van. De manera que no solamente hay que formar más gente sino que hay que reconocer su valía y hay que pagarle de forma adecuada. Que en ocasiones no es un problema solo de dinero sino de estabilidad. De manera que hemos perdido profesionales y se han precarizado sus condiciones, y los chicos y chicas se van a buscar la vida donde pueden y hacen bien.

Y luego están las circunstancias especiales de un territorio como el nuestro que hacen que, si tienes que elegir, la gente se vaya al lugar de origen, y tendremos que hacer un esfuerzo, generar algún plus de atractivo, también salarial, para que la gente se pueda quedar.

De manera que estamos ante un problema estructural del sistema sanitario español, público y privado, y, por lo tanto, hay que actuar en las políticas de orden estatal, en las políticas de orden canario, pero esto es como casi todo en esta vida, que funciona mucho lo de la oferta y la demanda, y las condiciones laborales, la estabilidad, los salarios, las carreras profesionales tienen mucho que ver para estabilizar a los profesionales, y eso no lo hemos hecho bien siempre, aunque en esto no somos de los peores y de algo hay que consolarse.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Por el grupo político de Nueva Canarias tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Juan José Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Señora presidenta, soy del Grupo Podemos, muchas gracias, no de Nueva Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Márquez, le pido disculpas.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): No, no pasa nada, podría haber sido peor. (*Risas del orador*).

Bueno, estoy de acuerdo con el señor Rodríguez en que hay que generar un plus atractivo para que nuestros jóvenes, nuestros exiliados de este sistema económico, económico, vuelvan a Canarias, y ese plus, el más atractivo que podemos hacer es tener en Canarias un gobierno que no lo presida Coalición Canaria. Ese sería el primer atractivo. Porque ¿cómo no quieren ustedes que se vayan los jóvenes si tienen un gobierno en esta tierra que presume de los bajos salarios de los canarios y de las canarias, que intenta atraer inversores a través de eso, de presumir de nuestros bajos salarios?, ¿cómo no se van a ir nuestros jóvenes de Canarias? Evidentemente que se van.

Tenemos, en diez años el 30 % del personal del Servicio Canario de Salud se va a jubilar. Eso les da a ustedes una idea del nivel de plazas que se han convocado. Tenemos una OPE que en diez años todavía no se ha cerrado. ¡En diez años todavía no se ha cerrado una OPE! Evidentemente que se tienen que marchar a buscar el trabajo fuera. No es sostenible un sistema que no es capaz de absorber el empleo cualificado. No es sostenible. Y los años de degradación del sistema sanitario público evidentemente han derivado en una fuga de talentos, como la hay en tantos otros sectores de nuestro sistema productivo canario.

Por tanto, estoy de acuerdo, señor Baltar, cuando usted dice que hay que activar los quirófanos por la tarde, que hay que activar la atención en horario de tarde. Pues aprovechemos esa propuesta para sacar plazas, para reforzar a nuestro personal sanitario. No hace falta estar pagando peonadas, señor Baltar, si reforzamos, si reforzamos el personal sanitario.

Ya le digo, en diez años se jubila el 35%. ¿Qué va a pasar con el Servicio Canario de Salud si no empezamos desde ya a convocar todas esas plazas que necesitamos para hacer sostenible nuestro sistema público?

Por tanto, insisto, el mayor atractivo que podemos hacer, señores del Gobierno, es que empiecen ustedes a trabajar por el empleo de calidad en Canarias, por generar alternativas a nuestros jóvenes.

El otro día hablábamos de una iniciativa donde hablábamos de la atención a las personas mayores. Si no somos capaces de generar empleo en Canarias de calidad para que nuestro personal cualificado, para que nuestros jóvenes formados se queden en nuestra tierra, tendremos en el futuro un problema muy grave, con un envejecimiento enorme de nuestra población. Y una vez que se van fuera echan raíces y es muy difícil volverlos a traer. A estos exiliados, desde aquí, si seguramente algunos nos están viendo, tenemos que darles la esperanza de que algún día tendremos un Gobierno de Canarias que no presuma de nuestras miserias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su señoría, el señor don Zacarías Gómez Hernández.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Muchas gracias, presidente. Buenos días, diputados.

Tratamos hoy sobre el abandono o más bien la diáspora de los médicos de nuestra comunidad autónoma. Esta comparecencia se podría hilvanar perfectamente con una pregunta que le hizo el señor Casimiro Curbelo al consejero hace poco rato.

Vamos a tratar de pivotar esta comparecencia en torno a tres ejes que creemos que son fundamentales: primero, la precariedad laboral, a través de la temporalidad de las contrataciones; en segundo lugar, la OPE del 2007; y en tercer lugar, las expectativas o futuras demandas asistenciales de médicos de familia.

En cuanto a precariedad. Ofertamos habitualmente contratos a médicos, enfermeros y personal sanitario por días, meses, semanas en algunas ocasiones, y quizás estemos de acuerdo todos en que no es la mejor atención ni la mejor calidad asistencial la que ofertamos al tener hoy un médico, mañana otro, pasado otro y quizás no tener un hilo de continuidad en esa atención. ¿A qué es lo que nos lleva esto?, pues a que el seguimiento de este paciente sea complejo. Entendemos que esto no es calidad y, seguramente, todos estemos de acuerdo en ello.

Su discurso seguramente versará sobre la imposibilidad de contratar debido a la tasa de reposición de los nuevos médicos. Yo creo que no debemos burlar el hecho de afrontar este problema, que yo creo que no es un problema circunstancial sino es un problema ya coyuntural en nuestro sistema sanitario.

Le voy a nombrar diversos titulares que aparecen en la prensa a diario, que uno se pone a buscar y encuentra rápidamente: “Canarias ha perdido 1000 médicos en diez años con esto de la crisis” –lo dice el presidente del Colegio de Médicos de Santa Cruz de Tenerife–, “el 60% de los médicos de Canarias tiene contrato temporal, de ellos el 20% es interino y el 40% eventual”, “nos harían falta 1486 facultativos en Canarias para alcanzar la ratio europea de 8,6 profesionales por cada 10000 habitantes”, “faltan médicos en atención primaria por valor de 500”, “dentro de cinco años tendremos un déficit de 500 médicos de atención primaria”. Estos son datos alarmantes.

Con respecto a la OPE. Vamos a tratar de resolver esta antes de lanzarnos a la siguiente. Hay muchos facultativos que llevan esperando desde el año 2011 por que se resuelva esta OPE.

Por último, fidelizar a los facultativos es dar estabilidad, disminuir la precariedad laboral y, al mismo tiempo, mejorar la calidad asistencial. No es una cuestión crematística ni monetaria. Seguramente los sanitarios canarios, dentro del ámbito estatal, sean de los mejor remunerados. Yo creo que es cuestión de estabilizarlos y darles la oportunidad de que puedan desarrollarse profesionalmente.

La tercera pata: el déficit futuro. Nos faltarán 500 médicos de aquí a cinco años en la atención primaria. Disponemos de un 11% de presupuesto de la sanidad para la atención primaria, que resuelve el 90% de los problemas. Pongamos el foco en eso y pongamos soluciones antes de que sea tarde.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría, la señora doña María Elena Luis Domínguez.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Antes que nada, señor Márquez, la verdad es que su interés por que se vaya Coalición Canaria del Gobierno es casi ya una obsesión. Como estamos en una comparecencia de sanidad, permítame la broma sanitaria: hágaselo mirar.

Señor consejero, los profesionales constituyen sin duda el motor del sistema público de salud y es indudable que, dentro del conjunto de recursos humanos que hacen posible el atendimento sanitario, los médicos juegan un papel fundamental sin duda y el reconocimiento al trabajo diario que desarrollan todos los profesionales, por supuesto los médicos, debe ser una premisa a la hora de abordar las políticas de recursos humanos, cuya orientación principal debe ir encaminada a que los profesionales se sientan reconocidos, se sientan valorados y sobre todo que se sientan parte del sistema. Y esto solo se puede lograr a través de acciones encaminadas a aumentar su estabilidad laboral, disminuyendo la temporalidad y mejorando en general las condiciones laborales de los mismos, como ya se ha dicho aquí, pero también fomentando el desarrollo profesional a través del acceso a la formación, que les permita actualizarse y especializarse, y teniendo posibilidades de participar en las acciones de investigación e innovación que se deben potenciar dentro del sistema sanitario.

Por otro lado, es imprescindible garantizar y potenciar la seguridad de los profesionales en la atención y en los procesos, por supuesto también de los pacientes.

Es importante es también que se incorporen mecanismos de participación de los profesionales en el sistema. Es muy necesaria la participación ciudadana, pero también lo es la de los profesionales, que son, en definitiva, quienes están todos los días atendiendo, conocen el sistema y los que mejor pueden aportar para mejorarlo.

Ha hecho usted referencia a la OPE del 2007, por la que han obtenido plaza definitiva casi setecientos médicos, pendiente de adjudicar la especialidad de médicos de familia, que creo que son en torno a las trescientas plazas. No sé si podría decirnos cuándo estaría resuelta esa OPE, que es fundamental, y esa especialidad.

Se ha comprometido a que las OPE del 2015 y 2016 se convoquen este año, lo ha hecho en alguna comisión, y desde luego es importantísimo que así sea.

Ha hecho referencia a que la oferta de empleo del 2007 se va a hacer este año y se va a hacer antes de final de año, y para nosotros sería importante que dentro de esa convocatoria de plazas se incluyera la de los pediatras. Fundamental la necesidad que hay, en todas las islas, de los pediatras.

No me da tiempo, pero importante es solucionar el problema de los especialistas en las islas no capitalinas. Hay medidas e incentivos que se están llevando a cabo, pero también hay otros sistemas, como las listas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): *(Sin micrófono)*... señora Luis.

Tiene la palabra, en nombre del grupo proponente de esta comparecencia, el Grupo Socialista Canario, el señor diputado, su señoría don Marcos Francisco Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Yo creo que voy a empezar, señor consejero, por ese ataque de sinceridad que al principio de su intervención plasmó aquí en esta tribuna. Habló de sueldos muy justitos, con contratos basura, con plazas o muy pocas plazas convocadas. Pues es cierto, yo creo que eso es un buen análisis, un buen punto de partida, para analizar efectivamente por qué se está desincentivando o por qué, por otro lado, se está incentivando el que otras personas, otros profesionales de la medicina emigren.

Pues atendiendo a ese estado de cosas que usted mismo me ha facilitado en su intervención, pues, yo creo que falta el relato de los hechos y básicamente el de los resultados, o sobre todo el de las propuestas de futuro: frente a eso, ¿qué va a hacer la consejería? Pues, mire, usted habla de dos vías fundamentales. Podemos estar *grosso modo* de acuerdo con los planteamientos que ha hecho. Por un lado, la estabilización. Claro, es que sacar a relucir en este hemiciclo de nuevo la OPE del 2007, que lo han hecho en varias ocasiones, es para que nos dé... cuando menos sonrojarnos un poco y, en el peor de los casos, para escondernos detrás del escaño, porque es lamentable.

Pero usted ha tenido una suerte inmensa, señor consejero, porque ¿sabe a quién le tocó sacar la OPE de enfermería, por cierto, con la injerencia de su grupo político? Pues al señor consejero señor Morera, por cierto estando socio de gobierno. Y yo recuerdo perfectamente el cisma que se intentó armar y quién alentaba precisamente que eso fuese así. Finalmente salió y no se generó más ruido y se generó estabilidad laboral.

Dice usted que se incorporará con esa OPE de 2007 312 facultativos nuevos. A todas luces convendrán conmigo y convendrán con el Grupo Socialista que no será suficiente para abordar algunos elementos

que han salido en esta tribuna. Decía el señor Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, que el 35 % de ese personal está en situación de jubilación en un tiempo breve. Claro, es que con el ritmo de convocatorias de la oferta pública de empleo no vamos a cubrir, de ninguna de las maneras, ni siquiera por acercamiento numérico, vamos a cubrir todo esa cantidad de plazas que no van a salir a convocatoria. Por tanto, va a seguir existiendo un déficit. Esto requiere de una pensada muy importante, señor Baltar, muy importante.

Usted hablaba de generar estabilidad laboral, con la incorporación de más recursos, a través de créditos... Mire, la fórmula, la que sea.

Yo animo a que pensemos no solo aquello que podamos alcanzar en los acuerdos pertinentes cuando nos sentemos en las mesas de negociación en los presupuestos generales del Estado, sino atender también la capacidad autónoma de esta comunidad para incorporar los recursos que sí que son nuestros, que podemos contar con ellos y dónde vamos a priorizarlos. Y me voy a cansar de repetirlo cuantas veces tenga la posibilidad de hablarlo en esta tribuna o en cualquier otro foro donde se precie de lanzar este mensaje.

Nosotros tenemos la necesidad de priorizar, señor Baltar, y yo estoy convencido de que en estos cinco meses usted, de gestión, usted seguro que va analizando y va llegando a una conclusión: que los recursos de los que dispone son pocos. Y seguramente habrá tenido también la posibilidad de comparar presupuesto del ejercicio 2017, actual ejercicio que está caminando, con respecto al último presupuesto del año 2009 y donde la diferencia presupuestaria está en torno a trescientos millones, y seguro, señor Baltar, que usted con esos 300 millones estaría en disposición de que ese epígrafe que le han puesto de gran gestor, estoy convencido de que estaría en mejor disposición de conseguirlo. Pero usted y el señor Morera, al cual también se le negaron muchos recursos. Ojalá tenga usted mucha más suerte en eso. Pero prioricemos, prioricemos los recursos propios, porque nos encontramos en esta situación compleja.

Pasar a profesionales que están en una situación de temporalidad a una situación, bueno, de interinidad, no de fijeza pero sí de interinidad, bueno, a mí me parece que son elementos importantes. Eso puede motivar también que en cierta medida anclamos más al profesional a nuestro Servicio Canario de Salud.

Pero desde el Partido Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le vamos a plantear tres, cuatro ideas básicas, señor Baltar, pero además como propuestas con la única intención de salvaguardar nuestro sistema público, con la única intención de mejorar nuestro sistema público.

Por un lado, los incentivos. Es verdad, el plus de residencia actualmente no es incentivador ni motivador para que permanezcan o vengan aquellos profesionales que demanda en algunas especialidades nuestro Servicio Canario de Salud. Por tanto, un plus de residencia que sea atractivo; que, como bien decía el señor Román Rodríguez, sea también, permita tener a los laborales, al trabajador, mucho más motivado —esa es una parte fundamental de la tarea que nos corresponde—. Y una parte fundamental en la que hemos insistido los socialistas y en la que seguiremos insistiendo siempre: es la recuperación de los derechos laborales usurpados. Ese ha sido el golpe en la línea de flotación de la desmotivación profesional en un amplio sector de los trabajadores públicos, pero básicamente también en el sector sanitario, que se ha visto desde luego bastante acibillado con las injustas medidas y con los injustos recortes de derechos laborales que se han ido implementando. Más y mejor formación, porque necesitamos tener a los mejores formados, porque Canarias tiene esa capacidad de formar también, efectivamente. Más y mejor, porque incorporaremos también a nuestro sistema sanitario a los mejores profesionales, con mejor incentivo y con recuperación de derechos laborales. Eso anclará necesariamente a esa gran masa de trabajadores, hombres y mujeres, que necesita este servicio y que nosotros tenemos que estar obligados a ofrecerlo.

Y, por otro lado, la estabilidad laboral. La estabilidad laboral, no solo la recuperación de derechos sino que de alguna forma esa estabilidad genere el afianzamiento necesario para que no tengan que buscar otro tipo de situaciones, de huida hacia el extranjero, pérdida de capital humano, fuga de cerebros, tan, tan fastidiado en todos lados, pero más fastidiado aún en un contexto como el nuestro, un contexto archipiélagico de islas. Por tanto, los conceptos y los incentivos tienen que estar implicados.

Si hoy conseguimos, señor consejero, que era el propósito, y lo he escuchado también y he escuchado atentamente al resto de los portavoces de las fuerzas políticas, ir incorporando elementos que parece que son, elementos de juicio y opinión muy interesantes; si entre todos fortalecemos, afianzamos y sobre todo vertebramos y consolidamos los puestos de trabajo, a través de las medidas que tengamos que hacer pero sobre todo, señores, compañeros y compañeras parlamentarias, a través de la necesaria financiación de los recursos, los recursos públicos, que aquí estamos para que prioricemos, que la gente está esperando que nosotros prioricemos... Señor Baltar, priorice, convenza usted en ese Consejo de Gobierno de la necesaria asignatura pendiente, de una vez por todas, de ponernos en los niveles

que necesita esta sanidad para funcionar de forma equitativa, prestando los servicios adecuados de forma adecuada a los ciudadanos, para que no seamos en todas las estadísticas señalados con el dedo como los peores servicios o por lo menos la percepción que tienen los ciudadanos con respecto a la sanidad pública. Porque la sanidad pública ni se merece eso y sabemos efectivamente, y lo hemos dicho todos, que tenemos una gran sanidad pero sabemos también las necesidades, y aquí gran parte de esas necesidades y demandas se han expuesto no solo por parte del Grupo Parlamentario Socialista sino también por el resto de las fuerzas políticas.

Tiene usted, señor consejero, una oportunidad maravillosa en esta segunda intervención de coger el guante –que es una frase que se suele usar mucho últimamente en estos escaños–, coger el guante de una cosa tan seria como la sanidad pública y que usted nos diga hoy aquí que, efectivamente, cada una de las propuestas que ha escuchado, que... (*ininteligible*) parecen que son propuestas razonables, propuestas que a través de las necesarias modificaciones presupuestarias va usted a incorporar para mejorar la sanidad, la vida de los ciudadanos de esta tierra y que, por tanto, eso que a todos nos iguala más, que es la sanidad y también la educación, pero a usted le compete la sanidad y tiene bastante con eso, va a ser una realidad.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, y en nombre del Gobierno, tiene la palabra su consejero de Sanidad, el señor don José Manuel Baltar Trabazo.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Si me permiten, me gustaría, en primer lugar, hacer un turno de respuestas por las intervenciones que han tenido ustedes.

Señor diputado de la Agrupación Socialista Gomera, mire si estamos conformes con lo que usted dice que le voy a dar un dato de referencia: de los 5007 médicos que se cesan en el sistema canario de salud, que son más, que los otros tienen contratos de peores circunstancias, es decir, que su contabilización es difícil, tenemos 2378 fijos, 1548 interinos y 1081 eventuales. No contamos los que hacen contratos por guardias, etcétera.

Y, señor Román Rodríguez, le agradezco tremendamente que haya sacado usted a colación aquí a la enfermería. Yo no la cité antes porque no era objeto de la pregunta del señor diputado Marcos Hernández, pero hay que reconocer que la problemática es asimilable. La escasez es mayor en los médicos especialistas que en la enfermería, pero hay determinadas enfermerías especializadas ahora mismo cuya escasez comienza a ser también muy preocupante.

Y creo que es especialmente reseñable el tema de la formación. Es precisamente la magnífica formación de nuestros profesionales lo que hace que resulten especialmente atractivos en los países de nuestro entorno. No solo es que tengan una formación homologable en el resto de Europa sino que en muchos casos podríamos decir que tienen una formación muy superior a la que se adquiere en países de nuestro entorno. Con lo cual, señores, blanco y en botella, les damos el trabajo hecho, el dinero gastado y el profesional se lo ponemos en la puerta a un precio de saldo.

Más tarde, señor Román, hablaremos de las propuestas que en esta consejería estamos barajando para tratar de plantear, al margen de la línea de estabilidad, que lógicamente es básica, una línea, digamos, que haga, de desarrollo profesional, que haga atractivo que estos profesionales se queden aquí.

Señor Márquez, desconozco quién presume de bajos salarios. En el entorno al que yo pertenezco nadie presume de dar bajos salarios y en nuestro entorno creemos, creemos que la estabilización, la estabilización y reforzar los contratados fuera de la jornada habitual lo estamos haciendo y verá que en breve publicaremos un programa para reforzar en programas especiales la actividad en el ciclo vacacional. Seguiremos sus indicaciones. (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Señor Zacarías, totalmente de acuerdo en lo de la precariedad, en lo de la estabilidad. Y por entrar en algo concreto, usted habla de 500; yo no tengo esa plurianualidad de la que usted habla pero sin duda la voy a tratar de rescatar en próximas fechas. Este año se jubilan 93, este año se jubilan 93. Este año de todas formas tenemos la ventaja de que, créame, en un número importante de ellos, tendremos la capacidad de cubrirlos, en un número importante de ellos. Sí, porque teníamos un número importante de facultativos en un cierto nivel de inestabilidad que vamos a poder pasar precisamente a estas plazas que ceden los titulares de las plazas que se jubilan.

Señora diputada Elena Luis, estoy totalmente de acuerdo con lo que usted dice y hay un elemento especialmente reseñable en sus menciones a las dificultades de cobertura de especialistas en las islas periféricas o no capitalinas, especialmente porque ahí llegamos a adolecer de especialidades básicas, especialidades que la población siente como una debilidad terrible. La diputada Montelongo esta mañana

nos hablaba de las cuestiones asociadas, por ejemplo, a la oncología y las islas de Fuerteventura y Lanzarote, pero podemos pensar en situaciones como la traumatología y la isla de El Hierro, que hemos vivido recientemente, algunas cuestiones que acabamos de vivir en la isla de La Palma o en la isla de La Gomera, de especialidades que, vamos a ver, si nos centramos en números de planificación general médica, no serían nunca explicables en entornos a veces poblacionales como esos, pero que nuestra realidad geográfica hace que sean estrictamente necesarias en esos territorios. Entonces me parece especialmente importante y decirle que desde la consejería se han empezado a tomar medidas al respecto con una serie de planteamientos entre los nuevos MIR que salen en nuestra tierra y que tienen la voluntad de quedarse aquí, de cara a poder vehiculizar el que se cubran de forma prioritaria las plazas de estas islas no capitalinas.

Por hacer una mención a lo que usted me planteaba, señor Marcos, yo estoy completamente de acuerdo en que es una reflexión importantísima la que hoy todos ustedes han hecho aquí. Créame que yo no pretendo ser mejor que nadie ni lo voy a ser. Sé que todos los que han pasado por el despacho que yo ocupo han intentado hacer todo lo posible. Créame también que yo sabía que la cosa era muy difícil, llevo toda mi vida laboral trabajando en sanidad, pero a veces uno no se imagina cuán difícil va a ser la cosa y es muy difícil, es muy difícil. Por eso le reconozco, seguro, los esfuerzos que don Jesús Morera hizo para intentar retener, él también, en momentos más duros desde el punto de vista económico, la cuestión. Decirle que lógicamente este consejero pide. Contra la virtud de pedir existe –dicen– el no sé qué de no dar. Pues uno... –o es al revés–, pues uno va a pedir. Esperamos que las condiciones que se están dando este año nos favorezcan a esta comunidad autónoma y, consiguientemente, podamos crecer al respecto.

Yo, por si quieren que bajemos a algún detalle concreto, nosotros planteábamos nuestro modelo de retención de profesionales anclado en dos temas. Uno, la estabilización, que como se lo conté antes al diputado Curbelo creo que procede menos que lo repetamos. Pero otro muy asociado a desarrollo profesional, en el que hablábamos de políticas, de programas de innovación en gestión pública; de planes de comunicación interna para potenciar precisamente los sentimientos de pertenencia; potenciar la seguridad de los profesionales en la atención –tengan en cuenta que en esta cuestión tenemos un problema serio a nivel nacional–; presupuestos participativos, haciendo participar a los profesionales en ellos; una web de escucha activa a los profesionales, que me habrán oído en reiteradas ocasiones; potenciar determinados niveles de prevención en riesgos; potenciar la colaboración con las universidades canarias, fundamentalmente en cuestiones de posgrado, especialmente importantes para retener a determinados facultativos; y ya en líneas más asociadas a gestión del conocimiento, creación del instituto de investigación sanitaria de Canarias, crear incentivos de investigación básica, traslacional, de innovación dentro del sistema sanitario público, plan de captación y retención de talento, puesta en marcha de un gestor del conocimiento del sistema canario de salud que recoja todos los *curriculum vitae* de profesionales, investigadores y no sanitarios que permita elaborar un mapa de conocimiento y la creación de un área de innovación dentro del Servicio Canario de la Salud.

Pero yo no quisiera acabar esta intervención sin decir que le doy totalmente la razón, señor Hernández. Defender la estabilidad de estos profesionales es defender la sanidad, la sanidad pública canaria, la sanidad de todos los canarios, y entre todos, reteniendo estos médicos, conseguiremos consolidar el mayor principio de cohesión social que existe en nuestro entorno y la base del Estado del bienestar, que es la sanidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/C-1095 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE Y AÉREO.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, creo que no lo comuniqué antes, la comparecencia de Nueva Canarias, también al consejero de Sanidad, había sido aplazada. No sé si lo comuniqué o no. Pido disculpas, no lo comuniqué. Para que también conste en el acta de la sesión.

Señorías, son las tres menos cuarto, emplazamos a las cinco menos cuarto para continuar el pleno.

Y ruego a los portavoces, antes de marcharse, que vengán a la tribuna, por favor. *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia).* *(Pausa).*

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.
Ocupen sus escaños, que reanudamos la sesión plenaria, si son tan amables.

• **9L/PO/P-1389 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA UBICACIÓN DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, como habíamos previsto... *(Rumores en la sala)*. Ruego silencio, ocupen sus escaños, por favor, señorías.

Reanudamos la sesión de esta tarde con las preguntas de la sesión de control, en este caso al presidente del Gobierno. Ruego cierren las puertas del hemiciclo, si son tan amables.

Para comenzar por el orden según está, tiene la palabra el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la ubicación de la ciudad de la justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Curbelo, cuando quiera.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señor presidente del Gobierno, señorías.

Muy simple la pregunta, señor presidente del Gobierno: ¿cuál es el parecer o la posición del Gobierno respecto de la ubicación de la nueva ciudad de la justicia?

Sabemos indudablemente que la competencia en esta materia es del Gobierno. Es verdad que el propio consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad está trabajando, la pasada semana se reunió para analizar estos temas con colectivos, se reunió con vecinos de El Sobradillo. Las alternativas son o bien Cabo-Llanos o El Sobradillo. Se reunió en primer lugar con ellos. Se pidió un informe de movilidad al Cabildo de Tenerife, también por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y previsiblemente esta semana y la próxima va a continuar con esas reuniones para lograr finalmente que haya un lugar definitivo en función del interés público y en función de la respuesta que pretendemos dar a los ciudadanos en este sentido. Yo creo que indudablemente la democracia participativa en los asuntos públicos es fundamental. Quiere decir, por tanto, que todos los colectivos implicados desde el diálogo y la participación pueden aportar a esta realidad mucho.

Y yo lo que le pido es precisamente esas dos o tres cosas, porque yo sé que finalmente hay factores que juegan para determinar uno u otro lugar. En primer lugar, que el suelo esté disponible; en segundo lugar, que haya recursos y lo que cuesta al erario público; movilidad, informes... En fin. Pero yo creo que se debe tomar una decisión de forma definitiva para no alargar esta realidad y que haya una transparencia clara para todos los colectivos afectados y que indudablemente los ciudadanos puedan tener la certeza de que pronto hay una ciudad de la justicia también para esta provincia, del mismo modo que la hay para otras provincias del Estado español, y que lógicamente tanta necesidad hay.

Por lo tanto, me gustaría saber cuál es su parecer, cuál es su criterio y hasta dónde se ha avanzado.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Pido silencio a sus señorías, por favor.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes especialmente, señor Casimiro Curbelo.

Pues yo creo que la postura del Gobierno yo creo que usted la ha definido –le agradezco mucho el tono propositivo y positivo de su pregunta–. El Gobierno de Canarias, en este caso, y el consejero de la Presidencia desde el principio han puesto en práctica esas solicitudes que usted hacía, o sea, diálogo, entendimiento, participación, sobre todo transparencia y por encima de todo interés general, interés general del ciudadano. Que viene definido, por un lado, por tener una ciudad de la justicia que de verdad, que de verdad cumpla con las expectativas y necesidades que tiene la Administración de justicia para los próximos veinte años, que no sea un parche, porque al final, por buscar atajos o veredas en medio, hacemos parches que cuestan a la larga más dinero público y dentro de diez años estamos replanteándonos

otra vez que se nos ha quedado chica y que tenemos que volver a hacer una ciudad de la justicia; por otro lado, que sea lo más beneficiosa para el erario público. Y la disponibilidad del suelo es un elemento fundamental, porque la información que nosotros tenemos es que tenemos un suelo puesto a disposición por el ayuntamiento para el Gobierno de Canarias que no nos cuesta un euro; sin embargo, el otro que tenemos no cubre las necesidades, pero si alguna Administración nos lo pone sin que le cueste al Gobierno de Canarias un euro, oye, pues, nosotros gustosamente revisamos las decisiones.

Creo que es una decisión demasiado importante, demasiado estratégica, para una Administración tan delicada como es aquella que imparte justicia en nuestra comunidad autónoma, como para situarnos en posiciones encontradas. Yo estoy convencido de que si todos somos generosos, tenemos cintura y ponemos por encima de todo el interés general de los ciudadanos, no los particulares de colectivos, sectores o incluso, bueno, algunas comodidades de proximidades de despachos e inversiones que se han hecho, podremos ponernos de acuerdo.

El consejero en este caso de Presidencia y Justicia está trabajando, se ha reunido con el alcalde, se ha reunido con el presidente del cabildo, se ha reunido con los sindicatos, jueces, fiscales, trabajadores sociales, colegio de abogados, en fin, y nos vamos a seguir reuniendo para tomar una decisión.

Pero comparto también con usted que las decisiones se tienen que tomar al final. Es mucho tiempo el que se lleva en este caso dilatando la decisión y nosotros gustosamente, insisto, si cabe el proyecto y tenemos a disposición el suelo y no interfiere en la movilidad, gustosamente tomaremos una decisión en conjunto con el resto de las administraciones y colectivos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• 9L/PO/P-1394 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA CANARIA RESPECTO A LAS REGIONES EUROPEAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para mejorar la competitividad de la economía canaria respecto a las regiones europeas.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué medidas va a adoptar su Gobierno para la mejora de la competitividad de la economía?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor Antona, buenas tardes.

Bueno, pues, estamos mejorando e interviniendo en distintos aspectos, se los defino por arriba: el programa Innobonos, incorporación de personal innovador al tejido empresarial; programa de fomento de la empresa de alta tecnología e intensiva en conocimientos en áreas prioritarias de la RIS3; apoyo a los *clusters*, infraestructuras para el despliegue de la banda ancha ultrarrápida en las zonas rurales y de ámbito turístico, así como algunos programas más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Clavijo, en materia de competitividad económica estamos como España en Eurovisión: estamos absolutamente a la cola. A la cola, y estamos en el puesto número 217 de los 263 territorios de la comunidad europea que han sido estudiados. Y lo peor es que vamos a peor. Del año 2013 a la actualidad hemos empeorado 18 puntos: en el 2013 ocupábamos el puesto número 199 de los 263 y en la actualidad tenemos el puesto número 217 de 263.

Señorías, la Comisión Europea –y atiéndanme bien– define la competitividad de una región como la capacidad de ofrecer un entorno atractivo para el establecimiento de las empresas, para hacer negocios y las personas para vivir y trabajar. Algunos ejemplos. En materia de eficiencia, nos situamos aún peor: en el puesto 232 de los 263; en materia de innovación, estamos en el puesto 201 de los 263; solo 23 de las 263 regiones europeas analizadas tienen un mercado laboral menos competitivo que el nuestro.

Y otro dato que a mí me parece sangrante: de los 23 500 millones de euros de inversión extranjera que viene a España Canarias solo capta 23 millones de euros, es decir, solo capta el 0,1 % de los 23 500 millones de euros que vienen de inversión extranjera.

¿Le parece razonable, señor Clavijo? ¿No le preocupa conocer estos indicadores? ¿Tiene previsto su Gobierno hacer algo para revertir esta situación? Y es verdad que tenemos instrumentos muy potentes –el IGTE, el Régimen Económico y Fiscal y ahora el presupuesto general del Estado–, pero si no somos capaces de hacer más competitiva nuestra economía seguimos estando donde estamos: estancados en el crecimiento económico y no hacerlo convergente con la creación de empleo.

Por eso hoy le invito, señor Clavijo, a que adopte usted y su Gobierno las reformas que el Partido Popular, que el Grupo Parlamentario Popular, ha dado a conocer. Reformas que van encaminadas al mercado laboral, a la Administración...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona. Se acabó su tiempo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor Antona, no nos hagamos trampas al solitario. Usted sabe perfectamente, al igual que yo, que ese indicador de competitividad no se puede aplicar a las comunidades autónomas o en este caso a las zonas que somos ultraperiféricas, porque lo dice el artículo 349. Ese es el problema que ustedes tienen, quieren pasar a todo el mundo por el mismo aro, y nosotros somos distintos. Y ya lo define perfectamente el artículo 349 de la Unión Europea: esos indicadores no pueden ser aplicables a las regiones ultraperiféricas, porque si al final usted compara peras con manzanas, pues, al final... El relato que usted ha dicho aquí es bonito pero no es creíble ni es real.

Por otro lado, podríamos estar de acuerdo con algunas medidas que el Partido Popular ha propuesto para mejorar. Estamos, de hecho, de acuerdo en algunas de ellas, en otras no, y sabe que nunca vamos a poder compartir la reforma laboral que hizo el Partido Popular. Votamos en contra y no la vamos a poder compartir, porque lo que ha hecho es dar fragilidad y debilidad a los trabajadores frente a los empleadores. Por tanto, podemos explorar algunos caminos de manera conjunta y otros a lo mejor no.

El indicador, insisto, eso no quita para que no reconozcamos que tenemos que mejorar. El Gobierno de Canarias en ese aspecto es humilde y sabemos que tenemos que mejorar y trabajar más intensamente para mejorar, insisto, esa competitividad, para captar en la estrategia de internacionalización de la economía esas inversiones que vienen de fuera. Ayuda mucho el nuevo reglamento, el nuevo REF fiscal aprobado a finales del 2015 y, en cuanto se apruebe el REF económico, ayudará mucho. Y otra de las ventajas es también lo que recientemente se ha aprobado, que es el reglamento de excepciones en la Unión Europea, que incrementa la acumulación, en este caso, de bonificaciones hasta el 30 %.

Creo de verdad que estamos en el camino, no lo vamos a poder cambiar en poco tiempo, pero también le agradezco el tono constructivo de su intervención, que nos va a permitir establecer esas estrategias conjuntas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1399 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA EXPRESIÓN “CONSTRUYENDO PAÍS” EN LA CAMPAÑA POR EL DÍA DE CANARIAS 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la expresión “construyendo país” en la campaña por el Día de Canarias del año 2017, dirigida al presidente.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señor presidente del Gobierno, señorías, buenas tardes.

Señor presidente del Gobierno, la unidad y la diversidad se conjugan en el modelo del Estado español, un Estado descentralizado en nacionalidades y regiones que se constituyen en comunidades autónomas. En ese marco, señor presidente, ¿qué significado tiene para su Gobierno la expresión “construyendo país” en la campaña por el Día de Canarias 2017?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, querido portavoz.

Pues, efectivamente, somos conscientes de las críticas que ha suscitado y yo creo que falsas polémicas en cuanto a, en este caso, el eslogan que ha escogido el Gobierno de Canarias para la celebración de este Día de Canarias. La parte principal es “Siempre hay algo que nos une”. Yo creo que eso es un denominador común en toda la acción del Gobierno desde que comenzó esta legislatura. Hemos tratado de tender puentes, hemos tratado de buscar consenso, diálogo, entendimiento, unas veces ha sido posible, otras no, pero siempre el Gobierno de Canarias va a estar más en aquello que nos une y nos puede llevar a un acuerdo que mejore la calidad de vida de todos los canarios que en aquello que nos separa para buscar falsos enfrentamientos y polémicas. Desde luego el Gobierno de Canarias jamás va a contribuir a que su pueblo se enfrente.

Paralelamente y lo que más polémica ha generado es “construyendo un país”. Pues, efectivamente, cuando nosotros hablamos de construir un país hablamos de un país donde haya justicia social; hablamos de un país donde la gente no tenga que sufrir para encontrar un empleo; hablamos de un país donde las personas mayores sean atendidas de manera digna; hablamos de construir un país cuando hablamos de que nuestros jóvenes tengan oportunidades; hablamos de construir un país cuando nos proyectamos a diez años y queremos tener una economía más competitiva pero que también genere puestos de trabajo de mayor valor añadido; hablamos de construir un país cuando queremos que nuestros salarios suban, y eso solo es posible generando oportunidades y empleo donde sea precisamente nuestro *modus operandi* o nuestra forma de desarrollo aquella que tiene que ver mucho con el talento, con el conocimiento, con la nueva sociedad de la información. Por eso, a pesar de lo que algunos digan, nuestro nacionalismo es un nacionalismo constitucionalista, pero a la vez no por ello nos va a hacer ver que tengamos complejo o que seamos menos que nadie. Somos perfectamente conscientes –y la historia lo ha demostrado– de que nos cuesta el doble conseguir lo que a otras comunidades autónomas, pero no por eso somos menos; todo lo contrario, creo que cuando sumamos y construimos país esas ocho islas son más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
(*Rumores en la sala*).

• **9L/PO/P-1402 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTRATEGIA PARA QUE NO EMIGRE EL CAPITAL HUMANO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre estrategia para que no emigre el capital humano.

Señorías, pido silencio, por favor.
Señora Hernández, cuando quiera.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, la semana pasada acudió usted a Barcelona a vender las excelencias canarias para las inversiones foráneas y, orgulloso, presumió de nuestros sueldos bajos, habló de talento, de talento que cobraba poco, y mi pregunta es si esa es la estrategia del Gobierno para que no emigre nuestra gente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señora Hernández, buenas tardes.

No sé si tuvo la oportunidad de seguir la charla, no sé si fue por *streaming*, pero en ningún momento en mis referencias hablé de sueldos bajos; de lo que hablé es de costes de operación, costes de operatividad, costes salariales, en este caso inferiores a la media de la Unión Europea.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Teóricamente usted debería preocuparse del bienestar de los canarios, así que resulta grotesco, cruel, incluso inadmisibles, que vaya presumiendo por ahí de que nuestros sueldos son bajos, y luego se lo aclaro.

Es intolerable por tres cosas. La primera porque es reiterativo, señor presidente, ya lo hemos hablado en privado y ahora lo hago en público; la segunda porque es cruel, es cruel que trafique con el sufrimiento de miles de personas, a las que les resulta imposible llegar a fin de mes; y la tercera porque es inútil. Abandone esa idea, no va a poder competir en sueldos bajos con países que están tan cerca en el continente próximo. Y no me diga el disparate que me ha dicho, aquello de que los sueldos no tienen nada que ver con los costes laborales, porque es exactamente eso, lo ha dicho otras veces aquí y me lo ha vuelto a repetir. Los costes laborales están determinados por el sueldo, ese porcentaje, un porcentaje fijo, y que usted insista en esa idea, usted insista... Por cierto, similar a la del Estado español, exactamente la misma, el coste laboral, no salarial, del resto del Estado español. Por tanto, usted no estaba presumiendo de eso. Y eso acompaña la crueldad, su falta de formación laboral.

Usted ha vendido que tenemos una población muy preparada pero que cobra una miseria. Fíjese usted, es lo contrario de lo que antes abordaba con el otro portavoz. Lo que tenemos que tratar es de que ese talento no se nos vaya fuera. Y si tienen que elegir entre el paro, la precariedad o el exilio, pues, no creo yo que esa sea la vida que usted desea para nuestros canarios. Es estupendo que usted presuma de que nuestros jóvenes, que se forman con mucho sacrificio, el suyo y el de sus padres, tengan que elegir entre paro, precariedad y exilio.

Mire, uno de cada dos canarios cobra menos de mil euros, uno de cada tres menos del salario mínimo interprofesional, y usted se convierte en un jugador de Monopoly que trafica con el sufrimiento de los canarios. Cinco canarios acumulan más riqueza que 500 000 canarios, cinco canarios acumulan más riqueza que 500 000 canarios. ¡Usted ha elegido!

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Varias cuestiones.

Yo creo que es poco afortunada la frase de que trafico con el sufrimiento humano. A mí me gustaría que la retirase porque no obedece a la realidad, pero en su conciencia queda.

En segundo lugar, costes laborales es algo más que costes salariales, usted lo sabe, con lo cual una parte de los costes laborales son los costes salariales, no es la totalidad. Y luego hay ventajas y bonificaciones –al IRPF, a la cuota de la Seguridad Social...–, hay muchos aspectos que usted conoce perfectamente y que los está soslayando aquí en esta intervención.

En tercer lugar, mire, para que el talento no se nos vaya tenemos que tener empleo donde ellos puedan estar, y eso solo se consigue atrayendo inversión a Canarias y generando actividad. No son los mismos costes laborales los del País Vasco que los de Canarias, diga usted lo que diga, entre otras cosas porque la estructura económica del País Vasco, el 26% del producto interior bruto es la industria y aquí el 87% es el sector servicios, y el sector servicios tiene los salarios más bajos porque genera menos valor añadido. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Canarias tratando de cambiar la estructura económica para que se generen empleos, empleo en aquellos sectores de alto valor añadido, conocimiento y cualificación que tienen una retribución más alta. ¿Cómo lo hace, más allá de venir aquí a rasgarse las vestiduras y a decir “eso no puede ser”? ¿Cuál es su solución? Pues mi solución, la solución del Gobierno de Canarias, es coger la maleta e irnos, e ir a los inversores, y decir, efectivamente –que le voy a pasar la presentación–: “tenemos la gasolina más barata, el precio por alquiler de oficina más barato de Europa, tenemos el impuesto de sociedades más barato, no tenemos doble imposición, tenemos puertos francos, tenemos Zona Especial Canaria, eso, y tenemos menor rotación laboral”, porque la gente que viene quiere vivir aquí y se queda, porque al final las empresas invierten en formación y hay movilidad laboral, y eso también es algo

negativo. Y eso lo tengo que decir. ¿Y para qué lo digo? Para que esas empresas vengan aquí, se instalen aquí y generen esos puestos de trabajo aquí, y aquellos jóvenes que se titulan en las universidades tengan un puesto de trabajo aquí, no se tengan que ir fuera.

Esa es la solución. Al menos nosotros ponemos una solución sobre la mesa. Seguramente lo podríamos hacer mejor, pero todavía no he escuchado su solución, ni la de usted ni de algunos grupos de esta Cámara.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Hernández, hay una petición del señor presidente para que retire. ¿Lo retira? *(La señora diputada señala que no).*

Gracias.

• **9L/PO/P-1403 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA RENOVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLANTA ALOJATIVA OBSOLETA EN LOS NÚCLEOS TURÍSTICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la renovación de espacios públicos y planta alojativa obsoleta en los núcleos turísticos.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, señorías. Muy buenas tardes, señor Clavijo.

Yo no sé si vamos a ser los más competitivos del mundo en las grandes áreas de la economía pero en una lo tenemos que ser, que es en la del turismo, porque de eso vivimos y difícilmente va a ser sustituible.

Mi pregunta es sobre uno de los aspectos claves, al menos consensuados en esta Cámara durante décadas: el esfuerzo en la renovación y en la modernización de espacios públicos y de instalaciones alojativas obsoletas. Mi pregunta es sencilla: ¿cuántas camas se han rehabilitado desde que usted es presidente y cuánta inversión pública se ha ejecutado desde que usted es presidente?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, no me haga trampas al solitario. Usted ha registrado una pregunta por escrito, y la pregunta por escrito es cuál es la estrategia y resultados de la renovación de espacios públicos y planta alojativa obsoleta en los núcleos turísticos de Canarias. De Canarias, de Canarias. No, no, no *(ante los gestos del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño)*. ¡Sí, hombre...! No, acota el tiempo... No.

Yo le voy a decir que en este caso han sido 93 establecimientos en toda Canarias y 33 668 plazas alojativas.

Si usted quiere ese dato, en el próximo pleno me lo pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Yo insisto en que esto es un parlamento y aquí venimos a representar intereses, a defender ideas, a contrastar posiciones, y desde luego hay una tarea indiscutible en esta tierra donde el turismo es la clave de nuestra estructura productiva, donde somos un destino yo creo que de los más importantes del mundo, pero el momento que vivimos no nos debe confundir. Es más, el éxito turístico que estamos viviendo, una parte por mérito propio y otra porque las circunstancias de nuestros competidores nos hacen colocarnos mejor en el mercado internacional, no es necesariamente el mejor aliado para la gran tarea de nuestro sistema turístico; y es, en vez de crecer más, cualificar lo que hay, y eso significa renovación de espacios turísticos, sean públicos, sean privados. Ahí es donde yo quiero insistir. Primero porque es un asunto de consenso en esta Cámara. Llevamos veinte años hablando de que esta es la gran tarea de nuestro sistema turístico para que sea competitivo, para no solo vivir de la renta de situación sino cuando los demás estén en condiciones de competir nosotros hacerlo

porque prestamos un mejor servicio. Y ahí, sinceramente, desde julio del año 2015 la página que daba información sobre los planes de modernización y mejora se paró. Y hubo una época en que aquí se hablaba de miles de millones de inversión pública y aquí se hablaba de miles de millones de inversión privada, y no hemos sabido más de ello.

Yo lo que le quería preguntar es balance de lo que ha acontecido desde que usted es presidente, porque lo de aquí en adelante fue una idea suya, no nuestra, suya; y en cualquier caso qué estrategia, porque en este momento se hace difícil; y con qué dinero, porque la inversión pública se hace con dinero. Las previsiones del Gobierno anterior, 1463 millones. 15 millones/año, no da. ¿Cuánto dinero?, ¿de dónde lo va a sacar? La tasa turística es una buena idea pero parece que no les gusta. ¿Y cuál es su estrategia para esta gran tarea del sistema turístico...?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): La próxima vez redacta un poquito mejor la pregunta y yo lo entiendo; y, si no, me llama por teléfono, que tampoco hay ningún problema. Usted me lo dice, que yo, no se preocupe que otra cosa no pero dar la cara la doy. Por eso me la parten con tanta frecuencia.

Mire, vamos a ver, señor Rodríguez, en este caso compartimos el objetivo, lo compartimos –siempre hay algo más que nos une que lo que nos separa–, con lo cual compartimos el criterio. Nosotros ahora mismo tenemos un elemento fundamental en la Cámara que previsiblemente en junio venga, y es la Ley del Suelo. La Ley del Suelo va a ser un elemento que va a quitar muchísimos obstáculos para la renovación y para la mejora de los espacios públicos y los equipamientos. Yo le animo a que se sume al tren en este caso de, en este caso de facilitar y legislar con seguridad jurídica y que apoye esa ley.

El segundo aspecto, efectivamente, el Gobierno de Canarias está trabajando en el Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias para el periodo 2017-2020. Es cierto que no es suficiente con el dinero que hay. Estoy totalmente de acuerdo con usted. Por eso en la negociación de los presupuestos generales del Estado nosotros hemos pedido que se recuperen los convenios de infraestructuras turísticas. Yo creo que usted también ahí puede echar una mano, y de hecho la está echando. Siempre y cuando los presupuestos salgan, nosotros estamos encantados. Con lo cual si unimos esos esfuerzos que la aritmética nos ha dado en este caso, en este caso en esta legislatura, yo creo que podemos no solo, en este caso, perdón, no solo mejorar los presupuestos del 2017 sino garantizarnos el convenio de infraestructuras para el futuro, porque es lo que puede dar continuidad. Estoy de acuerdo, porque no solo tenemos que tener unas infraestructuras hoteleras de primer nivel, que nos den calidad y que nos vayan al turismo de la excelencia, sino además unos espacios públicos y equipamientos acordes a ese turismo de calidad al que estamos yendo.

Por lo tanto, esa es la estrategia: Plan de Infraestructuras 2017-2020 y por supuesto quitar los obstáculos, porque no le puedo... Y usted sabe perfectamente lo que ocurrió con el plan de modernización y mejora de San Bartolomé...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-1406 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROMOCIÓN DE LOS SUELDOS BAJOS COMO ATRACTIVO PARA INVERTIR EN LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada –y última ya en la sesión de control al presidente– doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la promoción de los sueldos bajos como atractivo para invertir en las islas.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Buenas tardes, señor presidente.
¿Sigue el Gobierno de Canarias promocionado los sueldos o los bajos sueldos de nuestra gente como reclamo para atraer la inversión?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Buenas tardes, señora Santana.

Se lo traté de explicar antes a la señora Hernández. Es decir, si nosotros queremos que una plaza, que una empresa se instale y genere puestos de valor añadido, tenemos que ser transparentes y dar todas las ventajas. No solo son los costes salariales, son, insisto, costes laborales, costes de operatividad, el litro, el coste del litro de gasolina, el alquiler, las telecomunicaciones, todas las ventajas, la zona franca, la zona ZEC... Porque al final lo que estamos buscando es que se instalen aquí para que generen empleo que se quede aquí, para que nuestra gente con talento tenga los puestos de trabajo aquí y no se tenga que ir.

Aprovecho, que si además usted tiene a bien decirnos cuál es su fórmula, igual nos ponemos de acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Sí, me alegra que la señora Hernández, ahora que no es consejera, también se sume a nuestras denuncias.

Hace un año usted respondía al diputado Juan Márquez que publicar los bajos salarios de nuestra gente a través de la página web del Canary Hub era todo un ejercicio de transparencia. Nosotros no nos lo creímos y yo creo que el tiempo nos ha dado la razón.

Nos parece bochornoso y todo un insulto a la ciudadanía canaria que usted siga presumiendo de la precariedad laboral de nuestro pueblo en foros empresariales. Usted no hace más que mentir en esta Cámara: hace unas semanas nos decía que estaba trabajando por cambiar el modelo productivo de nuestra tierra, aunque esto le llevara veinte años; sin embargo, luego se reúne con grandes empresarios y sigue usted, vuelve usted a presumir de la mano de obra barata y de los bajos impuestos de los que disfruta Canarias como casi un paraíso fiscal.

Así que respóndame a una cosa: ¿en qué quedamos, señor Clavijo?, ¿vamos a seguir vendiendo el mismo modelo productivo o vamos a apostar por un modelo productivo diferente?, porque es que las dos cosas son incompatibles y usted se debe, pues, posicionar de un lado o de otro. Canarias sigue siendo la comunidad autónoma con los sueldos más bajos de toda España, donde se pagan menos impuestos, donde la cesta de la compra es la más cara y además las jornadas laborales más altas. ¿De qué nos sirve seguir atrayendo a un gran número de turistas si esto solo se traduce en explotación laboral para nuestros trabajadores y trabajadoras? ¿De qué nos sirve que nuestro PIB crezca por encima de la media estatal si esto no se refleja en condiciones de vida digna para nuestra gente, señor Clavijo? No queremos trabajadores pobres, queremos trabajadores dignos, con salarios y empleos justos, ni más ni menos.

No queremos atraer la inversión presumiendo de pobreza; queremos atraer la inversión presumiendo de riqueza: de la riqueza de nuestro clima, de la riqueza de nuestra naturaleza, de la riqueza de nuestra historia, pero sobre todo de la riqueza de nuestra gente.

Señor Clavijo, señor presidente del Gobierno de Canarias, usted se presentó en esta Cámara como el presidente de todas y todos los canarios, pero durante estos dos años solo le hemos visto velar por los intereses de los grandes empresarios. Así que déjeme que le dé un consejo: que aunque usted gobierne en minoría no solamente debe gobernar para una minoría.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: No me ha contestado, no ha dicho cuál es su solución. Yo la verdad es que...

Señora Hernández, le pido, por favor, respeto *(ante un comentario efectuado por la señora Hernández Gutiérrez desde su escaño)*. ¿Podría parar el tiempo, señora presidenta?, porque es que es complicado...

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, entiendo que para usted sea complicado pero también le pido que sea yo la que me permita dirigir el debate...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Ruego a sus señorías –yo le paro el tiempo–, ruego a sus señorías que no se interrumpan y que nos escuchemos unos a otros, especialmente a quien está hablando.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Era un ruego lo que le hacía, en ningún caso quería moderar ni dirigir. Usted es la presidenta y yo lo acepto.

Señora Santana, no me ha contestado a la pregunta: ¿cuál es su modelo?

Mire, además también, cuando voy a esas charlas, hablo del mejor clima del mundo, incluso para las producciones audiovisuales del número de días de rodaje y de la diversidad paisajística. Pero cuando estoy hablando con una multinacional farmacéutica para poner una fábrica en una zona franca, para construir en este caso aparatos de alta tecnología médica, para que sirva Canarias como *hub* para África, desde luego no le puedo decir que el clima es fantástico. Le tendré que decir otras cosas, si de verdad quiero que esa fábrica venga aquí y que les dé trabajo a ingenieros, que les dé trabajo a tecnólogos, que les dé trabajo a personas que tienen una cualificación y que van a tener un salario superior al de una camarera de piso.

Entonces, más allá del discurso, que es fantástico para un mitin, es un discurso de barra de bar, si me lo permite, aquellos que tenemos la responsabilidad de que esas empresas se instalen aquí y generen valor añadido tenemos que decir otras cosas. Y usted no me ha dicho ni una sola cosa, ha dicho que vende un modelo productivo, con lo cual no ha escuchado ni se ha enterado de nada. Yo vendo ventajas competitivas, no modelos productivos. Y, por otro lado, que usted lo que quiere es vender la riqueza del clima, de la historia y del patrimonio; oiga, fantástico, a lo mejor para la producción audiovisual puede ser interesante, pero si detrás no hay unas ventajas competitivas, del tipo de fiscal o de incentivos, ¿sabe dónde se van a ir esas empresas?: a Marruecos. ¿Vale? Y eso es lo que nosotros no queremos, señora Santana.

Así que, si nos quiere ayudar, estamos encantados, pero no haga demagogia con estos asuntos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos concluido la sesión de control al presidente.

• **9L/IDC-0002 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

La señora PRESIDENTA: Y pasamos a continuación, con el siguiente punto del orden del día, al informe del Diputado del Común, que está entrando ya en el salón de plenos. Bienvenido, estimado diputado del común.

Cuando quiera, es suya la palabra.

(Pausa). (*Rumores en la sala*).

Señorías, pido silencio, señorías, pido silencio, por favor, para que empiece el señor diputado del común, que está ya.

Cuando quiera.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Saavedra Acevedo): Muchas gracias, señora presidenta. Señoras diputadas, señores diputados.

Si digo que este va a ser mi último informe, no se lo van a creer algunos, pero les garantizo que es el último informe anual preceptivo según la ley que debo plantear, presentar ante ustedes.

Ya lo hice en comisión y voy a intentar evitar una repetición que los portavoces ya allí debieron criticar, y se criticó, se replicó, y es un poco una síntesis de lo que en ese amplio informe reflejamos.

Yo no me voy a referir ahora a las cifras estadísticas, de todas conocidas, de que ha habido un incremento del número de presencias de ciudadanos en nuestras oficinas, porque a veces se trata de reducir el papel de la institución a la presentación de quejas, y las quejas son la consecuencia, las 1781 que se presentaron el pasado año, la consecuencia de más de veinte mil llamadas, presencias, diálogos, reuniones en las siete oficinas que tenemos en cada una de las islas, como saben todos ustedes, y de ahí se aconseja “vaya usted a tal sitio, no tenemos competencia”. Y, en definitiva, son 1781 las nuevas quejas que hemos tramitado.

Se nota, se aprecia una colaboración mejor por parte de las administraciones públicas y como tal lo debo reflejar, pero el papel nuestro siempre es exigir, exigir, en defensa de los derechos de los ciudadanos y procurar acercarnos al óptimo en el funcionamiento de las administraciones. Y esto no es exclusivo de las democracias más eficientes porque siguen existiendo estas instituciones en los países escandinavos y además es una institución que se ha extendido por todo el mundo. Entonces esa respuesta, esa cooperación de las distintas administraciones lo acusamos en la cantidad inferior de requerimiento de información que en el capítulo VII del informe se refleja perfectamente y el mismo número de declaraciones de

obstaculizadores de la tarea del Diputado del Común, es decir, aquellas administraciones que no han contestado, que se les ha repetido, se ha reiterado la solicitud de informe y que a pesar de eso no responden, pues, han sido de ocho. He tratado siempre de coger el teléfono, procurar que el responsable de la Administración responda, haga un esfuerzo, porque no es ningún placer para mí estar declarándolas obstruccionistas. No obstante lo cual, son ocho las declaraciones, seis que afectan a la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía e Industria, etcétera, del Gobierno de Canarias y que reflejan la carencia de personal. No es desinterés, no es desprecio por parte de la Administración al ciudadano, sino simplemente que la cantidad de vacantes que tiene ahí y la no existencia de oferta pública de empleo en los últimos años ha derivado en esa actitud. Y las otras dos son el Ayuntamiento de Haría y el Ayuntamiento de Tegui, en la isla de Lanzarote, que son de problemas, uno relacionado con el consumo y otro con el transporte y turismo.

Pues bien, el tema nuestro, en este caso yo quisiera insistir en que hemos procurado proyectar la institución no solo a nivel de Canarias sino también a otros ámbitos. Por eso celebramos el Congreso iberoamericano de defensores del pueblo y presidentes de las comisiones de derechos humanos de Iberoamérica, que me eligieron como vicepresidente del consejo rector. Precisamente mañana están celebrando en México una importante reunión sobre los problemas migratorios en aquel continente, pero cuyas conclusiones o declaración que he leído como proyectos, pues, son perfectamente aplicables a nuestro país y a nuestro continente.

Luego también hemos logrado tomar una iniciativa de contar y obtener una respuesta favorable de la Unión Europea al participar dentro del programa Interreg con un proyecto denominado Demos, que hemos tomado nosotros la iniciativa, somos el país líder, junto con Azores y Madeira y –la vieja Macaronesia– Cabo Verde, a los que hemos incorporado Senegal y Mauritania. Estamos dando los primeros pasos, tratando de cumplir con el objetivo que nos propusimos, que era defensa de la institución, promoción de la institución, especialmente en los países africanos, y contribuir a la formación de los funcionarios y a mejorar el gobierno de esos países, de esas administraciones. Estamos, repito, dando los primeros pasos, me parece que es un trabajo interesante que debemos fortalecer y desarrollar.

También hemos contribuido en reuniones de defensores europeos en distintos lugares y la más destacada, aunque sea ya del año presente y que no corresponda, pero quiero hacer referencia, el año 2016, es sobre la problemática de emigrantes y, como he sido convocado por la Presidencia de esta Cámara para comparecer el día 9, me parece, del próximo mes de junio en relación con la asamblea de parlamentarios interregionales, autonómicos, europeos, allí participaré de la declaración que aprobamos en Vitoria el pasado 2 de febrero. Espero que, como ya señalé en comisión, las administraciones canarias compartan la preocupación que allí se demuestra en relación con la problemática de los desplazados, de los emigrantes, hacia el continente y que la cuota que nos corresponda, nos corresponde como país y también como comunidad autónoma, pues, sea aplicada cuanto antes para contribuir así a aliviar las penalidades de esos miles de ciudadanos que están ahí forzados por las dictaduras, por las guerras locales, a buscar un lugar de refugio y, en otros casos, por razones económicas, tratar de encontrar el empleo digno que en sus países no se les proporciona. Esta perspectiva internacional, repito, a mí me parece que debe ser una de las pautas a seguir por los que me sucedan al frente de la institución, porque creo que nuestra experiencia, nuestra singularidad archipelágica también puede ser una experiencia interesante para esos países que forman parte de este programa Demos, financiado por la Unión Europea. Como saben ustedes, por parte nuestra aportamos el 15 % y el 85 % corresponde a la Unión Europea.

Yo quiero mencionar de pasada, insistir en que las diferencias de este informe sobre las de anteriores años son poco sensibles en relación con qué sectores son los que provocan mayor número de quejas ni la procedencia geográfica, porque es poco significativo, el que sea mayor o menor el número de quejas de un año para otro en una isla o que en otra, pues, depende... (*ininteligible*) tenemos, como se nos planteó por algún grupo parlamentario en la comisión, hacer una encuesta para conocer la incidencia de los factores que llevan al crecimiento en el número de quejas en una isla y de descenso en otra, o a las respectivas administraciones locales o administraciones insulares, pero cuando tenga recursos la institución espero que contribuya también a facilitar esos datos que en comisión yo no pude facilitarles. Pero siguen siendo, como saben, el tema del área de Servicios Sociales en su sentido más amplio, junto con la de Economía y Hacienda. Muchas veces no se trata tanto de la gestión municipal o insular en determinados impuestos, tasas, etcétera, sino que son empresas concesionarias recaudadoras que no actúan o que actúan con una sensibilidad mayor que la que pueda tener la propia Administración titular de esos derechos de recaudación. Pero eso explica que sea el segundo bloque de quejas que tenemos, junto con las de Justicia, porque en justicia no tenemos competencias, lo que tenemos es, como saben, un convenio –yo creo que es la única comunidad autónoma que tiene un convenio, la institución del Defensor del Pueblo o el Diputado del Común–, con la Administración de justicia, creo que es del año 2002, y que

nos facilita toda la información que le solicitamos. No entramos, evidentemente, a ninguna averiguación de los motivos por los que se ha dictado una sentencia, por cuanto son un poder autónomo y la división de poderes hay que tenerla bien clara, pero sí facilitan información del retraso, de por qué motivos no se ha resuelto un problema. Problema que nos lleva de nuevo también a la falta de profesionales que dependen de distintas instituciones de la comunidad autónoma. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la problemática que se plantea en los juzgados de menores o en los juzgados de violencia de género y fiscalías correspondientes, que la carencia de psicólogos forenses que emitan su informe hace que pasen meses y meses sin que se pueda tomar una decisión por parte del poder judicial y saben que eso provoca una queja de oficio, que fue aceptada, acertadamente, eficazmente, por la anterior directora general de Relaciones con la Administración de Justicia y que permitió por lo menos agilizar y buscar la fórmula de encontrar nombramientos, contratación de psicólogos, para desatascar un tema que afecta, repito, a distintos sectores y a derechos fundamentales de nuestros ciudadanos.

En cuanto a las materias que hemos supervisado, que es, diríamos, el núcleo clave del informe, el capítulo IV, yo no voy ahora a referirme a cada uno de los capítulos o sectores ahí mencionados, pero sí me veo obligado, por razón de su importancia y trascendencia social, a hacer referencia a algunas de ellas, unas en las que se ha avanzado y otras en las que se ha retrocedido. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al tema clave de la dependencia. En la dependencia se apreció una mejora a lo largo del pasado año, y así se refleja en este informe. Por ejemplo, beneficiarios con programas de ayuda individual, los célebres PIA, pues, se incrementaron en 2000; hemos entrado en el 2017 –aunque no sea objeto ahora de control ni de información– y volvemos un poco a la estabilidad y a que no se incrementa el número de nuevos titulares, y siguen ahí creciendo las personas que están en lista de espera, con grado de dependencia calificado, pendientes del PIA, o, por el contrario, pendientes del grado de calificación.

En relación con la institución que represento, sí apreciamos que la mayor parte de las quejas que teníamos pendientes con la dirección general correspondiente, pues, se tramitaron, se resolvieron y se contestaron. Pero a mí no me interesa aquí hablar del problema de que para la institución la dependencia mejora el funcionamiento porque las quejas se contestan, sino a mí lo que me preocupa es la situación de la sociedad que no ha acudido con quejas ante el Diputado del Común y que, sin embargo, está sufriendo las consecuencias. Porque hay casos de quejas que se han planteado el pasado año y que se originaron en el año 2009, donde obtienen la calificación de dependencia en el 2011 y donde en el año presente todavía no están con el PIA, no tienen programa... Han fallecido en medio. Entonces he tenido que dictar una resolución que sirva para todos los que gobiernan Canarias ahora y en el futuro, y es que no se puede pretender que lo que el Consejo Consultivo y el Diputado del Común y dos sentencias de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que reconozca que las familias de esas personas fallecidas esperando a que se les asigne PIA tienen derecho a una indemnización, con los correspondientes intereses por demora... que esas personas tengan que acudir de nuevo a los tribunales. Hemos dictado una resolución para que sea la dirección general la que presupueste –igual que ocurría en otras consejerías, el tema de las expropiaciones– unas partidas en los presupuestos que permitan atender, sin necesidad de acudir a los tribunales, estas reclamaciones muy justas, porque han sido gastos afrontados por las familias. Ha fallecido el posible beneficiario de un PIA que no llegó y que, sin embargo, no obtienen un reconocimiento y tienen que acudir otra vez a los tribunales para conseguir una indemnización. Esta es una petición que formulo a todos, a los que están hoy en la oposición, a los que estén mañana en el Gobierno, o los que hoy están en el Gobierno y mañana en la oposición, para que tengan claro en el momento de elaborar los presupuestos que hay que contar con partidas para evitar estos retrasos, estos intereses, que se van acumulando y que hacen que el coste para la Administración sea muy superior que el que debería ser.

La duración media de los expedientes o de las quejas, como saben, es de casi cinco años en materia de dependencia y es deseable que de nuevo se contrate personal. Porque aquí hay dos aspectos: la gestión y la financiación. Y la gestión es que no se cuenta con el número de empleados públicos que atiendan la tramitación de estos expedientes; y, segundo, que haya una partida presupuestaria correspondiente para que el número de PIA, de ciudadanos beneficiarios de los programas individuales de ayuda o de asistencia, pueda disfrutar de lo que la ley viene reconociendo desde su aprobación.

Entonces ese es un tema, insisto, que deseo que todos compartan la preocupación, los sentimientos, la insatisfacción que muchos ciudadanos en Canarias hoy están padeciendo como consecuencia de estos fallos de nuestra Administración.

En cambio, en el área de tramitación de las quejas para la renovación de los carnés de familia numerosa, pues, ahí sí se ha notado una mayor eficiencia, por cuanto que se ha asignado personal que era necesario asignarlo y reducir la espera para renovar o para reconocer la tarjeta, la situación de familia numerosa, que deriva en una serie de derechos económicos importantes para los ciudadanos.

Igualmente otra área que en el año 2016, del que informo, notó un notable avance fue el de la PCI. Las prestaciones de la Prestación Canaria de Inserción, que, como saben, año tras año en los informes insistíamos en que era imposible, que llegaba el mes de abril y ya no había partida presupuestaria para atender las peticiones de la PCI, pues, se adoptaron a lo largo del pasado año las medidas presupuestarias correctoras que han permitido que hoy esa prestación social esté funcionando de manera adecuada y, como tal, dejo aquí constancia de la satisfacción que se refleja en esa actitud por parte de la anterior Administración y que se mantiene por parte de los actuales gestores del área de servicios sociales.

En cuanto a otras materias que me han preocupado, y para no agotar los temas, quisiera referirme al tema de la vivienda. En la vivienda tenemos una queja de oficio, que no está concluida, en la que se aprecia, tanto por parte de la anterior Administración como por la actual, que no se está elaborando ni el plan canario de viviendas, que hace falta elaborar porque el que todavía existe está absolutamente obsoleto, caduco... Y hay convenios con el Ministerio de Fomento, como saben convenios a cuatro partes, a cuatro administraciones –ayuntamientos, cabildo, comunidad autónoma y ministerio–, que se han renovado y que están destinados, pues, a la renovación de viviendas y que a veces nos encontramos con alguna Administración local que no funciona a nivel adecuado y que a lo mejor puede suponer perder los recursos económicos si antes del 31 de diciembre del presente año no se ponen de acuerdo. Y es una partida importante que puede perder la comunidad y en ese caso el ayuntamiento, que sabe perfectamente nuestra preocupación, en la isla de Lanzarote debe tomárselo en serio y hacer todos los esfuerzos para convencer, y digo convencer, a los ciudadanos, a los inquilinos, que podrían disfrutar de esa mejora en su vivienda y que, sin embargo, hoy, por las dificultades que sean, por falta de comunicación, de convencimiento, pues, estamos al borde de perder no sé si son 700 000 euros en materia de rehabilitación de viviendas.

En materias que no son tan interesantes para la política mediática o para determinados ciudadanos, la política territorial sigue teniendo un problema derivado de esa ley que sus señorías están tratando de poner al día, la legislación sobre el suelo, y que nosotros mismos en el periodo de información pública participamos haciendo algunas sugerencias que fueron aceptadas. Pero hay otra que me preocupa que no fuese aceptada y, como todavía está en trámite en esta Cámara, aprovecho esta comparecencia para decirles que el tema de los plazos de caducidad es el tema clave, es el tema clave para defender al ciudadano y para defender la legalidad urbanística, porque si no el tiempo de la caducidad tan corto significa pasar página y ahí se queda lo ilegal consolidado, sin posibilidad de que jurídicamente haya los procedimientos sancionadores o disposiciones que conduzcan definitivamente al derribo de la construcción ilegal. Ese es un tema que, como ustedes están siendo legisladores, como les corresponde, pongo sobre los escaños para que todavía vean la posibilidad de ir hacia plazos de caducidad que sean un poquito más largos, para que cuando se entere o se descubra por parte del funcionario no venga a decir “esto ya se acabó y aquí usted tiene razón, pero no podemos hacer nada”.

Un tema en el que se reflejan nuestras preocupaciones es en el del incremento de las actuaciones de oficio. Ya no son quejas presentadas por los ciudadanos sino que son, ante la información mediática o ante un problema concreto, vemos que es conveniente tomar la iniciativa, abrir una queja, y en ese sentido las 27 que iniciamos el pasado año supusieron un incremento del 59% respecto al año anterior. Y ahí hay temas a los que solo, por razones de tiempo, voy a aludir pero que son importantes. El tema de las expropiaciones, que nos ha llevado a poner en la web una recomendación para que lo usen las administraciones, los abogados, etcétera, acerca de los pasos que hay que seguir en el justiprecio y una serie de trabas, en una compleja normativa como la que regula las expropiaciones, y que concluye también con lo mismo a que aludía al principio en relación con las partidas presupuestarias para pagar al expropiado, porque se va, en muchas ocasiones, a una ocupación de hecho del territorio sin haber concluido el abono de la expropiación, pasan los años, devendrá en intereses y devendrá en un mayor coste para la Administración correspondiente.

Otra de las actuaciones de oficio que no habíamos abordado anteriormente es el tema del acoso laboral. En las administraciones se está notando un incremento e igual que en el ámbito educativo, aunque no llegue a quejas, a formalizarse en quejas, pero es un tema en el que deberíamos tener una preocupación, ver los protocolos de actuación que hay en la función pública en relación con el acoso laboral. Con participación de los sindicatos, debería abrirse una mesa donde se actualizara, se adoptaran las medidas que impidan que el acoso laboral vaya hacia arriba.

Igualmente hubo otra queja de oficio que quiero aquí señalar, que es el tema planteado por los profesores de lenguas de signos, que la consejería nos ha respondido también muy positivamente, dándonos los datos de incremento de horas y de profesores que ha establecido en el curso que está a punto de concluir. Pero, en cambio, con el tema de los logopedas, en problemas derivados de los niños autistas, y si queremos cumplir la Ley de Educación de Canarias del año 2014, aprobada por unanimidad por esta Cámara, pues,

deberíamos también hacer ese esfuerzo de atención a niños con problemas, si queremos que la educación sea efectivamente, plenamente integradora.

En cuanto a las resoluciones que hemos adoptado, se ha incrementado el número y también debo decir que...; se ha incrementado a 106, que es un 71% de incremento respecto al año anterior. Y de ellas han sido aceptadas el 86,9%, lo cual habla bien de la sensibilidad, la conexión y la comprensión por parte de la Administración sobre la que hemos dictado esa resolución. En cambio, las no aceptadas han sido del 13,1%.

Y, yendo ya a la conclusión, en las faltas de colaboración, se aprecia que el número de recordatorios de deberes legales de cumplir que hacemos en nuestros escritos a las administraciones cuando no nos contestan a la primera, cuando no nos contestan a la segunda, etcétera, pues, ha sido de 362 y luego la segunda ha sido de 134 y concluían con esas declaraciones de obstruccionismo a las que ya he hecho referencia con anterioridad.

No quisiera concluir sin aludir a problemáticas del menor, porque a veces me da la sensación de que en esta comunidad nos olvidamos de los menores y de los mayores, de los extremos; de los que no están aquí en juego, en la Cámara o fuera de la Cámara, parece que hay menor preocupación por sus problemas. Recuerden un acto que celebramos en la sala de esta Cámara, hace ya pues más de un año, donde, celebrando el aniversario de Unicef, todas las instituciones se solidarizaron con las preocupaciones del menor, con las necesidades de aplicar las normas estatales, que se han actualizado en el año 2015 con dos modificaciones de leyes orgánicas y que no sé si aquí se están siguiendo a rajatabla; y que es necesario hacer un plan canario de infancia y familia. Hacerlo ya, porque el acuerdo ese fue, esa declaración unánime fue en noviembre del 2014 y no ha habido ningún plan canario y no existe ningún plan canario de infancia y familia desde el de 1999. Así que póngalo en las prioridades que esta comunidad debería situar.

Igualmente, en relación con el tema de los menores, una resolución que fue aceptada por el anterior Gobierno, me estoy refiriendo a los puntos de encuentro familiar, que sigue en una situación de carencias que incluso la Defensora del Pueblo en su informe ha coincidido con nosotros, que no hay, islas donde los encuentros familiares no existen y hay que buscar convenios con los cabildos, con las instituciones que sean para que ahí puedan encontrarse los padres separados para tener acceso a los miembros, a los niños o niñas que se encuentran fuera de guarda y custodia y que en muchos casos, repito, el mal funcionamiento o la inexistencia de estos puntos de encuentro se ha convertido en un problema grave para esas familias.

Yo quisiera, antes de despedirme –en el sentido estricto de la palabra–... a un poco lo que a otros colegas en la Península veo y para el futuro, a quien me suceda, se lo sugiero. Yo veo con frecuencia que mis colegas hacen sugerencias al pleno de modificación de leyes que están vigentes, de ámbito territorial naturalmente. Yo aquí no me he atrevido. En el informe sí hago referencia a la necesidad de tomar medidas legislativas. Y hoy quería insistir un poco en la reflexión después de cinco años de estar al frente de esta institución.

La gestión hay que mejorarla por parte de las administraciones, pero en particular por la Administración regional, la autonómica. Los problemas que ya hay, en la prensa, en los medios, las declaraciones, por ejemplo, en la gestión de la dependencia indican que no nos ponemos de acuerdo. Remitir a la Ley de Servicios Sociales para ver si resolvemos el problema de a quién toca la ayuda a domicilio, si al ayuntamiento, si al cabildo, si la residencia, el centro de día es de una corporación o de otra... Hay que ponerse de acuerdo de una vez. Hay una Ley de Cabildos y otra ley de ayuntamientos también, aprobadas por unanimidad en el año 2015, y hay que aprovechar esa oportunidad y decir: “lo más racional es esto”, y dejarse de si es cabildo o si es ayuntamiento y dejarse de protagonismos. Porque, si no, ¿cómo es posible que ayuda a domicilio en las estadísticas que el Imsero elabora con base en nuestros datos tengamos veinticuatro o treinta y tantos? Y sabemos que hay ayuntamientos que tienen 2000, 3000 o 4000 ayudas a domicilio, unas corresponden a la dependencia, efectivamente, otras no. Pues hay que aclarar eso. Pero es que mientras no se aclare eso no incorporamos esos beneficiarios al sistema estatal de dependencia y estamos perdiendo el dinero que el Estado...; aunque sea poco y aunque sea menos que el que daba antes, pero por lo menos algo se recibiría. Entonces no me digan que son problemas de que los ayuntamientos no tienen el convenio porque no sé qué problema o el interventor tal; arréglenlo porque, insisto, es un problema básico el de un buen funcionamiento de la Administración en un tema como este que acabo de decir. Y si hay una comunidad autónoma, por ejemplo Castilla y León, que es la mejor de toda España en el funcionamiento de la dependencia, pues, copiémosla. Yo he estado hablando con los de Andalucía hace una semana: las diputaciones no hacen nada, las residencias son todas de la comunidad autónoma, los convenios con los ayuntamientos para la ayuda a domicilio... En fin, fórmulas hay, realistas. Entonces no lo dejen para otra legislatura.

Segundo tema, la formación profesional, la formación de los funcionarios, de los empleados públicos es imprescindible y hay que mejorarla, y hay que establecer una ley de función pública donde haya, los

crITERIOS de una buena gestión empresarial aplicarlos al ámbito público sin ningún tipo de complejos y si hay que retribuir incentivando en función de la eficiencia, del conocimiento, de la vocación de un funcionario no pongamos que todos los maestros son iguales de buenos o que todos los médicos son igual de buenos, porque no, no sirve, no sirve. Es decir, hay que incentivar y, si no, nuestros médicos se irán buscando mejores salarios o se irán al sector privado buscando mejores salarios. Es un tema, por consiguiente, de la ley de función pública que permita no esas informaciones como el caso que les dije de los psicólogos, que tardaban siete meses en pasar por distintas direcciones generales para al final saber si se puede o no se puede nombrar o contratar como suplentes o como supletorios o como interinos a cinco personas necesarias para el buen funcionamiento de la Administración de justicia en temas de menores o de violencia de género. Es decir, esto está en sus manos. Cámbienlo si queremos tener una comunidad eficiente como gobierno. Hay legislación, a lo mejor no es de competencia nuestra pero trasládenla a los órganos competentes del Estado. Por ejemplo, ¿ustedes han observado que hay mayor protección para un okupa que para un arrendatario desahuciado porque no paga la hipoteca o porque no paga el alquiler? Pregúntenselo a los ayuntamientos que tienen problemas de okupas y que ni los tribunales ni la legislación de arrendamientos urbanos resultan eficientes. Son cosas que llegan al despacho del Diputado del Común y quiero transmitirlo a ustedes para que lo tengan vivo, en primera línea, porque es tremendo. Es tremendo lo de que un okupa esté, en un barrio de Las Palmas o en el municipio de Arona, instalado allí y el propietario reciba las facturas de la luz de Unelco. Claro, acudes para echar a los okupas y no hay manera. Entonces allí dice la policía que el ayuntamiento haga un expediente y una denuncia por razones de salubridad de los okupas o por razones de seguridad, si se puede caer alguna parte del edificio, para que entonces se pueda tabicar e impedir que haya okupas. Esto es un caso real, ¿eh? A quien corresponda aborden con realismo la situación.

Y, finalmente, como prioridad, después de cinco años de estar en contacto con los problemas de los ciudadanos y de las ciudadanas canarios, piensen que necesitamos y vamos a tener una población más sana, que va a vivir más. Ustedes van a vivir mucho más que el que les habla, sin ninguna duda, o sea, si yo estoy en los 80, ustedes van a llegar a los 95 casi en su mayoría. Entonces fíjense en que a los mayores, es algo que les debe interesar prever cuáles son sus necesidades. Lo mismo, la educación, que he mencionado el tema de la igualdad, hacerla efectiva, alumnos y alumnas que necesitan un trato especial. Tercero, que se considere que un capítulo I no es un despilfarro, que es necesario, para una buena administración, que vacantes...; no sacar a oposición cuerpos y funcionarios significa menor servicio al ciudadano. En definitiva, si queremos calidad, hay que ser generosos en las ofertas públicas de empleo porque esta Administración está pidiendo a gritos que se cubran las necesidades en determinadas áreas. Yo supongo que todo esto vendrá controlado, existirán límites de la política económica estatal en materia de personal pero se ha ido aflojando o se ha ido relajando y hay que aprovechar esas oportunidades que tiene. De manera que se entienda que el capítulo I es tan importante como puede ser el capítulo VI. Esto métterselo bien, porque a veces los políticos van mucho a la crítica fácil y dicen, “ah, hay tanto más de capítulo I que en el presupuesto del año anterior”.

Y, finalmente, que se mantenga bien vivo en esta Cámara el artículo 1 y el preámbulo del Estatuto de Autonomía, que es que la comunidad autónoma tiene por objeto la igualdad de los canarios cualquiera que sea el lugar donde residan. Esto es el deber de la comunidad autónoma, del Gobierno autónomo, no es el deber de un cabildo ni de un ayuntamiento, y esto hay que tenerlo bien claro a la hora de elaborar presupuestos y de establecer prioridades.

Y yo, como les decía al principio, pues con la confianza de que me crean, este es mi último informe. Yo no quiero darles ningún tipo de nostalgia a estas últimas palabras, pero, claro, entre estas cuatro paredes –incluidos los cuadros, naturalmente, de González Méndez, el gran pintor de finales del siglo XIX–, aquí, en plena Dictadura, oía una conferencia a Tamames, el mismo día en que la Dictadura ejecutaba a un joven anarquista catalán, y aquí viví la constitución preautonómica del primer Gobierno de Canarias y luego naturalmente del primer parlamento elegido por todos los canarios directamente el 30 de mayo de 1983. Consecuencias, algunos paréntesis de política en otros ámbitos territoriales pero no puedo negar que siento un gran afecto a estas paredes, además como están muy bien acompañadas de los músicos, algunos predilectos, otros no tan predilectos, pero están tanto la zarzuela como la ópera como el sinfonismo, pues, aquí siempre me he sentido muy a gusto y siempre creo que ha reinado el respeto mutuo y recíproco, que yo espero que nunca se pierda entre los miembros de esta Cámara, que representa la soberanía de los canarios. Sean ustedes responsables de esa tarea y estoy seguro de que lo seguirán siendo, porque con ello va la dignidad y el prestigio de Canarias.

Y con estas palabras muchas gracias a todos ustedes. Y empezando por todos los empleados de la institución, que, por cierto, tengo una iniciativa de cambio de la ley y que no parece que interesa a nadie

ponerla en marcha. Como hoy van a cambiar la Ley de la Audiencia de Cuentas, a ver si, como informé en comisión, esa ley se pone en marcha. Están todavía a tiempo.

Y ahí principalmente, aparte del tema del lenguaje, que se comentó en la comisión, hay una preocupación, primero, por el ahorro. Si no son necesarios tantos adjuntos, y yo he estado cinco años sin ningún adjunto, pues, no mantengan los tres que dice la legislación canaria, que a lo mejor con uno basta y suficiente con uno. Segunda cuestión, el problema del personal. Yo no pretendo saltarme a la torera la legislación de funcionarios y que el personal técnico de alto nivel –lo digo sin ningún ánimo de inflar el globo–, de magnífico nivel jurídico, que me ayuda, me asiste, como asesores, que son todos según la ley personas que cesan y se nombran el día en que cese o se nombre al nuevo Diputado del Común... Eso está en la ley. A mí me parece que eso una exageración. Y que sean eventuales, dependiendo del cambio del titular, yo creo que esta institución tiene ya una solvencia, un prestigio en sus informes, como se refleja en las respuestas de los tribunales de justicia y del Consejo Consultivo, que requiere que, cumpliendo naturalmente con la legislación de funcionariado, esas personas tengan la posibilidad de consolidarse, igual que los letrados de esta Cámara, porque el nivel que requiere la institución es alto.

De manera que, por ese apoyo y trabajo conjunto que hemos desarrollado en estos cinco años, quería agradecerles también a ellos de manera especial haber compartido conmigo estos ya cinco años y medio como Diputado del Común, y repito que, de verdad, yo no presentaré ya ningún nuevo informe.

Y muchas gracias a todos ustedes por la comprensión, el respeto y cooperación que siempre han manifestado a lo largo de la anterior legislatura, con los portavoces miembros de la Comisión de Justicia y Desarrollo Autonómico, y en la actualidad igualmente. Así que muchísimas gracias a todos.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, querido diputado del común, estimado Jerónimo, señor Saavedra, gracias por este informe.

Y una vez expuesto el mismo es la intervención o toca el turno a los grupos parlamentarios. De menor a mayor, como establece nuestro artículo 83 del Reglamento, interviene en primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señor Saavedra, le agradecemos, como siempre, es un honor tenerlo hoy en este Parlamento para dar cuenta de la gestión, de las actuaciones de la institución que usted preside (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Y mi grupo quiere aprovechar esta intervención no solo para hablar de los preocupantes asuntos que lleva denunciando desde que ocupa su cargo, desde el año 2011, muchos de ellos, por cierto, todavía siguen siendo los mismos, sino también para poner en valor su actuación personal y profesional al frente de esta institución y para agradecerle personalmente el gran esfuerzo y el alto grado de implicación que siempre ha tenido con la sociedad canaria. No me equivoco si digo, en esta la casa de todos los canarios, que usted, señor Saavedra, ha contribuido a revalorizar la figura del Diputado del Común y ha sabido estar a la altura de la situación que vivimos actualmente. Recordemos que vivimos en una época en la que la ciudadanía es más activa y demanda no solo más transparencia y accesibilidad a las administraciones públicas sino también requiere una respuesta más adecuada de los poderes públicos. Cuenta, no con adjuntos, como ya le hemos escuchado y que previsiblemente pueda haberlos en el futuro, pero cuenta con un excelente grupo de profesionales, a los que también queremos hacer extensiva nuestra felicitación por la buena labor que ha realizado durante todos estos años, me refiero a su equipo de trabajo. Una labor que también se ha consolidado nacional e internacionalmente y nos consta que ha participado en foros internacionales y que su palabra y sus consejos han sido bien acogidos.

Mi grupo parlamentario espera que quien esté llamado a sucederle esté a la altura, porque es verdad que ha dejado el listón muy alto, que esté capacitado para dirigir una institución cuya principal función podría calificarse de la conciencia social de las administraciones públicas canarias.

Y hoy vivimos y venimos a debatir sobre la memoria que ha presentado del año 2016, pero no me resisto a no enlazarla con el trabajo de otros años. La desoíamos y esa pasividad ante sus recomendaciones nos ha pasado una factura social cada vez más difícil de asumir, pero es nuestra responsabilidad y la obligación de enderezar la situación nuestra y no la suya. Usted hace ya un giro y gran importante trabajo atendiendo a miles de ciudadanos cada año. Se cifran en la memoria en torno a 20 303 actuaciones, para luego encontrarse con administraciones que vulneran, en algunos casos directamente, los derechos de los ciudadanos, como ya ha señalado. Y a pesar de estas decisiones insolidarias en su oficina se ha realizado

una gran labor de mediación, ya que buena parte de quienes acuden al Diputado del Común son asesorados para que resuelvan satisfactoriamente la situación con la Administración y muchos de ellos nunca llegan a presentar formalmente la queja.

Y hoy lo importante no es solo agradecerle su trabajo a lo largo de estos años sino también que han sido años difíciles, porque hemos sufrido una grave crisis económica y donde por desgracia se han consumado recortes sociales. También nuestro grupo sigue pensando que es en estos momentos donde la figura del Diputado del Común cobra mayor sentido, porque si uno se mete de lleno en las materias del informe observarán sus señorías que debemos mejorar mucho en varias áreas sensibles, por ejemplo en la atención a la situación de la dependencia, donde seguimos con grandes retrasos, de años, entre la evaluación, el reconocimiento y en definir las actuaciones del programa individual de atención. Señorías, por mucho que hayamos avanzado todavía nos queda un largo camino por hacer en esta materia. Y aquí señalo y resalto la coordinación institucional necesaria entre ayuntamientos, cabildos y Gobierno. Recientemente se han firmado los convenios con los cabildos y esperamos que sean resolutivos, porque este informe, que hoy es bastante objetivo, no nos deja bien parados a nivel general, y debe ser una preocupación de todos, del Gobierno y también de los cabildos canarios para dar pasos importantes en la cooperación.

Y quiero hacer referencia también a algo que preocupa al Gobierno y en lo que hemos avanzado en algún sentido, al menos hablo como presidente del Cabildo de La Gomera, y es en lo relativo a los planes sociosanitarios, que ya vamos a intentar poner en marcha para atender a las personas mayores, sobre todo teniendo en cuenta que islas como La Palma, La Gomera y El Hierro tienen una población, un índice, un porcentaje de población de 65 años o más muy superior. En el caso concreto de la isla de El Hierro, es del 22% del total, de 65 años o más; en la isla de La Gomera, del 21; y en La Palma, del 20%.

Y otra materia donde debemos poner más empeño es en la infancia, como ha señalado. Todos los partidos de esta Cámara hemos suscrito el pacto por la infancia de Unicef y, sin embargo, el informe nos advierte de que en el año 2016 se interrumpió el servicio de apoyo al acogimiento familiar por parte del Gobierno, incumpliendo con ello la Ley de Protección Jurídica del Menor. Seamos sinceros, todos tenemos que trabajar para conformar de una vez por todas el segundo plan de infancia y familia.

Al igual que debemos dar una adecuada respuesta en materia de discapacidad. Tenemos una comisión de este Parlamento para que los colectivos del Cerami puedan expresarse y demandar los cambios que debemos acometer desde las administraciones. Además todos los grupos hemos presentado distintas iniciativas encaminadas a buscar soluciones a problemas que sufren aquellas personas con diversidad funcional. Pero estas iniciativas deben tener eco en la actuación del Gobierno y debemos ver cambios sustanciales y romper las barreras que dificultan la vida de estas personas, sus familias y colectivos. Por ello debemos hacer cuanto esté en nuestras manos para empezar a poner en marcha el plan de salud mental y la modernización de la *Ley 8/1995, de 6 de abril, de Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación*, esperando que el fondo para la eliminación de esas barreras se dote desde la Administración pública.

En materia de vivienda, se constata el déficit de viviendas en régimen de alquiler social y otras modalidades. Una asignatura pendiente que podía ser la solución a la recuperación de parte del sector de la construcción y los empleos que genera, además de, como ha señalado, que debemos realizar un nuevo plan de viviendas para Canarias.

Hay muchas más situaciones sin respuesta, como que seguimos sin terminar el informe sobre la pobreza energética para dar apoyo a las personas y familias que la sufren.

Señorías, la mayoría de las quejas que se han recibido en el Diputado del Común se refieren a los servicios sociales. Tenemos que impulsar la ley de servicios sociales de Canarias, que el Gobierno anunció ya que traería a esta Cámara; del mismo modo que también la ley del tercer sector, para dar respaldo a las familias que lo están pasando mal y a las ONG que ayuden a nuestros ciudadanos, con una gran labor social.

Son muchos... Me quedó un impacto el escuchar que es mayor la protección para un okupa que para un vecino que tenga una vivienda alquilada. Es lamentable pero todas estas cosas deben ser objeto de reflexión. O plazos para la Ley del Suelo, las expropiaciones, el acoso laboral, la falta de colaboración, el obstruccionismo de alguna Administración pública... En fin, todo esto tenemos que resolverlo a la mayor brevedad posible porque debemos actuar con una respuesta rigurosa. Vivimos, es verdad, un periodo de recuperación económica, pero no se olviden de que el 35% de las familias canarias están en riesgo de caer en el umbral de la pobreza. Es gente que no puede esperar, con más dilación, para que se tramite la ley y se pueda ayudar. Recuerden las altas tasas de paro, desempleados en una situación que desde luego tenemos que actuar.

Que la mayoría de las quejas sean en los asuntos sociales nos preocupa, pero también debemos reconocer los avances y uno de ellos, de manera importante, es la gestión de la Prestación Canaria de Inserción, aunque queden todavía indudablemente flecos por resolver.

En definitiva, señorías, el análisis de nuestra realidad social y los problemas que todavía debemos resolver en las administraciones se recogen en este informe y ahora es nuestro deber ponernos a trabajar.

Le agradezco una vez más, señor Saavedra, su labor al frente de esta institución durante tantos años. Sin duda estoy completamente seguro de que, aunque ya se está despidiendo, y seguro que es así, le vamos a echar de menos. Del mismo modo que le agradecemos los servicios prestados, porque usted se refería justo en este momento a desde el año 1983, cuando decía que intervenía en estas cuatro paredes, con estos cuadros, pero quiero recordar también que usted ha hecho una gran labor no solo en Canarias sino también en nuestro país. Ha sido ministro en varias ocasiones de Administraciones Públicas, con quien tuve el honor de compartir la construcción del edificio del Cabildo de La Gomera, y también ministro de Educación.

Por tanto, desde mi grupo parlamentario y en el nombre propio le deseamos mucha salud y mucha felicidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor diputado del común, buenas tardes.

Y que conste, antes que nada quiero decirle que yo sí le creo, después de tanto repetir que este iba a ser su último informe. Lo ha dicho hoy aquí pero también lo dijo en la comisión en varias ocasiones para convencernos a todos. A estas alturas ya yo le creo, espero que no cambie de opinión y tenga que volver para atrás en mi creencia.

De todas maneras yo a lo que sí quiero hacer mención es a los treinta y un años de existencia del alto comisionado del Parlamento de Canarias para la defensa de los derechos fundamentales y de las libertades de los ciudadanos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. En este caso, y mientras usted ha ostentado el cargo, este es su octavo y último informe, un informe que, bueno, después de la modificación tiene idéntica estructura que en los años anteriores. Yo prefiero hablar del del año pasado porque es el que analicé y estudié, al igual que el de este año. Yo quería hacer, por razones de tiempo, pues, solo mención a unos cuantos apartados que vienen en el informe.

Por ejemplo, en el incremento del 2016 respecto al 2015 en 349, del número de actuaciones iniciadas por el Diputado del Común, pero que en cualquier caso fue un número inferior al que se produjo del 2014 al 2015, que se incrementaron en 581. En cualquiera de los casos es un dato significativo el incremento que ha habido.

Y en cuanto a las quejas presentadas, también en el 2016 disminuye el número de quejas en un 2,09 respecto al 2015. A mí lo que sí me gustaría, si lo conoce, es que nos informara de por qué puede estar motivada esta disminución, ya que en el 2015, que hubo un incremento, el incremento usted nos lo justificó –y además así rezaba en el informe–, que estaba motivado por el aumento de los problemas de la ciudadanía en épocas de crisis, además de por una mayor confianza en la institución. Y además, dado que según el informe, en este informe, en el del 2016, en el análisis relativo a las materias de asuntos sociales, usted dice que durante el 2016 no ha existido mejora sustancial de las condiciones sociales de los canarios y canarias respecto a los años anteriores, pues, en principio no parece razonable esta disminución. Seguramente tendrá alguna razón y, bueno, pues, sería interesante saberlo.

Desciende también el número de quejas admitidas a trámite, de 1555 en el 2016 frente a las 1603 del 2015, a la vez que también descende el número de quejas tramitadas respecto a las recibidas: en 2015 fue un 88,1 % y en el 2016, un 87,3 %. Al contrario, en cualquier caso, de lo que ocurrió en el 2015, en el 2016 han sido las mujeres quienes han presentado más quejas respecto a las de los hombres, y nuevamente, al contrario de lo que ocurrió en el 2015, ha sido más elevado el número de quejas inadmitidas presentadas por los hombres que por las mujeres.

En cuanto a las quejas recibidas, lo que me llamó la atención es que, tras la continuidad durante los años 2013 y 2014 y una disminución en el 2015 en la tendencia de las quejas iniciadas de oficio, en el 2016 estas han aumentado en un 58,8 %, lo que entiendo que es de felicitar.

De la inadmisión de las quejas y sus causas, mientras que el número de quejas presentadas en el 2016 es menor a las presentadas en el 2015, en cuanto a los expedientes vivos –450 en el 2016–, usted nos informó con respecto a este tema en el informe del 2015 que habían sido de 250 –un 55 % menos que las que había en el 2016– que era consecuencia de la complicada legislación que le era de aplicación y por la falta de medios personales. Yo supongo que la legislación que es de aplicación no ha variado y los medios personales serían como mínimo similares, pero la realidad es que en el 2016 hay más expedientes vivos

que en el 2015, con lo que deduzco que es que debe existir alguna razón que justifique este incremento. Lo que, en cualquier caso, sí que no se justifica es que –y también se deduce del informe–, es que no se ha adoptado ninguna medida para solucionar el problema o por lo menos para paliarlo. Con lo que le reitero lo que ya le comenté hace un año en esta misma Cámara, dado que eso yo dudaba de que era una excusa que consuele a los ciudadanos, porque la Administración tiene que estar al servicio de estos y debe optimizar sus recursos para ser eficaces y no ampararse en la complicada legislación o en la falta de medios para no cumplir sus cometidos. La legislación se puede simplificar y los medios es obligación aportarlos.

Tal como usted mencionó en su intervención, el capítulo I es importante, el capítulo I es inversión en capital humano, en profesionales, y si no hay buenos profesionales en la Administración no habrá un buen servicio y servicio de calidad.

En cuanto a la falta de colaboración de las administraciones públicas con el Diputado del Común, aquí hemos ido incrementando año tras año y en el 2016 fueron 504 las administraciones públicas a las que hubo que recordarles el deber de colaboración con el Diputado del Común. Y a pesar de que usted dijo que se notaba una mejor colaboración de la Administración, pues, este caso lo contradice, y el incremento que se produjo del 2015 al 2016 ha sido de un 18,9% respecto al que se produjo del año 2014 al 2015, que fue solo de un 11%.

Respecto ya a la supervisión de la actividad de las administraciones públicas canarias y con respecto a la situación de dependencia, es cierto que se aprecia una cierta mejoría, entiendo que eso nadie lo discute, pero cuando en Canarias el total de personas beneficiarias con derecho a una prestación, con grado de dependencia reconocido, es de 30 763 y las personas beneficiarias que reciben algún tipo de prestación en dependencia es de 16 852, en definitiva, existen en Canarias 13 911 personas con derecho a alguna prestación que no la reciben, con lo que eso de cierta mejoría –entre comillas– dista mucho de un concepto de justicia. Y cuando sabemos que el problema que tiene la dependencia se soluciona en mayor medida con dinero, el problema aún se hace más preocupante. Y ya no vale, entiendo yo, entendemos desde mi grupo, que se le eche la culpa solo al Gobierno de España, que la tiene por supuesto, pero cuando en Canarias contamos desde el 2016 con 160 millones de euros adicionales, cuyo destino debían ser los servicios públicos fundamentales –la dependencia, la sanidad, la educación y el resto de los asuntos sociales– y los utilizamos en farolas, bordillos y *parking*, y cuando Canarias, como dice el informe, pierde más de tres millones de euros anuales en dependencia que aportaría el Estado y que los pierde debido a la incapacidad de las administraciones para incorporar el sistema de ayudas a domicilio que prestan los ayuntamientos, echarles la culpa a otros ya eso sí que no es una justificación. Y si a eso le sumamos el importante retraso que sigue existiendo en la tramitación de las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a los recursos del SAAD, superándose ampliamente el plazo de los seis meses para tramitar y resolver el número de solicitudes registradas en Canarias... Y esto, valga como ejemplo, a 31 de diciembre del 2016 era de 42 836, de las cuales solo tienen dictamen 36 329, pues, yo creo que ya el tema de preocupante ya pasa a ser indignante.

En el área de Servicios Sociales, y con respecto a la Prestación Canaria de Inserción –quiero hablar de esta primero por razones de tiempo–, pues, efectivamente hay una buena noticia, y es el hecho de que en el 2016 no se haya presentado ante el Diputado del Común un importante número de quejas referidas a la suspensión de pago de la PCI, debido al agotamiento de la partida presupuestaria destinada por el Gobierno de Canarias para afrontar los pagos a los beneficiarios, como venía ocurriendo en anteriores años. Pero en este tema yo quiero hacerle un comentario, y es que en la comisión en la que debatimos este informe en el año 2015 usted aseguraba que con los 45 millones de euros presupuestados en 2016 para la PCI quedaba solucionado el problema del agotamiento de la partida presupuestaria. Yo le aseguraba que no iba a ser suficiente y usted me negó la mayor. Pues en este caso tenía yo razón, de ahí el crédito extraordinario que presentaron con 7 millones de más.

En cuanto a la violencia de género, pues, quiero hacer hincapié en lo que insiste el informe de la escasez de los médicos y psicólogos forenses del Instituto de Medicina Legal. Usted comentó que el anterior director general de Relaciones con la Administración de Justicia había solventado el tema. Pero, bueno, esto es el 2016 y el informe se refiere a que aquí siguen faltando y además en un área tan sensible en la que obviamente la falta de medios y los retrasos hacen que el problema se solucione, tarde en solucionarse más tiempo, y esto pues aquí es preocupante.

Otro de los problemas que llaman la atención –no voy a tener mucho tiempo en decirlo– es el de política territorial, pero entiendo que sí habría que poner solución a la situación que se da tanto en los ayuntamientos como en la Apmun.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Para su defensa en la intervención, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes a todos y a todas. Señor diputado.

La verdad es que yo voy a empezar por aquí, no lo dejaré para el final porque a mí me suele faltar casi siempre tiempo, y queríamos sobre todo agradecerle a usted, bueno, nos parece que este es un día histórico y queremos agradecerle su trabajo en esta Cámara durante todos estos años al servicio de Canarias como un político de vocación y como una persona de reconocido prestigio para todas nosotras y nosotros. Es un día histórico y así se lo queríamos hacer saber, y mostrarle nuestra gratitud desde nuestro grupo político.

Bien. Vamos a hacer un repaso. Yo le agradezco a mi compañera Esther, que me ha precedido, ha dado muchos datos y muchas cifras, con lo cual yo no les voy a aburrir repitiendo las mismas. Voy a ir un poquito más concreta a los temas que nos parecen de especial relevancia dentro de las cosas que hay, sin extenderme demasiado en que efectivamente han sido 20 303 personas y 1781 quejas las que hemos tenido.

Nos parece importante el tema de los requerimientos, recordando el deber legal de colaborar con las investigaciones del Diputado del Común, las 8 declaraciones de obstruccionismo que usted ya nos explicitó antes y las resoluciones, que fueron 106, que han aumentado con respecto al año pasado, siendo de nuevo necesario aconsejar y sugerir a las distintas administraciones que deben atender con mejor eficiencia a la ciudadanía y respetar la ley y el procedimiento administrativo. En realidad todo el trabajo del Diputado del Común está basado en eso, es decir, existe y es necesario, desgraciadamente, por la ineficiencia y la incapacidad de la Administración pública de hacer bien sus tareas y de cumplir con sus deberes. Pero como esa es la realidad, porque aquí tenemos... Hace poco hablábamos de que en Canarias siempre ha habido un paro estructural; nosotras pensamos que lo que tenemos es una mala gestión estructural. Y ante eso necesitamos diputados del común y otro tipo de organizaciones que pongan en valor y en tela de juicio lo que no se hace bien y que además nos cuesta un dinero en muchos casos, en arcas públicas, que precisamente no están sobradas y cuando hay tantas necesidades como las que hay.

Vamos a hablar de las áreas que están más afectadas. La Discapacidad. Que tampoco me voy a detener mucho en ella porque ya hemos hablado y porque realmente es una asignatura pendiente de la que hemos hablado en numerosas ocasiones en esta Cámara y que nos avergüenza que siga estando de esta manera y que sigamos sin ponerle soluciones. Y aunque se mejorase un poco no es suficiente, hay que trabajar más y mejor, hay que aprovechar mejor los recursos y hay que atender mejor a la gente en ese tema tan especialmente grave, porque hablamos de las personas más vulnerables, de las personas que más nos necesitan. Era la que tiene mayor número de quejas, con 209.

De Economía y Hacienda, que ahora también vamos a hablar porque es un tema también importante, porque ahí se nos van muchos recursos, y son 182 las reclamaciones.

Me voy a centrar ahora en menores y familia numerosa, porque es un tema que, bueno, para nosotros es de especial sensibilidad. Y coincidimos con usted en que parece que hay poca voluntad en este campo, no sé si políticamente no interesa mucho, pero después de, como usted bien ha recordado, que en el 2014 el Parlamento aprobara la firma de un pacto canario por la infancia, promovido por Unicef, que a día de hoy no se haya hecho nada, se ha pasado el tiempo y no se hizo nada y ahora estamos de nuevo, hace un par de meses aprobamos una comisión para el estudio de la infancia y adolescencia, y necesitamos que se ponga ya en marcha y que no pase como con el plan, que se quede ahí como declaraciones de buenas intenciones que nunca acabamos. El tema de los menores en Canarias sabemos que es muy importante y, aunque muchas veces detrás de ellos no haya familias con poder suficiente para reclamar y para exigir, porque a veces hablamos de los menores más vulnerables, de las familias también más vulnerables, yo creo que tenemos la obligación precisamente por eso, porque es gente que no puede defender sus intereses, defenderlos nosotros con más razón, con más ahínco y ponerlos en la agenda y encima de la mesa, cosa que parece ser que no ha sido así en estos últimos años. Pero lo vamos a intentar y vamos a seguir insistiendo en que se siga haciendo y que no acabemos, cuatro años, dos años más, diciendo que no se hizo nada.

Es preocupante que a estas alturas –y voy a volver a insistir en el tema de menores– tampoco hayamos actualizado la ley, que entró en vigor el 26 de julio de 2015, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Es necesario que nuestra ley canaria se actualice y se pongan en marcha todas las mejoras que otorga esta ley orgánica y que es de ámbito estatal y que es de obligado cumplimiento.

Hay otro tema que nos preocupa y en el que quiero incidir, porque, aunque se solucionó, se solucionó tarde y no bien del todo, que fueron las quejas de Quórum 77. Que fueron importantes porque dejaron casi durante un año a muchas familias vulnerables, familias acogedoras y familias biológicas de niños

declarados en desamparo, sin la asistencia necesaria y que, aunque en julio del año pasado se renovaron, se reiniciaron contratos, el servicio no ha sido como debería ser. Sabemos que hasta hace muy poco ha habido más contratos y, bueno, hay que hacerlo, y hay que hacerlo bien, y no sabemos las consecuencias de un año entero en desamparo de esas familias –y digo en desamparo porque cuando no se las atiende las dejamos en desamparo–, familias que necesitan esos servicios y que han estado sin ser atendidas. Veremos a ver las consecuencias que eso trae en el futuro.

Otro tema que también queríamos comentar era el relativo a la Administración de justicia y a la lentitud de su funcionamiento, que tiene que ver con lo que se atrasan todos los procesos que tienen que ver con menores, en violencia de género también, pero también en menores. Es importante que haya psicólogos para el tema forense, para que se atiendan las cosas en tiempo y forma adecuada.

Y vergonzoso es también –que usted lo ha citado y compartimos esa misma inquietud– el tema de los puntos de encuentro familiar. Que es que llevamos un montón de años diciendo que no podemos seguir en un montón de islas sin que haya... En la isla de Tenerife uno privatizado, del cual también tenemos quejas, porque no cuenta, por lo visto, con el personal y el espacio suficiente para atender bien a la cantidad de familias que precisan de estos servicios, y que creemos que también hay que poner sobre la mesa para que se solucione alguna vez, ¿no?

En el tema de las familias numerosas, ya sabemos que se ha puesto en marcha y que se contrató a más gente para resolver el tema de los carnés de familia numerosa, pero ya le preguntaremos en su momento a la señora consejera cómo va realmente ahora, si ya está resuelto, cómo sigue estando la lista de espera, si se ha mejorado mucho y en qué situación está, porque hay mucha gente que nos sigue preguntando por esto.

Con respecto a la igualdad entre mujeres y hombres y violencia de género, que es un tema que también nos preocupa especialmente, y aunque los datos que se tienen desde el Diputado del Común no son excesivamente grandes en cuanto a las quejas, sabemos que es un tema importante y que todo lo que se haga y que se mejore es imprescindible de cara a la prevención y a la atención necesaria en su momento, porque sabemos que Canarias está encabezando, junto a las islas Baleares, la comunidad autónoma con mayor índice de violencia de género. Por tanto, que la coordinación, que es uno de los puntos flacos, entre los servicios insulares y la Administración de justicia sea eficaz, sea rápida y funcione bien es imprescindible, justo, eso, para evitar males peores y para hacer las cosas medianamente bien, que parece que en algún sitio y por alguna razón tenemos las cifras que tenemos. Vamos a ver si coordinando bien todos esos servicios conseguimos ir bajando un poco.

Otra queja que tiene que ver con las mujeres tiene que ver con la adopción de medidas de protección a la maternidad, que un sindicato denunció y que nos parece un tema bastante grave a estas alturas de la película que se discrimine a las mujeres por el hecho de estar embarazadas y que pierdan su puesto de trabajo por esa razón; es decir, nos parece un tema realmente para tener en cuenta, para hacerle un seguimiento y ver que no vuelva a ocurrir. Este sindicato denunció al Diputado del Común, bien, pero sabemos que a veces hay otros casos que no se denuncian y que son para tenerlo alerta. Que yo creo que es para lo que sirve también el Diputado del Común, para darnos un poco la pista de por dónde están los problemas. No todos llegan pero por ahí están, ¿no?

Y, bueno, me voy a ir a la materia de vivienda, que me parece –al final me va a quedar muy poco de tiempo–, que me parece –aunque hoy vamos a hablar, seguramente esta tarde, de nuevo en una comparecencia– un tema escandaloso, porque no puede ser que sigamos en la situación en la que estamos. Que no solamente es que haya muchas quejas, son todas las quejas que no están, que es todavía más lamentable. Es decir, la incapacidad de dar vivienda social a las personas que están en situación de vulnerabilidad, que no tengamos soluciones, que no tengamos viviendas, que las que están estén en tan malas condiciones, que no tengamos una solución habitacional inmediata para familias que están en situaciones de auténtica desesperación, de verdad... Con lo que ha pasado en este país, con todo lo que hemos rescatado a los bancos con dinero, con la cantidad de viviendas vacías que sigue habiendo, no es de recibo que no tengamos viviendas disponibles para la ciudadanía, que lo está pasando fatal y que además se está encontrando con situaciones de no tener trabajo, de desempleo, de trabajos precarios y seguir siendo pobres, y además con esos salarios tan bajos y en este momento con un encarecimiento brutal también de la vivienda privada. Es decir, que por muchas razones el tema de la vivienda tiene que ser prioritario. Son muchas las quejas, pocas nos parecen.

Y yo creo que no voy a poder abordar nada más. Hay otros temas muy importantes pero diez minutos son lo que son. Le agradezco mucho su trabajo y esperemos que quien le siga siga dando tanto interés a estas cosas que se quedan ahí un poco de lado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río. Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señor diputado del común, bienvenido un año más en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Voy a empezar por donde debía acabar, que es para agradecerle los años que hemos compartido con usted, en esta Cámara y en comisión. Y como no quiero dejarme nada, voy a leer lo que traía escrito respecto del agradecimiento que tengo hacia usted. Y yo decía así: “no quiero marcharme o no quiero empezar sin despedirme de usted, cordialmente, con agradecimiento por el debate que hemos mantenido durante estos años, en ocasiones en las antípodas ideológicas, es verdad, pero siempre los dos defendiendo con convicción nuestras posturas y con el máximo de los respetos por mi parte hacia lo que usted representa y significa, y significará, en la historia de Canarias. Lo mejor para usted en el futuro. Donde vaya, seguro usted lo hará bien. Se lo digo de verdad: yo a usted le recordaré siempre, usted ha sido mejor púgil que yo”. (*Aplausos*).

Y ahora inicio el debate por donde debía haber empezado, pero esto no quería que luego se me atropellase en la evolución del discurso y en el último momento me despidiese de usted de una manera descortés, con el tiempo que usted de verdad se merece.

Pero de sobra es sabido por esta Cámara, evidentemente, y en especial por todos los grupos políticos que defienden año tras año la labor de la defensoría autonómica, que el informe del Diputado del Común puede ser utilizado por cualquiera de los grupos políticos, creamos o no en la institución, con independencia por tanto de nuestros posicionamientos ideológicos, como un instrumento más, entre otros muchos, para poder ver el sentir y el devenir de la situación, de la actividad de las administraciones públicas canarias. Y sobre esta premisa el informe del Diputado del Común ha venido a reflejar una situación de hecho, la del año 2016, que es en la que se centra el informe anual, una situación que no resulta muy halagüeña en lo que a los servicios sociales se refiere, la dependencia y la sanidad.

Principia el capítulo IV de su memoria con una denuncia que debería avergonzar a los que detentaron la responsabilidad de gestionar el Gobierno de Canarias en la dependencia, en la sanidad y en los servicios sociales. Y quiero visualizar esto expresamente: la responsabilidad de los que se marcharon y no lo hicieron bien, de los que estuvieron y no lo hicieron bien; y, por tanto, deseo que se tome nota por el actual Gobierno de Canarias de cara al futuro.

Nos dice el Diputado del Común el importante retraso en la tramitación de las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a los recursos del sistema. Se nos habla de una superación, utiliza usted el término “ampliamente”, que supera en exceso el plazo de seis meses para tramitar y resolver. Y la primera pregunta que se hace nuestro grupo parlamentario es clara: ¿pero esto no lo habían resuelto los que estuvieron en el Gobierno de Canarias?

Recogía el informe del señor defensor del pueblo de Canarias, en el tema de la dependencia y en concreto cuando abundaba en las quejas relativas a la revisión del grado de dependencia inicialmente reconocido, que el tiempo de espera estaba en estas revisiones en diecisiete meses, que incluso si atendíamos a alguna isla, como el caso concreto de Tenerife, se ampliaba en un tiempo de respuesta medio de veintidós meses. Y la segunda pregunta que volvemos a plantearnos desde el Grupo Parlamentario Popular es: ¿pero esto no lo habían resuelto los que estuvieron en el Gobierno de Canarias?

Tal era la situación del año 2016 que parte de las quejas que sobre la dependencia recibió el Diputado del Común, en concreto un 12%, referidas, para ser exactos, a aquellos ciudadanos o asuntos relativos a ciudadanos que fallecieron esperando el servicio y/o prestación acorde a la situación de dependencia que tenían reconocida. Un caso sangrante aquel que refiere usted, una tramitación de un procedimiento administrativo que arranca en el año 2011, fallece la persona afectada en agosto del 2016 sin la elaboración del PIA correspondiente. Y la pregunta vuelve a ser la misma: ¿pero esto no lo habían resuelto los que estuvieron en el Gobierno de Canarias?

Siguiendo con su informe anual, de nuestro defensor autonómico, el Grupo Parlamentario Popular observa cómo hay un principal motivo de queja, de la expedición ya se ha hablado, de los títulos de familia numerosa, ya por solicitud de reconocimiento o por renovación. Y, miren, señorías, lo expone muy bien el señor Saavedra: las quejas empezaron en el año 2016, en concreto en febrero, y se incrementaron y fue la desmesura a partir de septiembre del 2016. Y por eso otra pregunta que tiene que hacer el Grupo Parlamentario Popular ante esta situación es preguntarnos a quién o a quiénes del Gobierno de Canarias les es imputable: ¿a los que se fueron? A lo mejor es que tal vez los que se fueron estaban imbuidos de un concepto tradicional de familia numerosa que hoy no se corresponde y tenían cierta dificultad en comprender estos temas. Pero yo les refresco, como lo hace usted, abandonamos el concepto tradicional

de familia y nos vamos a aquella familia numerosa, con más de tres hijos, aquellas que cuentan con hijos, alguno de ellos que sufre una discapacidad, o cuando, habiendo dos ascendientes en el núcleo familiar uno de ellos tiene un grado de discapacidad igual o superior al 65 %, por poner solo algunos ejemplos.

Y nos dice el *ombudsman* canario –y cito textualmente–: “la defensoría procedió, ante la falta de respuesta en plazo –tres meses–, a realizar recomendaciones de resolución de las solicitudes. Pero la cantidad de personas afectadas, la naturaleza del colectivo, así como los perjuicios que se estaban causando, llevaron al Diputado del Común a realizar una investigación específica sobre la problemática expuesta”. Y desde el Partido Popular nos lo volvemos a preguntar: ¿quién o quiénes crearon este problema?, ¿los que se fueron? Tan, tan preocupados estaban en los asuntos sociales que, fijese, se fueron sin aprobar el decreto de regulación de los puntos de encuentro familiar, recurso tan necesario en la resolución de los conflictos familiares, violencia de género, protección de menores, etcétera, etcétera. Esta es la gran realidad de los que hablan y hablan y gastan sin fundamento: el absoluto fracaso. Son pinceladas de una realidad que el Partido Popular desea que se sepa.

De otro lado, fijese, resulta descorazonador, desazonador, decepcionante, ver cómo en el informe anual seguimos, al que solo se le dedican cuatro párrafos en relación con las listas de espera, con el mismo problema. Ya se nos habla de un problema crónico y, la verdad, no supieron arreglarlo, y eso que ellos aprobaron los presupuestos del año 2015 cuando estaban en el Gobierno de Canarias. Se fueron sin arreglarlo y esto es lo que ha quedado, *grosso modo*, de los que se marcharon y esperamos que no vuelvan por muchos años.

Nada más y muchas gracias. Muchas gracias, señor Saavedra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.
Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Matos.
Espere, señor Matos, a ver si sus señorías lo dejan.
Cuando quiera.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta, señorías. Señor diputado del común, don Jerónimo Saavedra, bienvenido.

Desde luego es una satisfacción, por razones obvias, hoy tomar la palabra, en nombre de todos mis compañeros y mis compañeras del Grupo Parlamentario Socialista, para hacer esta intervención en lo que es su hasta luego, su despedida, en la institución, que no en la vida pública. Quienes lo conocemos sabemos que en la vida pública el compromiso con los que menos tienen por un mundo más justo es absolutamente inherente a la figura de don Jerónimo Saavedra, uno de los arquitectos, sin duda, del Estado del bienestar, de la democracia, de esta comunidad autónoma, en Canarias. (*Aplausos*).

Tengo que decir además, viendo los datos del informe, cómo año tras año son más las personas que acuden a la figura del Diputado del Común buscando auxilio, buscando muchas veces comprensión, buscando una solución a problemas que a veces son domésticos pero son grandes problemas para los ciudadanos comunes, corrientes, que muchas veces se encuentran con una mastodóntica Administración, fría, impersonal, que no los atiende. Se me ocurre pensar, después de haber escuchado algunas intervenciones, cómo esta institución a la que usted ha servido durante tantos años goza del prestigio público y social y el respeto de los ciudadanos en medio de un clima de desafección, en medio de un clima en el que las principales instituciones democráticas de este país están en entredicho, en medio de un clima donde tenemos un presidente del Gobierno que le ha mandado mensajes de ánimo a un extesorero de su propio partido al que se le descubren millones de euros en una cuenta en Suiza. Por eso, cuando hay una institución tan respetada como la del Diputado del Común, merece la pena ponerla en valor. Cuando los ciudadanos ven y desconfían de otras instituciones públicas, como ocurre en nuestro país, desgraciadamente es así, es una satisfacción ver los datos de cómo los ciudadanos, cómo hay una institución en la que los ciudadanos sí que confían, que sí que es respetada, y creo que en eso hay que felicitar al diputado del común y a todo su equipo, que han prestigiado esta institución y la han hecho suya los ciudadanos de Canarias, que recurren a ella con cariño y sabiendo que tienen una puerta abierta y alguien que los va a escuchar.

20 303 actuaciones con los ciudadanos, 7680 actuaciones atendidas telefónicamente, 11 497 atendidas personalmente, creo que habla de cuál ha sido el trabajo de la institución, además mal dotada económicamente, mal dotada desde el punto de vista del personal para el nivel de trabajo, para el nivel de exigencia que tienen los ciudadanos, como ya hemos podido ver en algunas comisiones, algunas comparecencias del Diputado del Común.

Y me quiero referir a algunas cuestiones del informe que me parecen interesantes.

Doña Patricia, parece que usted no lo hizo tan mal cuando fue vicepresidenta del Gobierno y consejera en el área de asuntos sociales del Gobierno de Canarias, porque el informe del Diputado del Común del año 2016 dice que ahí hubo una franca mejoría en los datos de dependencia y de la PCI. Yo espero –no hay prácticamente nadie del Gobierno... perdón, nadie del Gobierno ahora mismo en el pleno–, yo espero que el próximo año, si hay un nuevo diputado del común y hay un nuevo informe, los datos sean como mínimo iguales a los correspondientes al año 2016 cuando doña Patricia Hernández era vicepresidenta y consejera de Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias. El resto de las intervenciones están muy bien pero los datos que refleja el informe del Diputado del Común son irrefutables.

Quiero poner también el énfasis en un dato que me parece importante: 600 000 euros recuperados de recaudación, de sanciones, de multas de ciudadanos, indebidamente cobradas por la Administración pública, que han vuelto a los bolsillos de los ciudadanos gracias a la intervención del Diputado del Común y de su equipo. Creo que es un dato importantísimo que cuantifica, de una manera, digamos, muy especial, muy específica, cuál ha sido la gestión a lo largo del año que arroja el informe y las actuaciones del Diputado del Común.

Y hay un par de asuntos a los que me quiero referir, dos cuestiones concretas a las que no se han referido otros intervinientes, que me parecen importantes, y una última cuestión que tiene que ver con el futuro de la institución.

En primer lugar, quiero resaltar lo que refleja el informe en relación con los expedientes de responsabilidad patrimonial. No es posible que alguien, un ciudadano, que le reclama a la Administración pública una indemnización como consecuencia de un daño patrimonial causado por una actuación de la Administración pública, lo que antes se denominaba “por el anormal funcionamiento del servicio público”, que tiene un procedimiento específico en la legislación, antes en la Ley 30/92, hoy en la nueva ley de procedimiento administrativo común... Como saben, obliga, antes de interponer una reclamación patrimonial en los juzgados tienen que pasar por el calvario de la vía administrativa, y la Administración tiene unos plazos para resolver esos expedientes. No es posible, como refleja el informe del Diputado del Común, que año tras año comprobemos cómo la Administración incumple sistemáticamente esos plazos, en algunos casos retrasándose dos o tres años en dar una respuesta a un ciudadano, que tiene dos opciones: o, a), si tiene recursos económicos y puede pagarse unos servicios jurídicos, pedir el silencio negativo de esa responsabilidad patrimonial y acudir a la vía contencioso-administrativa, con el riesgo que supone que durante la tramitación del propio procedimiento la Administración pueda resolver incluso negativamente en vía administrativa, con lo que le complica la vida enormemente a alguien que simplemente pide una indemnización por algo que le ha ocurrido como consecuencia del funcionamiento anormal, como una responsabilidad patrimonial de la Administración pública; o bien esperar, esperar, porque no tiene recursos para ir a un juzgado, que no tiene recursos para pagarse una asistencia letrada y tiene que esperar a que alguna vez la Administración responda expresamente a su solicitud. No puede ser que esto siga ocurriendo, porque siempre, como siempre, las malas actuaciones, las deficiencias de la Administración pública terminan por, digamos, golpear de forma más dura a quienes no tienen recursos económicos, pues, por ejemplo, en este caso, para acudir, una vez transcurrido el plazo del silencio, a la vía contencioso-administrativa.

Quiero también hacer una mención. Sé que el Diputado del Común ha estado en contacto con otros diputados del común, con figuras similares en otras comunidades autónomas; también con quien lleva, la adjunta de la Defensora del Pueblo que lleva estos asuntos, que tienen que ver con la situación de canarios que cumplen condena en prisiones extranjeras, fuera de nuestro país evidentemente; de canarios, que son cientos de canarios, que pasan calvarios en prisiones en el extranjero, en condiciones que son desde luego todo menos respetuosas con los derechos humanos. Sé, porque lo hemos hablado, cómo ha ido interesándose el propio Diputado del Común por esta situación, pero lo quiero poner de relieve porque este grupo y especialmente este diputado tiene una especial sensibilidad con estos asuntos, porque son personas normalmente... fruto de la crisis económica, delitos que tienen que ver con el narcotráfico, con el tráfico de estupefacientes, personas que simplemente lo han pasado mal y ven en este tipo de delitos una solución a una situación muchas veces social, personal y familiar dura y que terminan pasando por un infierno en prisiones extranjeras. Así que se lo quiero agradecer.

Quiero terminar con una cuestión que me parece interesante para el futuro, y es, aparte de las recomendaciones que nos ha hecho el diputado del común en varias ocasiones, hoy ha repetido algunas de ellas en su intervención. Es necesario, cuando hagamos una modificación de la ley, que nos fijemos en figuras similares, parecidas, en nuestro propio territorio nacional, como es el Síndic catalán, que ha establecido, en su artículo 78.5 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, la ampliación de la obligación de colaboración con el Diputado del Común, con el Síndic en este caso, de empresas privadas que prestan servicios públicos, porque eso es una barrera muy importante para la labor del Diputado del Común.

Hoy son muchos los servicios esenciales para los ciudadanos que no son prestados directamente por una Administración pública y cuando vienen quejas o se le solicita la intervención al Diputado del Común en estas materias, a veces se choca simplemente con un muro legal, en el que no puede exigirle un deber de colaboración, no hay un régimen jurídico además sancionador o que de alguna manera pueda tener, contener medidas coactivas del propio Defensor del Pueblo, en este caso el Diputado del Común, para obligar a empresas privadas que prestan servicios públicos a colaborar con la figura del Diputado del Común. Por tanto, dejamos apuntada esta cuestión, que ya está recogida, insisto, en la figura del Síndic catalán, en el artículo 78.5 y siguientes del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Termino como empecé. Ha sido un honor, es un honor. Don Jerónimo, ha sido usted un ejemplo, una luz que ha ido alumbrando a muchas generaciones de canarios y desde aquí, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le queremos dar las gracias. Sabemos que va a seguir usted vinculado a la vida pública, como dije al principio, pero desde luego le reiteramos nuestra felicitación. Y sé que cuando entregue el testigo al que venga detrás, o a la que venga detrás, lo hará con la elegancia, la sabiduría con que usted siempre ha hecho las cosas a lo largo de su vida pública y le deseamos suerte al que venga después. Ha dejado usted el listón...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Turno del Grupo Nacionalista Canario, para cerrar las intervenciones, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor diputado del común, buenas tardes.

Le saludamos en nombre del Grupo Nacionalista Canario en esta comparecencia para dar cuenta del informe correspondiente al año 2016, sobre el resultado de la actividad generada como consecuencia de las personas atendidas y que se traduce en quejas, algo más de mil setecientas, con una leve diferencia respecto al año anterior.

La ciudadanía cada día es más conocedora de sus derechos y más exigente sobre el cumplimiento de las obligaciones de las administraciones públicas en su actividad de servicio público. Por eso utilizan todos los medios a su alcance para hacer valer sus derechos, también dirigirse al Diputado del Común.

En su etapa al frente de la institución ha hecho grandes esfuerzos para acercarla a la ciudadanía, que en el último año destaca además por la proyección internacional con la que antes nos contaba. Nos ha trasladado conclusiones muy interesantes respecto a esas actividades del Diputado del Común en materia internacional. Creemos firmemente que Canarias puede ejercer un liderazgo en el Atlántico Medio por nuestra posición geográfica, nuestra seguridad jurídica y como plataforma de cooperación al desarrollo, y a ese propósito contribuye la aprobación del proyecto Demos, dentro del programa Interreg-MAC, en el que actúa como jefe de filas, donde participan las defensorías de Azores, Madeira, Cabo Verde, Senegal y Mauritania. Nos parece muy positivo este proyecto en esa búsqueda de estrategias comunes con las regiones ultraperiféricas y la vecina África para la defensa de los derechos de los ciudadanos, y lo felicitamos por que ese proyecto se esté liderando desde Canarias.

Entrando en materia del informe, ha destacado la mejora en la colaboración con las administraciones, con una respuesta más satisfactoria, y naturalmente eso se traduce en menores requerimientos por parte de la institución.

Concluye que aprecia una mejoría en la gestión de los procedimientos relacionados con la dependencia y que en el pasado año no se ha detectado ninguna suspensión de pagos en la Prestación Canaria de Inserción. Datos positivos. Esto sin duda tiene que ver con el esfuerzo presupuestario del Gobierno de Canarias en los últimos ejercicios, que ha incorporado más recursos en los presupuestos y con créditos extraordinarios al efecto para la dependencia y para la PCI.

Ha puesto usted el acento en la dependencia. Efectivamente, los datos de la dependencia del 2017 no son objeto de este informe, por tanto tampoco del análisis, pero hemos detectado una imprecisión en los datos del 2017 que usted ofrecía. Quizá porque no conoce, no está al tanto del error informático que ha habido en el programa informático del Estado y que afortunadamente ya se ha corregido. Y, por tanto, ya están los datos correctos actualizados y que nosotros le invitamos a que los consulte, porque la realidad es que demuestran que se han duplicado las altas en relación con la misma época del 2016.

Y es una realidad que Canarias tiene un sistema distinto de atención a la dependencia, porque tenemos una configuración territorial diferente, distinta, con un territorio fragmentado y discontinuo, con brechas a la insularidad y a la doble insularidad. Pero tampoco debemos olvidarnos de que tenemos un sistema institucional también distinto, con tres administraciones, que confluyen las mismas competencias, y cualquier disfunción derivada del encaje competencial puede resolverse en el marco de la futura ley de servicios sociales, en la que el Gobierno está trabajando, y en el catálogo que se desarrolle posteriormente,

en el catálogo de servicios sociales, que supondrá un antes y un después en materia de gestión de los servicios sociales, porque es cierto que es necesario aclarar el panorama competencial en todas las áreas. Y también ese es el propósito de la Ley del Suelo, que pretende aclarar las competencias, clarificar y simplificar los trámites para agilizar los trámites, sin regresión en la protección del territorio.

Pero esto ha de venir acompañado de financiación. No vamos a reiterar las consecuencias de padecer una financiación autonómica que nos aleja de la media del conjunto de las comunidades autónomas. Y, mire, es importante que los datos que manejemos sean los correctos. La consejera ya ha corregido unas desafortunadas declaraciones de algún representante del Gobierno del Estado y ha aclarado que Canarias solo recibe del Estado el 13 % de los recursos de las prestaciones de servicios destinados a la dependencia; el resto lo aportan las instituciones canarias, con el esfuerzo y los recursos de los canarios: el 64 %, el Gobierno de Canarias y el 21 %, los cabildos.

Pero además de financiación hacen falta más recursos humanos, lo decía usted. La prohibición del Estado de incrementar las tasas de reposición, que tiene a las administraciones públicas atadas de pies y manos e impide desde hace años cubrir las jubilaciones, contratar interinos o personal laboral, y muchos servicios se han colapsado por esta razón. Estamos plenamente de acuerdo con usted en que es necesario que el Gobierno de España flexibilice los trámites y las condiciones para poder permitir cubrir esos efectivos perdidos, y ese, para agilizar los trámites y dar una mayor respuesta a los ciudadanos, ese es el afán de la consejería, que ha anunciado un proyecto piloto para que los ayuntamientos de menos habitantes gestionen algunos servicios.

Ha puesto usted, ha destacado su preocupación por los temas de vivienda, de los menores, de los mayores. Compartimos esa preocupación y sabemos que el Gobierno también lo comparte y está trabajando en ello. Está a punto de cerrar un ambicioso plan sociosanitario de mayores, un plan de choque para la discapacidad, para bajar la lista de espera; como también lo ha aplicado, un plan de choque, lo está aplicando, en la gestión de los carnés de familia numerosa, que ha permitido desatascar el retraso de varios meses en la expedición de los carnés. Y ya ha empezado también a elaborar el plan integral canario de discapacidad y se está a punto de cerrar el plan canario de vivienda con el Estado, pero dependemos de los presupuestos generales del Estado para avanzar en esta materia. También la Comisión Interadministrativa de Menores ya está a pleno rendimiento para revisar las políticas de la infancia. Y se ha trabajado también para mejorar la PCI y ampliar su cobertura con la protección a las víctimas de violencia de género, a los más débiles. Y aquí tenemos que añadir que compartimos con usted la preocupación y su compromiso con la defensa de la mujer frente al drama social de la violencia de género y agradecemos su participación en la actualización del Protocolo interinstitucional para la atención a las víctimas de violencia de género que nuestro grupo parlamentario impulsó en esta Cámara.

Voy concluyendo, señor Saavedra, con el reconocimiento de mi grupo a su compromiso con el servicio público. En su etapa de diputado del común ha tenido que gestionar una etapa muy difícil, unos años muy duros marcados por la grave crisis económica y en la que se han visto mayores, más intensas situaciones de vulnerabilidad. Ahora estamos en el principio de la recuperación económica y las perspectivas son más esperanzadoras. Recientemente conocíamos datos públicos sobre el desempleo que ponían de manifiesto la bajada del paro en las islas. La tendencia empieza a ser sostenida en el tiempo. Son cifras alentadoras pero que hay que tomar aún con prudencia, porque hay muchas familias todavía con dificultades que requieren acceder cuanto antes a un empleo estable y de calidad. De ahí los esfuerzos para luchar contra la precariedad e incentivar la contratación indefinida. Todos deseamos que la recuperación económica llegue de verdad a las familias canarias y se traduzca en la recuperación de los derechos.

Señor Saavedra, esta comparecencia suena a despedida, a despedida de su responsabilidad como diputado del común, pero estamos seguros de que continuará velando por los derechos y las libertades de todos los ciudadanos de Canarias, que ha caracterizado su trayectoria vital, su experiencia profesional y su trayectoria política. Estamos convencidos de que así será sea cual sea su responsabilidad en el futuro y desde el Grupo Nacionalista Canario le deseamos el mayor de los éxitos en esa nueva condición de ciudadano civil.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Hemos concluido las intervenciones y también este punto del orden del día del Diputado del Común. Muchísimas gracias, señor Saavedra, estimado diputado del común, gracias por su informe, por su labor y por su trabajo.

Gracias. *(Aplausos)*.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar su lugar la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

- **9L/C-0977 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INVERSIÓN EN 2017 Y 2018 EN CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL EN EJECUCIÓN.**
- **9L/C-1122 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE LAS CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, continuamos el orden del día. Pasamos a la comparecencia del consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre inversión en 2017 y 2018 en carreteras de interés general en ejecución. *(Pausa)*.

Acumuladas. Que se verán de forma acumulada.

Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Nacionalista Canario, y a continuación el Grupo Socialista.

Sí, sí, están acumuladas pero está mal recogido aquí *(ante un comentario que se efectúa)*. *(Pausa)*.

Sí, está recogido que interviene el Grupo Nacionalista en primer lugar, a continuación el Grupo Socialista.

Sí, tiene la palabra el señor Castro Cordobez en nombre del Grupo Nacionalista Canario.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes a todos.

Esta comparecencia, que había sido solicitada hace un tiempo, yo la solicité en un contexto distinto al que, afortunadamente, nos encontramos en el día de hoy. Esta comparecencia la solicité cuando no había, en principio, garantías de financiación para las carreteras, no habían entrado en discusión los presupuestos generales del Estado, quiero decir. Entonces, señor consejero, me va a permitir que, en consecuencia, dada la nueva situación –en principio, afortunadamente, si se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 2017–, pues, trate la comparecencia en un contexto mucho más amplio.

Se firmó el primer convenio de carreteras... –en la segunda intervención, si tengo tiempo, me adentraré un poquito más en la situación de las carreteras, cómo han sido en nuestra comunidad autónoma a lo largo de los años–, pero el primer convenio importante de carreteras se firma en 1996 y comportaba, además de los recursos económicos con los que no contaba Canarias por unas transferencias mal hechas, además de los recursos económicos, con la importancia de que se reconocía que las carreteras de Canarias eran obras de interés general y, fíjese por dónde, la financiación, el 50% de la financiación de ese convenio venía vía REF –vía Régimen Económico y Fiscal–.

Mi compañero Juan Ramón Hernández Gómez, que estuvo en la Consejería de Obras Públicas...; bueno, tengo que decir que antes, en el año 2006, se actualiza el convenio por una cifra casi el doble de la que inicialmente se había firmado en el 2006, por un valor de 2400 millones de euros, que con una revisión que hizo el compañero Juan Ramón Hernández Gómez, siendo consejero, pues, es el que sigue vigente al día de hoy. Porque la revisión del convenio lo que llevó aparejado es que el ministerio reconocía el coste real de las obras que estaban en marcha, que era superior a lo que decía el convenio, y, por lo tanto, se podían terminar, y duraba hasta el año 2017, hasta este año, y se comprometía a la financiación del resto en el futuro, en los futuros años a partir del 2017. Pero con lo que no se contaba después es con la crisis económica, presupuestaria, a partir del año 2008, que ha hecho que –cifras que yo recuerdo un poco de memoria– tengamos en estos momentos un déficit de 900 millones de euros para concluir las carreteras del convenio y más de doscientos veinte millones de euros, más de doscientos veinte millones de euros de obra contratada, obra en marcha, sin terminar, incluidas las asistencias técnicas, revisiones de precios, etcétera. Con lo cual los recursos que está recibiendo la comunidad autónoma en estos momentos no darían para eso ni para cubrir la totalidad de las carreteras que estaban en el convenio y que no se han hecho.

Entonces yo, señor consejero, como la situación ahora, por lo menos en principio, se presenta más favorable, todavía no tenemos, digamos, las cantidades reconocidas en una ley, que es la Ley de Presupuestos, pero supongo que ustedes manejan en la Consejería de Obras Públicas números, pues, quería saber, creo que era lo importante en estos momentos, cómo se va a concluir la obra que está en marcha y qué previsiones tienen para ese nuevo convenio de carreteras.

Ven que no hago un planteamiento aquí de obra por obra, porque este es un departamento de Obras Públicas, aunque aquí vengamos a que se haga la carretera tal o cual o el enlace o la autopista de no sé qué, pero sin dinero este es un departamento que no funciona. Como casi todo, desgraciadamente, casi todo

en la vida, pero en este departamento es que si no hay dinero no se hace ni un kilómetro de carretera... (Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo y la Presidencia le da la opción de utilizar un minuto adicional).

Como quiera... No, no quiero.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra el señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Yo coincidido con usted –bueno, permítanme saludar también, buenas tardes, al señor consejero–, yo coincidido con usted, don Antonio, en que es ciertamente ingrato hablar de carreteras, porque al final uno acaba hablando de dinero necesariamente y parece que está... bueno, se siente uno como medio racaneando recursos por todas partes, pero, bueno.

Cierto es que en este contexto en el que nos encontramos conviene hacer una comparecencia desde un ámbito, digamos con una óptica un poquito mayor que aquella, pero ya, señor consejero, fue usted nombrado en enero de 2017, por tanto, hay tiempo más que suficiente para conocer cuáles son las prioridades, cómo va la ejecución y cuál es la situación de las carreteras de interés general.

Decía antes que es un terreno ingrato y cierto es que es una materia, pues, complicada. Primero porque es, no sé si la primera realmente, pero es de las que más sufre, por la dependencia económica que tiene, el déficit de financiación, por tanto, de las que más ha sufrido en esta etapa el déficit de financiación y el maltrato del Gobierno de Canarias, llegando a reducir el Convenio de Carreteras en un 73 %, acumulando una deuda histórica que ya, bueno, que se cifra en torno a los 900 millones aproximadamente. Que yo cifraría un poco por encima porque genera el efecto perverso... Cuando uno no tiene financiación, no puede cumplir con los calendarios de ejecución y, al no cumplir con los calendarios de ejecución, tiene que cubrir una serie de costes que no tenía previstos en un inicio.

Pero además me va a permitir usted que diga que usted tiene una doble complicación y me va a permitir que diga que, en mi opinión, eso se debe a que su antecesora hizo una buenísima labor al frente del departamento. ¿Por qué?, porque los recortes permanecieron como siempre; sin embargo, las obras avanzaron como nunca. En un año y medio inauguró tantos tramos como en la legislatura anterior. Me gustaría saber, por tanto, cuántos tramos se prevén en lo que resta de legislatura poner en marcha. El porcentaje de ejecución en el año 2016 fue del 98 %, aproximadamente, ligeramente superior al 98 %. ¿Qué ejecución prevé usted en este año?, ¿qué ejecución va hasta el momento?

Y me preocupa una cuestión con respecto –espero que me dé tiempo de exponerla con claridad–, con respecto a los presupuestos generales del Estado, bueno, y además ahondaré un poco más en esto en mi segunda intervención. Me parece que sucedió, en el contexto de los presupuestos generales del Estado del 2016, una situación ciertamente indeseable, porque hubo una persona, próxima ideológicamente a usted y de su mismo partido, que quiso adelantar por la derecha al resto de instituciones de Canarias y colocar una serie de fondos a través de los presupuestos generales del Estado directamente y nominados a un proyecto concreto, que además no estaba en el anexo II del Convenio de Carreteras. Me estoy refiriendo al anillo insular de Tenerife. Eso me parece que no es un comportamiento adecuado, pero además deriva en un siguiente problema: que al prorrogarse los presupuestos generales del Estado hasta el momento usted tiene unas partidas que no puede utilizar y entonces le afectan negativamente. Yo pienso que sería coherente con la ideología de ustedes, y además es lo que defendemos también nosotros –yo creo que prácticamente la totalidad de este pleno–, que las prioridades de las carreteras de Canarias tienen que decidirse en Canarias. Por tanto, en la labor más importante que tiene usted ahora, que es la negociación del siguiente convenio de carreteras, sin dar por perdido el déficit acumulado que tenemos hasta la fecha, no se deje adelantar más por la derecha en esas cuestiones. Sitúe cuáles son las prioridades aquí, establezcamos aquí qué es lo que queremos hacer.

Por tanto, me gustaría saber si, en esta labor importante de negociación del nuevo convenio, si ya tiene establecidas las prioridades, si han variado con respecto a las que se tenían anteriormente.

Y, para finalizar, antes de la segunda intervención, me gustaría coincidir nuevamente con usted, don Antonio. Creo que estamos obligados en materia de infraestructuras, y en general en todas las materias pero especialmente en infraestructuras, porque nuestro hecho insular nos determina –nosotros no tenemos trenes, nosotros no tenemos carreteras que vayan de una provincia a otra ni de una isla a otra, evidentemente–, y, por tanto, deberíamos hacer todos un esfuerzo para que realmente se cumpla lo previsto en el artículo 96 del Régimen Económico y Fiscal vigente actualmente, que es que las inversiones

públicas no sean inferiores al promedio del conjunto de las comunidades autónomas, excluidas aquellas que compensen el hecho insular. Esa es el alma máter realmente del REF y en ese aspecto tenemos que tener todos un compromiso firme.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra su vicepresidente, consejero de Obras Públicas y Transportes, don Pablo Rodríguez Valido.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Voy a intentar hacer una radiografía, por un lado, del estado actual de las carreteras de interés general que está ejecutando la Consejería de Obras Públicas y Transportes y, por el otro, también de aquellas que el Gobierno ha concluido recientemente.

Como ustedes bien saben, el presupuesto con el que cuenta el Gobierno para la ejecución de carreteras este año es de 95 millones de euros. No obstante, la negociación llevada a cabo con el Gobierno de España permitirá que, si se aprueban finalmente los presupuestos generales del Estado para 2017, para los próximos seis meses, duplicaremos casi la cuantía prevista: hasta los 175 millones de euros. Una cantidad que nos permitirá adelantar obras que ya están en ejecución. Insisto, principalmente obras que ya están ejecutándose. Es decir, la prioridad es, con el aumento de financiación del Convenio de Carreteras para el 2017, avanzar en las obras que ya están ejecutándose. Es el caso, por ejemplo, de la IV fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, la obra complementaria de Pagador-Guía, en Gran Canaria; la circunvalación de Tazacorte, en La Palma; o, por ejemplo, Costa Calma-Pecenesca, en Fuerteventura, entre otras.

Por otro lado, señorías, es imprescindible –lo han dicho tanto el señor Castro como el señor Corujo– contar, a partir del 1 de enero de 2018, con un nuevo convenio de carreteras, ya que el actual finaliza, vence a 31 de diciembre de este año. Un nuevo marco jurídico que nos permita continuar ejecutando las obras que ya están en marcha y que no van a finalizar este año, iniciar aquellas que ya figuran en el convenio vigente pero que, con motivo de los recortes en las transferencias a Canarias, no han podido ni siquiera comenzar e incorporar también las nuevas necesidades que han surgido a lo largo de todos estos años. En definitiva, un convenio que ponga en hora aquellas infraestructuras esenciales para Canarias, para todas y cada una de sus islas.

En relación con el grado de ejecución de las islas y su ficha presupuestaria, cabe informar que, en relación con la isla de Tenerife, la obra de Santiago del Teide, en Adeje, está prácticamente terminada, ejecutada en un 99%, con un presupuesto de más de doscientos nueve millones de euros. Actualmente estamos llevando a cabo actuaciones paisajísticas y la anualidad prevista para 2017 es de 17 millones de euros, que permitirá finalizar y liquidar la misma. La obra de Icod-El Tanque está finalizada, con un coste total de más de ciento cuarenta y siete millones de euros; la obra de Ofra-El Chorrillo está ejecutada en un 75%, se han ejecutado más de diez millones y medio de euros. La anualidad del 2017 es de 1 400 000 euros y es una obra también susceptible de que se pueda aumentar su anualidad si finalmente hay presupuestos generales del Estado. En cuanto a la obra complementaria de Ofra-El Chorrillo, está ejecutado el 50%, pendiente de ejecutar 1 200 000 euros. La anualidad de 2017 es de algo más de medio millón de euros. En lo referido a los trabajos de mejora y recuperación ambiental y paisajística de la TF-1, la obra está finalizada con un coste de 19 millones de euros; los trabajos de la vía litoral de Santa Cruz de Tenerife, la vía de servicios portuarios está finalizada, recibida y en servicio desde diciembre, a la espera de la certificación final, que recibiremos espero que en las próximas semanas, con un gasto final de 10 700 000 euros, hay una cantidad asignada para 2017 de 900 000 euros; concluidas están las obras complementarias de la carretera Santiago del Teide-Adeje, el segundo tubo del túnel del Bicho, con un coste final de obra de 26 millones de euros.

En Gran Canaria, la obra de Pagador-Guía está concluida, con un coste final de casi setenta y ocho millones de euros. En estos momentos la obra complementaria, que está ejecutada al 10%, se ha reactivado después de un año en que ha estado parada. La anualidad de 2017 es de 2 millones de euros y el presupuesto estimativo de la misma es de 14 millones de euros. En cuanto a la primera fase de la carretera de La Aldea, está ejecutada en un 90%. Como saben, el tramo completo abrirá en verano, y el total del presupuesto es de 98 500 000 euros. La ejecución presupuestaria de 2017 prevista es de 16 millones de euros. En cuanto a la cuarta fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, la obra está ejecutada en un 83%, se han ejecutado casi ochenta y ocho millones de euros. Hay una anualidad prevista para 2017 de 6 millones de euros que también es susceptible de ser incrementada. El complementario de esta obra está

ejecutado en un 67%. Está pendiente de ejecutar algo más de cuatro millones de euros. La anualidad del 2017 está prevista en 3 600 000 euros. Con la aprobación, como decía, de los presupuestos generales del Estado para 2017 se avanzaría notablemente en los plazos de ejecución de esta obra, de la cuarta fase de la circunvalación. La obra de remodelación y construcción de enlaces y vías de servicio de la GC-1 está finalizada, con un coste de 24 millones de euros.

En la isla de La Gomera, la obra de la travesía de Hermigua está finalizada. El coste final de la obra ha sido de algo más de veintisiete millones de euros. El complementario de la obra está finalizado y en este 2017 se van a ejecutar 938 000 euros para liquidarla.

En lo referente a la isla de La Palma, la obra de San Andrés-Los Sauces-Barlovento está terminada, con un coste final de algo más de cuarenta y seis millones de euros. En cuanto al complementario de la misma, está ejecutado y recibido. La obra de Bajamar-Tajuya está ejecutada en más del 30%, quedan pendientes de ejecutar más de cuarenta y seis millones y medio de euros, y la anualidad prevista en 2017 es de 8,5 millones de euros y también es de esas obras que son susceptibles de aumentar la anualidad con la aprobación definitiva de los presupuestos generales del Estado. La obra del acceso al puerto de Tazacorte, ya está ejecutado un 10%, con un gasto pendiente de 14 500 000 euros. Es una obra que también estaba paralizada y hemos reactivado este año, para la cual destinamos una anualidad de 1 800 000 euros.

En la isla de Fuerteventura, la obra de la autovía Caldereta-Corralejo está ejecutada aproximadamente en un 90%. Quedan pendientes de ejecutar 5 700 000 euros este año. La obra de Costa Calma-Pecenesca está ejecutada en un 90%, también es una obra que está previsto que finalice este año. Quedan pendientes de ejecutar casi cuatro millones de euros de un total de 43 millones de euros. La anualidad de 2017 es de 3 600 000 euros y estará finalizada al final o al principio del próximo año.

En la isla de Lanzarote, la obra de la circunvalación de Arrecife está finalizada, terminó en 2015, y tuvo un presupuesto de liquidación, incluida, de en torno a treinta y cinco millones de euros. La mejora de la LZ-2, que discurre entre Yaiza y Arrecife, está concluida, con un coste final de 3 200 000 euros.

En la isla de El Hierro, la primera fase, el primer tramo que discurre entre Frontera y Sabinosa se encuentra finalizado, con un coste total de casi 900 000 euros. El segundo tramo de la primera fase también está ejecutado en su totalidad, con un coste final de 536 000 euros.

Señorías, además desde el Gobierno y a través de fondos propios nos centramos este año en la redacción y actualización de proyectos de obra necesarios e indispensables para que las carreteras que entren dentro del marco del nuevo convenio de carreteras se puedan ejecutar con cargo al mismo. Es el caso del proyecto de ampliación, por ejemplo, de la vía de la TF-1, el carril adicional, el carril bus-VAO en la TF-5 o la segunda fase de la carretera de La Aldea, entre otras muchas.

El Gobierno central, desde el año 2012, empezó a recortar las anualidades y las transferencias que estaban contempladas en el Convenio de Carreteras. Adeuda a Canarias más de ochocientos millones de euros para carreteras. Ya lo he dicho en otras ocasiones, entre los años 2012 y 2016 el Estado debía aportar para las carreteras de las islas 1083 millones de euros y, sin embargo, lo recibo solo fue en esos cinco años de 325 millones. El Gobierno de Canarias ha tenido que centrar sus esfuerzos en todas aquellas obras del Convenio de Carreteras Canarias-Estado que han sufrido recortes, atrasos o suspensiones, asumiendo, con recursos propios, el sobrecoste causado por el incumplimiento, como el señor Corujo ya decía.

Como ustedes saben, inicié hace varios meses las negociaciones formales de un nuevo Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento. Una negociación que se centra, de un lado, en aprobar un nuevo acuerdo, sin el cual sería imposible hablar de la ejecución de carreteras en 2018, porque careceríamos de marco; y, por el otro, durante el inicio de la negociación el ministerio ha mostrado su predisposición a liquidar a Canarias lo que adeuda del convenio vigente. El próximo encuentro con el Ministerio de Fomento tendrá lugar en el mes de junio. Y en la última reunión que mantuvimos, la Consejería de Obras Públicas y Transportes presentó precisamente el listado de infraestructuras que Canarias propone incorporar al nuevo convenio. Infraestructuras que han sido debatidas, consensuadas, con los siete cabildos insulares. Ambas administraciones trabajamos actualmente en el borrador de acuerdo jurídico, que esperamos esté aprobado tras el término del verano.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Jesús Ramón Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Recordará usted que desde nuestro grupo, prácticamente desde que usted tomó posesión de su cargo, pues, le pedíamos una visita a la isla de La Gomera y ya nos estaba recordando un poco a *La odisea* de Homero. Recordará usted que es en donde, en Ítaca, pues, Penélope esperaba por Ulises y por diferentes motivos nunca llegaba. En este caso no sé si a usted los cantos de sirena le atraían hacia costas capitalinas y se olvidaba un poco de La Gomera, pero lo que le agradecemos es que no tardara veinte años como hizo Ulises en regresar. Y le pudimos poner de manifiesto, pues, todas las actuaciones pendientes de acometer en cuanto a obras públicas y transporte se refiere. Pero ahora falta lo importante, que es llevarlas a término. En el caso de nuestro héroe, de Ulises, pues, él llegó y volvió a conquistar su reino; entonces le pedimos a usted que haga lo mismo y en cuestiones de obras públicas y transporte, pues, consiga mejorar la vida de los gomeros. Y es que La Gomera, sin duda, es la isla que más retraso ha sufrido en cuanto a la ejecución de obras del Convenio de Carreteras, y esto a pesar de su abrupta orografía que hace esencial la inversión en carreteras, pues es fundamental para conectar a los gomeros y gomeras.

Señor consejero, un 30% de lo presupuestado, un escaso 30% es lo que se ha ejecutado hasta el momento; falta, pendiente, restante, el 70%, que supone un presupuesto de 70 millones. Y hay proyectos prioritarios, fundamentales para la calidad de vida y simplemente para la vida de los gomeros y gomeras, sin olvidarnos también de los visitantes que tenemos, que el año anterior fueron 600 000.

Y no exageramos cuando traemos a este Parlamento temas relacionados con las carreteras de La Gomera. Usted ha podido comprobarlo *in situ*, los tiempos y dificultades para trasladarse de un lado a otro, por carreteras sinuosas y tramos que muchas veces son muy peligrosos.

Por supuesto no es un problema exclusivo de nuestra isla. La inversión en carreteras de interés general es una reclamación constante del archipiélago. El retraso en pagos, las paralizaciones ponen en jaque el desarrollo de Canarias: la nueva carretera de La Aldea, el tercer carril de la autopista TF-1, el soterramiento de la avenida marítima de Las Palmas de Gran Canaria, el eje norte-sur de Fuerteventura, el acondicionamiento de la LP-1 en La Palma, la ampliación de la TF-5, etcétera.

Somos conscientes de que el incumplimiento del Convenio de Carreteras por parte del Estado ha sido un grave escollo que se ha tenido que subsanar, entre otros, a golpe de fondos Feder y de la propia comunidad autónoma. Es indiscutible que el Gobierno central tiene una deuda con Canarias que debe saldar y que ha dejado a nuestras islas, en cierta forma, abandonadas, pero es responsabilidad del Ejecutivo canario exigir ese cumplimiento al Gobierno estatal. Le agradecemos, no obstante, sus conversaciones con el Estado y, bueno, nos alegra que estén avanzando adecuadamente. Pero, sin duda alguna, La Gomera ha sido la más castigada y relegada al último puesto en el *ranking* de ejecución de este presupuesto, por lo que le preguntamos si va a solventarse esta situación, señor Rodríguez, en este ejercicio o si al menos se solucionará en un plazo razonable para Canarias y particularmente para nuestra isla.

Esperamos, por lo tanto, que no se olvide de La Gomera a la hora de establecer las prioridades en el convenio, por ejemplo la vía de acceso al Hospital Insular de La Gomera desde la TF-711, que transcurre desde San Sebastián hasta Vallehermoso, la ejecución de la vía GM-2, desde San Sebastián hasta la Degollada de Peraza, el falso túnel en vía GM-1, la construcción de muros de contención de la TF-713, etcétera.

En definitiva, señor consejero, le agradecemos la visita a nuestra isla y esperamos que haya servido para que se tome conciencia del día a día de nuestra gente, en el que juega un papel...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): (*Sin micrófono*)... la señora diputada doña María Esther González González.

Doña Esther.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señor consejero, tal como nos ha informado, ya ha iniciado, de hecho desde enero, desde que tomó posesión, de las primeras informaciones que dio es que había iniciado las conversaciones con el Ministerio de Fomento para el nuevo convenio. Ha dicho, y ha dicho también el portavoz del Grupo Mixto, que están avanzando. Supongo que sí, que cinco meses más tarde habrán avanzado algo. Lo de "adecuadamente" es lo que a mí me gustaría que me confirmara, porque de momento no acabo de tenerlo claro.

Usted nos dijo en este mismo pleno que el Convenio de Carreteras, que entraría, que, bueno, que tiene que entrar en vigor en el 2018, puesto que vence este en el 2017, se calcula que estaría dotado de unos dos mil quinientos millones y con un periodo de ejecución de entre diez y quince años. Usted lo dijo aquí y lo dijo en la comisión, y de hecho lo dijo también en el foro del *Canarias7* y *La Provincia*. Yo me supongo

que ya esto habrá avanzado, que estamos hablando de febrero, y no es lo mismo 2500 millones de euros en diez años que en quince; si tiene nueva información, que espero que sí, pues, nos lo diga.

Y además quiero saber si mantiene esa confianza que también nos ha manifestado en que este verano va a estar firmado ese convenio. Y básicamente le pregunto esto porque el portavoz del Grupo Mixto, como buen gomero, habla de las carreteras de La Gomera. Yo como diputada de Gran Canaria quiero hablar de las de Gran Canaria, aunque espero que no se olvide de ninguna de las carreteras que son de interés regional de Canarias. Y aquí quiero referirme a la carretera de La Aldea. Usted ha dicho, ha manifestado públicamente, dentro de esta Cámara y fuera, que la segunda fase de la carretera de La Aldea la iba a licitar antes de finalizar el año 2018. Yo quiero que me vuelva a ratificar que eso se va a mantener. De hecho, dijo, algunas veces ha dicho, no que la iba a licitar sino que la iba a adjudicar, y está por escrito. Yo supongo que eso sería un error, porque ya para eso no hace falta tener un convenio, hace falta que haya un milagro. Pero, en cualquier caso, sí que me mantenga que la va a licitar. De todas maneras también hay un planteamiento de que el túnel de Faneque se separe; pues, bueno, creo que es algo que puede ser interesante, solucionaría el problema de seguridad que hay. Es una obra de cuarenta y pico millones de euros este año. Usted ha dicho ahora que tiene 26 millones de euros... perdón, 16, tiene 26 millones de euros, de los que hay una parte que corresponden a la primera fase. Según aparece publicado, son unos 9 millones, con lo cual estarían quedando unos 16-17 millones, que se pueden utilizar en esa segunda fase, más los 76 millones que tiene de más en el año... o sea, para la anualidad de 2017. Pues, bueno, se podría acometer como una primera fase del túnel de Faneque y adelantar esa obra que, como ya hemos hablado todos, es prioritaria en Canarias.

También yo le oí comentar que iba a defender que se incluyera el soterramiento de la avenida marítima, la finalización del eje norte-sur; habla ahora de las obras que no están terminadas del anexo II del convenio. Mi pregunta es, ¿las del anexo III también van a estar incluidas?

Y luego me gustaría que me comentara: con todo eso, ¿cuál es el orden de prelación? Porque están las del segundo anexo, las del anexo III, las que los cabildos han manifestado ahora que son prioritarias, que, bueno, que han surgido *a posteriori*, pero, vamos, eso es un *totum revolutum* y a mí me gustaría que nos comentara qué prelación va a llevar a cabo.

Y con respecto al...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Natividad Arnaiz, doña Natividad Arnaiz Martínez.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Pues resulta complicado volver a hablar de este tema otra vez y decir algo novedoso, pero vamos a seguir insistiendo en lo que creemos que es importante.

Y en lo que sí creo que estamos de acuerdo todos es en que la situación de las carreteras en Canarias es otra cosa más sobre la que hay que sentir vergüenza y los principales responsables de ello es este Gobierno con la ayuda del Partido Popular.

El Estado está obligado a financiar las carreteras de interés general de nuestra comunidad autónoma por razones de índole legal y normativa. El propio Convenio de Carreteras, que se firmó en el año 2006, basa el compromiso del Estado en la ley del 91, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y en su artículo 95 dice que se considerarán de interés general y se incluirán, por tanto, en los créditos correspondientes a los presupuestos generales del Estado las obras de infraestructuras que conecten los principales núcleos urbanos de Canarias. Igualmente, en el artículo 96 dice que las inversiones estatales no serían inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular. Este convenio se ha incumplido, la comunidad autónoma no puede seguir soportando los impagos estatales y el impago ya supera los mil millones de euros.

Pero además de este hecho, que ya lo hemos comentado a lo largo de la sesión, el Gobierno canario debería reconocer que la gestión y la planificación que ha hecho en Canarias con las carreteras ha sido nefasta. Primero, por el orden de prioridades que ha tenido a la hora de gastar el dinero en infraestructuras, y, segundo, por el destrozo medioambiental y sobredimensionado de muchas vías.

Está claro que cuando a un ciudadano se le plantea la posibilidad de tener una autopista es muy difícil que diga que no por la evidente comodidad, pero el ciudadano cuando se da cuenta de a costa de qué son estos macroproyectos y a quiénes beneficia realmente la cosa cambia. Y por esta razón ustedes y nosotros nunca nos vamos a encontrar en este punto. Nos referimos, por ejemplo, al caso de Gran Canaria, la carretera de La Aldea, que llevan desde el año 2009 esperando por una infraestructura de absoluta necesidad que nunca llega; nos referimos, por ejemplo, a Fuerteventura, donde han intentado crear una

necesidad de un eje norte-sur, totalmente sobredimensionado y que nadie había pedido, y al tenerlo durante años en obras consiguen que algunos tramos pasen a ser obras de prioridad por el peligro en que se habían convertido, y eso gracias a su mala planificación. Lo mismo en La Palma, con la carretera de Fuencaliente, que lleva desde el 2007 esperando, y así podríamos citar todas las islas.

Les pedimos de nuevo que planifiquen de una vez, que prioricen en infraestructuras y, en segundo lugar, que exijan al Gobierno del Estado la financiación suficiente para terminar todas las obras con carácter de urgencia que tenemos en nuestras islas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Tenemos el marco legal. Tenemos Convenio de Carreteras firmado con el Gobierno de la nación y el Gobierno de Canarias, el reconocimiento de esa necesidad a través del marco normativo del Régimen Económico y Fiscal. Por ello se firman varios convenios, se firmó el inoperante convenio del año 94, pasó a firmarse en el año 97 un nuevo convenio, donde se realizó el verdadero impulso a todas las carreteras de interés general del Estado en Canarias, se renovó el convenio en el año 2006 y está usted en negociaciones ahora para renovarlo a partir del 1 de enero de 2018. Tenemos eso.

Tenemos una estructura administrativa en el Gobierno de Canarias, administrativa y técnica, suficiente y capaz para desarrollar todos los proyectos técnicos y desarrollar los trabajos en relación con la ejecución de las obras, la dirección de las obras, la dirección en fin de todas las incidencias que producen las obras.

Una pregunta: ¿ha nombrado usted ya director de área de carreteras en Canarias? Me gustaría saber la respuesta y, en fin, si podemos saber quién es la persona, porque, en definitiva, la persona que dirige el área de carreteras es clave a la hora de impulsar de manera definitiva los proyectos de carreteras.

En tercer lugar, carreteras pendientes. Permítanme sus señorías que me detenga en la isla de Gran Canaria. Pendiente queda la finalización de la carretera de La Aldea, que es una necesidad imperiosa; pendiente queda la finalización de la cuarta fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria-Arucas, en su tramo entre Arucas y la costa, que también es una necesidad muy importante; y queda, ya para el año 2018 –cosa en que usted se ha comprometido en sede parlamentaria a tener culminado el proyecto técnico–, la segunda fase de la carretera de La Aldea, para incluirla como una prioridad absoluta en el convenio del año 2018. Quiero que todas estas cosas me las responda, si sigue siendo una prioridad esa carretera para el nuevo convenio y qué previsiones tiene usted en relación con su ejecución.

Y, para terminar, entiendo que todas las carreteras que ha incluido usted en el nuevo convenio, en la propuesta del nuevo convenio, han sido acordadas con los cabildos insulares. Pero me gustaría que me respondiera usted a una pregunta. Ha incluido usted en Gran Canaria algunas carreteras que el cabildo parece ser que no quiso incluir en el convenio futuro de carreteras, existiendo o estando en el Plan Insular de Ordenación y estando en el anexo III del convenio vigente. ¿Cuáles fueron las razones que motivó el cabildo para suprimir esas carreteras, que para mi grupo parlamentario son básicas, importantes, como es la tangencial de Telde o quinta fase de circunvalación, que llegaría esa carretera hasta al aeropuerto, así como la variante aeroportuaria, que las dejaron fuera a favor de otras carreteras, a nuestro juicio, menos importantes? Me gustaría conocer, en definitiva, cuál es la negativa del Cabildo de Gran Canaria para incluir esas carreteras en el convenio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la segunda intervención de los grupos solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra nuevamente el señor diputado, presidente del grupo, don Antonio Castro Cordobez.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Me voy a mover en un contexto general en el que, bueno, cada una de sus señorías –don Gabriel Corujo, don Miguel Jorge y doña Natividad– también se han movido, porque en otras intervenciones han sido como concretas, pero yo creo que estamos en un momento de mirar al bosque, estamos en un momento de mirar al bosque, porque, señorías, si hay algo por lo que se mantienen vivos los pleitos entre islas, que se mantienen vivas siempre las disputas, ha sido por los problemas de carreteras, y yo, que tengo alguna experiencia en este asunto, les puedo decir que casi nunca culpa de Canarias.

Miren, cuando se hicieron las primeras transferencias –estaba de presidente del Gobierno quien estuvo hoy aquí como Diputado del Común–, se hicieron unas transferencias, “ah, ¿Canarias quiere las carreteras?, que se las pague”, y vinieron sin recursos. Luego hubo una lucha tremenda y se consiguió al cabo de los años un convenio para que el Gobierno del Estado hiciera tres o cuatro carreteras. Y hubo de llegarse al año 1996 cuando hicieron falta los votos de Coalición Canaria para gobernar España, y por primera vez se hace un plan de carreteras con cargo al REF.

Evidentemente con algo que don Miguel Jorge ha tocado aquí de punta, de pasada, y es que había una carencia tremenda de proyectos, y que se debía dinero. Una situación parecida, muy parecida, a la de ahora, y que yo estoy de acuerdo en que no va a ser fácil salir de esta. Además, don Gabriel, yo le aseguro que tengo mi máxima consideración por doña Ornella Chacón, que creo que hizo un gran trabajo, porque los consejeros de Obras Públicas han sido todos unos sufridores. ¿Saben, cuando hay una crisis económica en el Gobierno, de dónde sale el dinero para sanidad, para vivienda, para educación? Pues hagan menos kilómetros de carreteras. ¡Así de claro, así de claro!

Entonces estamos ante un gran problema, que yo confío, de verdad, don Pablo Rodríguez, en que pueda sacarlo adelante, y que va a necesitar mucha ayuda, no del Gobierno, de todos nosotros, porque si hay algo que debemos defender en el Gobierno o en las Cortes Generales son los recursos para infraestructuras, donde esta comunidad tiene una carencia histórica. Y aquí venimos a hablar de las inversiones que ha habido en La Palma; la isla que más se ha podido beneficiar del Convenio de Carreteras es Gran Canaria, donde ha habido mejor personal, personal cualificado muy competente, y donde los proyectos han tenido menos dificultades. Donde hay más dificultades medioambientales o carencia de personal –don Miguel Jorge lo sabe, que gestionó ese departamento en el cabildo–, ahí tenemos más dificultades. Y en La Palma y en La Gomera, porque El Hierro no tenía excesivas demandas, pero en La Palma y La Gomera el retraso es histórico, por no utilizar otra palabra más dura, ¿no?

Entonces ahora nos encontramos con que la situación de la que hablamos en el futuro ronda los 4000 millones de euros, y eso ponerlo en marcha tiene muchas dificultades. Ahí hay que hacer: terminar obras en marcha, don Pablo, usted sabe que eso es una prioridad que han mantenido los últimos consejeros. Y que yo estoy de acuerdo, doña Natividad, en que mantener obras a medio hacer es uno de los disparates, pero eso ha habido que hacerlo porque ha hecho falta dinero para sanidad y el Gobierno de Canarias no tenía dinero del Estado, no tenía los recursos que le correspondían, y dinero para sanidad, para educación. Entonces las obras se retrasan y, al retrasarse, hay que actualizar proyectos; llevan sobrecostes. Y, claro, cuando se habla de estos asuntos, “no, es que está costando tanto”; vea el porqué, a veces por proyectos mal hechos, por incompetencia o por falta de conocimientos adecuados de los técnicos o por no haber personal técnico adecuado, histórico. Pues terminar obra. Hay que actualizar proyectos, que lleva su tiempo y su tramitación, porque en los trámites está el trámite medioambiental. Nada sencillo en nuestra comunidad autónoma, y al que yo no me opongo, pero hay que hacerlo, evidentemente. Hay que redactar nuevos proyectos, que llevan su trámite; no se puede encargar un proyecto de carreteras directamente, hay que hacer estudios informativos, anteproyectos y que tienen que tener toda su tramitación. Hay que realizar expropiaciones, a veces se cuenta con el proyecto y vamos a hacer las expropiaciones y no se puede hacer la obra, se pasan años y el coste de aquello ha subido. Esa es la realidad, porque te encuentras con alguien que no está de acuerdo con la expropiación, se va al juzgado, el juez para la expropiación, etcétera, etcétera. Que es, ya les digo, consejeros de Obras Públicas... bueno, quizás, no sé, yo siempre decía que el de Sanidad y el de Educación lo pasan peor, pero son unos auténticos sufridores.

Y luego está el tema de personal. Yo estoy de acuerdo. Y aquí quiero decir una cosa, que es que en su momento estuvimos pensando, y no sé si hay que retomarlo, en hacer convenios con los cabildos, no para que los cabildos hagan estas obras o no para que las financien –cuestión puntual, que puede haber el caso–, sino para que técnicamente –don Miguel Jorge, lo hicimos en Gran Canaria en alguna ocasión–, técnicamente apoyen al Gobierno y buscar los mecanismos, porque son instituciones de la comunidad autónoma.

Aquí, si no hay un gran pacto, si no hay un gran acuerdo y se hace un esfuerzo, vamos a tener dificultades para ejecutar todos los planes de carreteras. Y esto se debe ni más ni menos que a los retrasos históricos, la crisis económica... Y el incumplimiento de la Ley del REF, como decía doña Natividad, eso después...; si estamos cuatro años paralizando la inversión en infraestructuras, luego puede costar diez o doce recuperarla, no se recupera, porque hay que empezar de cero, pero cuando tenga dinero, no se puede empezar un proyecto sin dinero. Ahora, sepa que este Gobierno de Canarias, bueno, este no, de don Paulino Rivero, recurrió, hizo un recurso respecto a la inversión de los presupuestos. ¿Y sabe lo que dijo el Constitucional?: que la Ley de Presupuestos estaba por encima de la Ley del REF. Por eso nuestro grupo parlamentario, Coalición Canaria, y este quien les habla, está proponiendo que el REF pase a la Constitución, que es donde

tiene que estar, para que se respete en el futuro y no vengan diciendo que la Ley de Presupuestos está por encima. Y por eso, pues, el REF puede decir lo que quiera, pero si en los presupuestos no está, no se puede hacer. Así que yo, sabe lo que le estoy queriendo decir, que allí es donde tenemos que apretar todos un poquito para que se aprueben los presupuestos, pero aquí hay que dotar de medios.

Y yo he venido aquí a hablarles desde la experiencia, desde la honradez, desde la sinceridad, desde la realidad. Y no echemos a pelear unas islas con otras, porque yo, siendo muchacho, recuerdo leer en los periódicos las peleas de los presidentes de mancomunidades y de cabildos, sobre todo de Gran Canaria y Tenerife, que iban a Madrid cada uno por su lado a ver lo que sacaban, y venían contentos, venían contentos, cuando el presidente del Cabildo de Tenerife había conseguido la carretera del sur, don Juan Rodríguez Doreste –que en paz descanse–, pues, había conseguido la avenida marítima, que fue así, esas cosas son así, y eran... Y otras islas, pues, como no tenían tanta influencia, pues, mirando para el cielo.

Yo concluyo, dos cuestiones, señor consejero. Que no se rompan los principios, es decir, las prioridades están bien, pero los principios de equilibrio y solidaridad en las islas, porque un kilómetro de carretera en La Gomera puede valer diez veces o más de lo que vale en Fuerteventura. Estoy de acuerdo en que los proyectos se hagan integrados y se respete el medio ambiente, pero hay que explicarles que, si no tenemos buenas carreteras, con la intensidad de vehículos que tenemos, el número de vehículos que tenemos, aumenta el riesgo de accidentes mucho más que en una carretera con obras, que también es arriesgada. Pero entonces hay que tomar decisiones: o no dejamos matricular más vehículos, pero si dejamos matricular tenemos que hacer carreteras adecuadas.

Y después algo, algo con lo que nos estamos topando ya y que yo, sinceramente, no lo pude resolver en mi época, ni ningún consejero, pues, ha sido posible, porque, claro, cuando falta, te dicen, bueno, falta el agua, el agua es más importante, no lo sé, pero primero el agua y después el pan, y cuando hay sed, pues, lo que pide la gente es agua, no pide pan. ¿Qué les quiero decir? Que hay que intentar, yo a usted, señor consejero, parece que se lo oí comentar aquí, pero hay que intentar que en el nuevo convenio una parte de los recursos se destine al mantenimiento de las carreteras, porque las carreteras que tiene el Estado, las que están en la Península, aparte de hacerlas el Estado, las mantiene y en Canarias ese capítulo nunca se ha podido resolver, y una carretera tiene, más o menos en diez años, un coste de mantenimiento equivalente al 25% de lo que costó construirla, en un plazo de diez años, más o menos, unas por otras, y es una cantidad importante. Y, si no, así está el estado de nuestras carreteras, con la carencia de un recurso que no nos viene del Estado y al que tenemos derecho por el REF y porque, por actuaciones de interés general, son obras que está obligado a financiar el Estado y, si está obligado, si se declaran de interés general, también las tiene que mantener el Estado.

Esto es lo que yo quería decir y, como ha visto, pues, no, señor consejero, no hablar de cuestiones concretas, de las que habrá tiempo para hablar, porque, concluyo, como dije antes, si no hay recursos económicos, es absurdo, es innecesario que nos estemos peleando y que estemos discutiendo.

Así que, don Pablo, nuestro absoluto apoyo y desearle la mayor de las suertes en beneficio de todas las islas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra nuevamente el señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta.

Últimamente son difíciles de seguir las comparencias en esta materia, porque, bueno, la multitud de obras, la pluralidad de tramos, la diferencia de importes lo hacen ciertamente complicado, pero voy a resaltar, si le parece bien, algunos aspectos que me han parecido de especial relevancia, más allá de entrar incluso en tramos concretos, en importes de ejecución concretos.

Me gustaría ir a ciertos aspectos macro: el aspecto condicionante de los presupuestos generales del Estado, por supuesto, y luego algunas apreciaciones y algunas cosas que me parece que estuvieron ausentes en la primera intervención y quizá pueda usted aclararlas en la segunda.

Con respecto a los presupuestos generales del Estado de 2017, decía que existe la posibilidad de que se duplique la cuantía de cara a los seis meses que quedan de ejercicio presupuestario. Entonces tengo una pregunta, básicamente directa y sin ningún tipo de ambages: ¿existe capacidad para ejecutar ese cambio de ritmo ahora mismo? Es decir, no es lo mismo prever una obra que va a tener una ejecución, es verdad, con recortes, etcétera, voy a poner un ejemplo, de 50 millones de euros y de repente te dicen, “oye, pues te voy a duplicar la cantidad”. Quizás puede ser razonable pensar que no va a existir la capacidad para ejecutarla. Me gustaría que eso lo aclarase.

Sobre los recortes en el Convenio de Carreteras que es actualmente de aplicación, 2012-2017, realmente, ¿existe cuantificación realmente de los costes extraordinarios como consecuencia de esos recortes?, porque creo que es negativo a nivel de mensajes. Todos estamos de acuerdo en que existe un déficit pero creo que es negativo a nivel de mensajes que tengamos cifras que bailen, ¿no? Entonces estaría bien tener una cuantificación concreta. La última vez que al menos yo lo pregunté sobre una anualidad concreta, que era la de 2015, había 80 millones de euros de sobrecostes por retrasos, etcétera, etcétera, es decir, estimo aproximadamente que la cifra estará en torno a los 600 millones. Pero creo que es adecuado que se especifique con corrección, sobre todo cuando no sabemos si existe previsión de que se financie, aunque usted ha dicho en su comparecencia, señor consejero, que existe –literalmente, porque es que además lo apunté–, existe predisposición a liquidar lo que se adeuda a cuenta de este Convenio de Carreteras. Permítame que le diga que yo discrepo, y discrepo además basado en hechos. Primero me gustaría que le pusiera nombre y apellidos. Existe predisposición a abonar cuánto de lo que se adeuda: ¿el diferencial de lo que han dejado de pagar?, ¿aquellos sobrecostes que hemos tenido que ejecutar?, ¿la suma de ambos, que es lo que a mí me parecería lo más justo? Pero también quisiera que supiese usted que hoy mismo ha sido rechazada una iniciativa en el Senado, del Grupo Socialista en el Senado, en la cual se instaba al Gobierno a abonar lo adeudado a consecuencia de los incumplimientos del Convenio de Carreteras. Por tanto, por un lado usted nos dice –y no tenemos en principio por qué dudar– que existe disposición a que se abone ese importe, pero por otro lado tenemos la certeza de que hoy mismo, en una votación en el Senado, se rechaza esa iniciativa, y además se rechaza con los votos del Partido Popular, con lo cual me parece... En fin, no le encuentro una explicación lógica.

Por otro lado, quizá no escuché correctamente, pero no le escuché hablar del anillo insular de Tenerife, aunque ciertamente, como decía, es difícil de seguir y, por tanto, quizá haya hecho un apunte. Pero me gustaría profundizar un poco, porque usted ha anunciado un convenio con el Cabildo de Tenerife y además don Antonio hablaba de explorar la posibilidad de abordar las ejecuciones de las obras de carreteras con los cabildos.

Usted ha anunciado, decía, un convenio con el Cabildo de Tenerife para la licitación y ejecución del tramo El Tanque-Santiago del Teide. En primer lugar, me gustaría aclarar que parece ser que ha sucedido en esta cuestión una situación, digamos, milagrosa: de repente parece que no hay colas en las autovías de Tenerife, de repente parece que no existen aquellos nudos a los que se refería el presidente del Cabildo de Tenerife, y eso sucede desde que salimos los socialistas del Gobierno hasta que entra usted, y yo de verdad que le avalo la gestión pero eso no me lo creo. Entonces me gustaría saber, entrar un poco en el fondo de esos convenios, porque yo no estoy muy de acuerdo –se lo digo al anterior portavoz–, yo no estoy muy de acuerdo en esa relación con los cabildos, en involucrarlos, y sí en que establezcan las prioridades para su isla, porque me parece que tienen la autonomía necesaria, pero no en la ejecución. Y lo sostengo porque he tenido la oportunidad de leer numerosos informes con respecto a esas transferencias en el Cabildo de Tenerife. No pongo en duda que usted no, que usted, por supuesto, que ha tenido también la oportunidad, pero es que... Remitiéndome en concreto al que me refiero del Cabildo de Tenerife, los informes son unánimes, al establecer la negativa a la posibilidad de encontrar cobertura jurídica a esta transferencia de la competencia. Me gustaría saber qué modificación, qué –permítamelo en términos de chascarrillo–, qué argucia, digamos, ingeniosa, posibilita que se pueda realizar ese convenio, porque de la documentación a la que he tenido acceso, ingente, y lo que he podido leer y lo que he podido sacar de ahí, los informes sobre la posible suscripción de un convenio, anteriores a su anuncio, decía la secretaria general técnica que, sobre la competencia, sobre la transferencia de la competencia, se remitía a informes técnicos anteriores, y en aquellos informes técnicos anteriores... –me gustaría decirlo o, digamos, leerlo textualmente–; el informe técnico inmediatamente anterior a ese decía: por todo lo expuesto –una extensa argumentación–, se entiende que la delegación de competencias de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los cabildos insulares, al margen de lo establecido en los artículos 33 a 43 de la Ley 8/2015, de Cabildos Insulares, no es posible. Eso se refiere, esos artículos, esas excepciones, son intervenciones puntuales, digamos, obras de acceso, obras auxiliares, etcétera. Por tanto, no existe autorización a contratar los proyectos de obras públicas de carreteras de interés regional.

Pero, francamente, desconociendo el interés del Cabildo de Tenerife, que lo presumo y lo asumo legítimo y absolutamente honorable, me pregunto si resulta lógico, si resulta adecuado derivar a los cabildos esas competencias. A pesar de que se pudiera encontrar... –aunque los informes dicen que no, incluso ese informe, que ciertamente me gustó porque explora todas las posibilidades con respecto al convenio, si existe prefinanciación, si no existe prefinanciación, si es a fondo perdido, si no lo es, etcétera–, no estoy del todo de acuerdo, no estamos del todo de acuerdo en que esa responsabilidad se derive a los cabildos ni que se les involucre tanto en la financiación, porque podríamos estar hablando de cabildos con más dinero,

cabildos con menos dinero, por tanto cabildos con más posibilidades, cabildos con menos posibilidades y ahondaríamos en la desigualdad que existe realmente en el desarrollo de las infraestructuras. Por tanto, si usted puede aclararme esos términos, pues, se lo agradecería.

Me gustaría también que expusiese, porque es de aplicación prácticamente ya, las nuevas prioridades del nuevo convenio; si las negociaciones continúan conforme se quedaron a la salida de la anterior consejera del Gobierno, aquellas prioridades definidas por los cabildos, si ha habido cambios. Me refiero a las negociaciones, no con el Estado, evidentemente avanzadas, sino en cuanto a las prioridades de obras a incluir en ese convenio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno... *(El señor Castro Cordobez solicita el uso de la palabra).*

Sí, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ *(Desde su escaño):* Simplemente, muy brevemente, por haber sido contradicho.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Hombre, yo esperaré al final de la intervención del consejero, que creo que es lo habitual, del vicepresidente, señor Castro. Vamos a esperar a que intervenga y después le doy la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

Si el señor Castro me dice dónde ha sido contradicho, yo respondo por usted. *(Risas del orador).* Era una broma, una broma.

Bueno, me han hecho muchas preguntas, pero es cierto que han girado todas sus intervenciones en torno a la necesidad del escenario en el que estamos, que es la negociación de un nuevo convenio de carreteras con el Estado. Porque estamos en un momento crucial, en el sentido de que, a 31 de diciembre de este año, finaliza el convenio actual y, por tanto, es absolutamente necesario, tan importante como tener recursos económicos, tener un nuevo marco jurídico que nos permita licitar las obras a las que me he comprometido. Porque, sí, efectivamente, en ese sentido, a la señora González, me he comprometido en muchas ocasiones, no una ni dos, y no solo en este pleno sino también en comisión y fuera del Parlamento, a, por ejemplo, licitar la segunda fase de la carretera de La Aldea, pero es absolutamente necesario, para poder yo cumplir mi palabra, que haya un nuevo convenio firmado antes del 31 de diciembre. Porque, si no tenemos marco jurídico que permita dar cobertura económica en varias anualidades los próximos años, es obvio, es obvio, que no podré, no podremos asumir ese tipo de licitación, este tipo de obras.

El convenio, efectivamente, se ha trabajado y se ha negociado con las demandas de todos los cabildos. Es decir, todos los cabildos insulares, desde la época de la anterior consejera, trasladaron a la consejería las demandas de cada isla.

Y es verdad que el documento final que hemos trasladado, que es este de aquí *(mientras muestra un documento a la Cámara)*, al ministerio –yo se lo dejo, señor Rodríguez–, el documento final que hemos trasladado al ministerio no incorpora todas las obras que los cabildos nos han trasladado. ¿Por qué? Pues, en primer lugar, porque había obras que nos trasladaron que no eran de interés regional y solo las obras de interés regional podían ser susceptibles de estar en el convenio. Pongo un ejemplo –y además un ejemplo que me hubiese gustado incorporar–: la circunvalación que va de Arucas a Firgas, que al alcalde de Firgas lo tengo en muchas ocasiones en mi despacho. A pesar de que el Cabildo Insular de Gran Canaria lo intentó incorporar al convenio, no es una obra de interés regional y, por tanto, no es una obra susceptible de estar en el Convenio de Carreteras.

Y luego el señor Jorge me preguntaba si la consejería había incorporado obras que no había propuesto el Cabildo Insular de Gran Canaria. Hablamos de Gran Canaria en exclusiva pero ha pasado en todas las islas, el mismo método y el mismo modelo. Y efectivamente sí. ¿Por qué?, porque evidentemente hay obras que están en la planificación de la consejería, como puede ser la tangencial en Telde o la variante aeroportuaria, que tenemos que incorporarlas, porque incluso son obras que ya están en el vigente convenio. Porque lo que hemos tratado de incorporar al nuevo convenio en la negociación son obras que están inacabadas, que tendrían que haber acabado en 2017 pero que no han acabado, por lo que ya hemos comentado en repetidas ocasiones, y que para poder terminarlas y tener anualidades en los próximos años es necesario incorporarlas al nuevo convenio.

Por otro lado, están obras que ya estaban en el convenio vigente, en el anexo II o incluso en el anexo III, que los cabildos, las instituciones y la consejería consideran que siguen siendo prioritarias.

Y, por último, se han incorporado obras que no estaban en el convenio vigente, pero que ahora, pues, son necesidades nuevas, y ponemos, por ejemplo, el soterramiento de la avenida marítima en Las Palmas de Gran Canaria o el carril bus-VAO en la TF-5, un proyecto absolutamente nuevo.

Y sobre el avance de las obras, por qué unas obras avanzan más rápido, por qué unas obras tienen mayor, algunas islas mayor grado de ejecución en su Convenio de Carreteras, pues, básicamente el señor Castro lo ha dicho, con su experiencia, de manera muy clara: donde menos problemas hay, más se avanza. Porque esto desgraciadamente no es como ir a comprar un libro a una librería; esto, desde luego, primero, hay que redactar, tener la planificación, es decir, el planeamiento aprobado, luego hay que redactar el proyecto de trazado, posteriormente el proyecto de ejecución y de obra, pasar las declaraciones de impacto ambiental, que la señora lo decía... –bueno, me gustaría aclararle a la señora Arnaiz que todas las obras superan, como no puede ser de otra manera, las respectivas declaraciones de impacto ambiental–, y posteriormente a todo ese trámite, que no es breve ni corto, pues, se sacan a licitación las obras, con sus procedimientos contemplados en la Ley de Contratos públicos.

Quiero decir con todo esto que todo este proceso, si te saltas un paso, por mucho que tengas convenio, que es importante, lo más importante ahora que tenemos entre manos, y por mucho que tengas partida económica, que es importante, también importante, que tenemos entre manos, no podemos hacerlo. Es decir, el señor Rodríguez, o su partido político, por ejemplo, ha planteado una enmienda a los presupuestos generales del Estado para 2017, creo recordar, de 15 millones de euros, para la TF-5. En la TF-5 no hay proyecto de trazado, no hay proyecto de construcción y difícilmente, difícilmente, esos 15 millones, que me encantaría ejecutarlos y me encantaría que tuviesen un resultado inmediato este mismo año, no se van a poder ejecutar, y eso es importante al menos contarlos para no generar falsas expectativas.

Desde luego el Convenio de Carreteras que estamos negociando va a mantenerse, como no puede ser de otra manera, en los principios de equilibrio.

Y por supuesto recojo el guante, señor Castro, de incorporar en la negociación, no va a ser fácil, espero que todos hagamos presión en ese sentido, para que también el mantenimiento de las carreteras de interés regional esté incorporado en el convenio, porque es verdad que en las carreteras estatales que financia el Estado también financia su mantenimiento y es de sentido común plantear al menos esa posibilidad como un elemento más en la negociación. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

El señor Miguel Jorge me preguntaba también por si teníamos jefa de Área de Carreteras, y efectivamente, desde hace dos semanas o tres semanas prácticamente, pues, tenemos la suerte de contar ya con una jefa de Área de Carreteras, una funcionaria, la señora Gloria Macías, que desde luego nos da al menos la posibilidad de mejorar la coordinación en el Área de Carreteras y tener de alguna manera una visión regional, una visión canaria completa del área, y no tener el área, pues, un poco desatendida en ese sentido.

Lo que hemos avanzado en la negociación del convenio –y termino con esto–. Al principio –voy a intentar ser bastante, bastante claro y bastante transparente en esta parte–, al principio –en mi primera visita a Madrid, en enero de este mismo año, les tengo que decir que fui recibido adecuadamente, cordialmente, muy educadamente, pero no había una predisposición, con los brazos abiertos, a que firmáramos el convenio cuanto antes, no lo había, pero es cierto que en el trabajo que se ha ido haciendo, no solo por mi parte sino por todo el equipo de la consejería, por el viceconsejero, por el director general, que han tenido reuniones técnicas, incluida la propia nueva jefa de área y algunos, la secretaria general técnica de la consejería, pues, se ha logrado, se ha logrado, avanzar bastante. Ya existe un documento, un borrador, jurídico, de convenio que están analizándolo ahora mismo los servicios jurídicos de la consejería, que nos lo ha trasladado el propio ministerio. Nosotros ya le hemos remitido además mejoras a ese documento para tratar, pues, de buscar el mejor convenio posible. También hemos trasladado todas y cada una de las prioridades que los cabildos, como dije antes, y en el sentido que dije antes, pues, nos han trasladado.

Es verdad que yo dije, y a lo mejor me precipité, que un objetivo ideal sería tener un convenio de 2500 millones de euros como el que teníamos en el 2006, pero la suma total de las obras, y es estimativa porque no hay proyectos de todas ellas, es, supera o llega o se aproxima a los 4000 millones de euros. Es obvio que esta es la necesidad que tiene cada una de las islas y ahora me toca negociar. En esa negociación, con cantidades, pues, podremos tener las prioridades. Nosotros no hemos puesto un orden, uno, dos, tres, cuatro; vamos a hacerlo a medida de saber cuántos fondos, cuántos recursos tenemos.

Y, por último, convenio con el Cabildo de Tenerife, cierre del anillo, enlaces e intersecciones en la TF-5, de lo que tanto se ha hablado durante tanto tiempo. Yo les voy a reconocer algo hoy en esta sede, y es que yo no estoy ni voy a estar de acuerdo con transferir competencias a los cabildos en el área de carreteras. No estoy de acuerdo con que el diseño de las carreteras de interés regional de Canarias esté en

manos de instituciones locales, sino que esté en manos de la única institución, del Gobierno, que debe ser quien planifique Canarias... (*La señora Hernández Gutiérrez hace comentarios desde su escaño*). No es porque... me despistan un poco. No me ofendí, me despisté. La historia –continúo, perdón–, insisto, yo no estoy de acuerdo con que se hagan transferencias de competencias, pero sí cooperar con las instituciones de ámbito insular y local. El Cabildo Insular de la isla de Tenerife ha determinado, no lo he hecho yo, no lo ha hecho este Parlamento, no lo ha hecho este Gobierno, lo ha determinado el gobierno del Cabildo Insular de Tenerife, que gobiernan Coalición Canaria y el Partido Socialista, y ha determinado incorporar determinados enlaces y obras en la TF-5 y el cierre del anillo en el Fondo de Desarrollo de Canarias. Eso lo ha determinado el gobierno insular del Cabildo de Tenerife y esa determinación, lo único que pone el decreto, en el caso de que un cabildo incorpore obras de competencia regional en el Fdcan, lo que determina es que debe contar con la supervisión y el visto bueno de la consejería competente, y eso es lo que vamos a hacer a través de un convenio, no otra cosa, ni transferir competencias ni trasladar las competencias a otra institución. Lo que vamos a intentar es resolver los problemas de los ciudadanos y buscaremos las fórmulas que sean necesarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Castro, un minuto, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ (*Desde su escaño*): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Don Gabriel, la palabra “contradicho” puede parecer fuerte, más bien es una aclaración, ¿no?, porque yo creo que no me expliqué bien. Mire usted, yo lo que planteo en la nueva situación es que hay que aprovechar la infraestructura técnica que tienen los cabildos, pero el mando –ya lo ha dicho el consejero–, el mando lo tendrá el Gobierno. Licita, contrata y supervisa, pero una dirección de obra, una asistencia técnica, eso se puede convenir y ayuda a que podamos gastar los enormes recursos que tenemos. No estamos hablando de la ejecución, de la licitación, como lo ha dicho muy claro el señor consejero.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Castro.

No he entendido bien lo del contradicho ahí, pero estaba yo fuera del debate.

(*La señora González González, María Esther, y el señor Corujo Bolaños solicitan la palabra*).

Dígame, señora González y señor...

Señora Hernández, por favor (*ante las manifestaciones de la señora Hernández Gutiérrez desde su escaño*).

Luego le doy a usted, señor Corujo.

Dígame, señora González, ¿también querrá usted hablar un minuto, verdad? Me temo. Bueno, pues, vamos a darle un minuto, señora González, venga, porque ya que estamos... Vamos.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas, comentarle que efectivamente mi grupo parlamentario ha hecho una enmienda a los presupuestos generales del Estado para 2017 de 15 millones de euros para la TF-5, pero a quien le tiene que decir que no la puede realizar es al señor presidente del Cabildo de Tenerife, porque es que lleva veinte años reclamando y veinte años engañando. ¡Ahora, que puede tener el dinero, resulta que no la puede hacer porque no tiene proyecto!

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Señor Corujo, yo estaba fuera y vine. Venga, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (*Desde su escaño*): Sí, señor Castro, sí, yo estoy de acuerdo con que...; de hecho le iba a decir, no creo haberle contradicho sino haber contrapuesto incluso una idea, pero francamente... Bueno, como tengo un minuto, voy a aprovecharlo para decir realmente... Realmente este es el debate parlamentario que yo creo que debería haber, porque nos posibilita más contraponer ideas, y además veo que el consejero está más en la postura, en la idea que yo estaba defendiendo: colaborar sí pero transferir competencias no, porque, entre otras cosas, porque está fuera de la legalidad y de hecho usted ha precisado que aquella argucia ingeniosa a la que yo me refería se refiere a hacer los accesos y enlaces, que es lo que la ley sí le permite y le ha permitido siempre. Es así. Bueno, simplemente.

Gracias.

(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes, Rodríguez Valido, solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.

Le voy a dar un minuto, señor vicepresidente, porque me parece que es justo, pero entiendan también que esto es un extra de generosidad, porque realmente están apostillando más que entrando en la contradicción propiamente dicha.

Señor vicepresidente, un minuto.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias por su generosidad, presidenta.

Yo, básicamente, responder con todo el buen rollo posible. No es responsabilidad, yo no tengo que defender al Cabildo de Tenerife, ni mucho menos, pero no es responsabilidad del Cabildo de Tenerife no tener proyecto de la TF-5; será, en todo caso, de la Consejería de Obras Públicas, que me toca a mí dirigir. Pero, no obstante, ya este año el objetivo es tener, el principal objetivo en la TF-5 es tener un proyecto finalizado a 31 de diciembre. Ojalá lo hubiese tenido antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tema suficientemente debatido, señorías.
(Rumores en la sala).

• **9L/C-1120 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA ABORDAR EL ENCARECIMIENTO DE LA VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a una comparecencia más. Vamos a ver la 1120... ¡Señorías, por favor! Comparecencia 1120, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas para abordar el encarecimiento de la vivienda.

Señor Álvaro Lavandera.

Pido silencio, señorías, por favor.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Estamos asistiendo con gran preocupación a un proceso de avance de la precariedad en el acceso a la vivienda por parte de las familias canarias. Una preocupación que cada vez es más patente fuera de las paredes de este hemiciclo, porque está empobreciendo a un cada vez mayor número de familias, que tienen además que elevar parte de su presupuesto que destinan a la vivienda o que tienen que emigrar a la periferia de sus ciudades o pueblos por no poder permitírselo.

No estaríamos hablando de la vivienda si no fuese porque es un bien esencial, un bien necesario, y el tener acceso a una vivienda, un derecho protegido en nuestra Constitución, es un componente de la dignidad humana. Y por la importancia que tiene voy a dedicar mi primera intervención a hacer un análisis de la situación que se vive actualmente en Canarias, pero especialmente en determinados municipios.

La teoría nos indica a qué se deben o nos puede indicar a qué se deben los incrementos actuales en el precio de la vivienda. Según esta teoría, los factores que mayor importancia pueden tener en la determinación del precio de la vivienda como un activo son, por el lado de la demanda factores demográficos, que desde luego no es el caso, no es el caso de Canarias; factores económicos, como es grandes cambios en el nivel de renta, parece que ese tampoco sea el caso; factores financieros, como son los tipos de interés del mercado y en general la posibilidad de acceder a la financiación; y, por último, factores fiscales, como son tanto los impuestos que se pagan como los beneficios fiscales derivados de la compra o el alquiler de la vivienda. Por el lado de la oferta, la disponibilidad de crédito, principalmente del crédito a promotores, que está bastante restringido; el *stock* de vivienda existente, que todavía hay pero que en muchos casos no está en el mercado por parte de las entidades financieras; o los costes de construcción, que no hay tampoco indicios de que hayan aumentado, tal vez todo lo contrario si comparamos con la etapa de la burbuja inmobiliaria.

Como ven, son varios los factores y podríamos seguir añadiendo, de hecho debemos seguir añadiendo factores, como es el caso de la disponibilidad de suelo, la oferta de vivienda pública o la rentabilidad esperada a otros usos de la vivienda, como es el caso de la vivienda vacacional.

Pero veamos lo que está pasando en Canarias.

(El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales).

Canarias –le invito a que vean las diapositivas– lidera el crecimiento del precio de la vivienda en el año 2016, junto con las islas Baleares, tasas de crecimiento interanual cercanas al 8%, mientras en otras comunidades todavía sigue bajando el precio de la vivienda desde el estallido de la burbuja inmobiliaria. Crecimiento que en determinados municipios solo se puede calificar de alarmante y propio de la formación de una nueva burbuja inmobiliaria.

Si analizamos la evolución de los precios de compraventa o de alquiler de la vivienda en territorios más acotados, podremos ver de lo que estamos hablando. El crecimiento de los precios de la vivienda durante los dos últimos años en aquellos municipios más turísticos de Canarias, y no tan turísticos como Arrecife –un 10,6%–, Puerto del Rosario –un 10,6%–, Las Palmas de Gran Canaria –un 9,4%–, San Bartolomé de Tirajana –un 22,7%–, La Oliva –un 44,4%–, Adeje –13,4%–, Arona –un 31%– o Granadilla –un 16%– supera con creces la media canaria del 7%.

Este análisis va en línea con lo observado en otros municipios turísticos o capitales de España, como Ibiza, un 17%; Palma de Mallorca, 8%; Santa Eulalia, 21; Barcelona, 16; Casteldefels; Madrid, etcétera, etcétera. Es decir, en determinados puntos de Canarias el avance de precios de venta multiplica hasta por seis veces el incremento medio y, si por ahora se focaliza la problemática en determinados puntos de las islas, se va extendiendo como una mancha de aceite ante la escasez de oferta de vivienda en los municipios turísticos.

Lo mismo que apreciamos en los precios de venta lo podemos observar en los precios del alquiler, de forma incluso más acentuada. Los municipios turísticos de los que tenemos datos muestran un crecimiento espectacular entre los años 2014 y 2016: un 27,3% en Adeje, un 43,8% en Arona, un 29 en Granadilla, un 29 en Puerto de la Cruz... Cifras que como mínimo doblan la tasa de crecimiento medio de los alquileres en Canarias, que es de un 16,7%. De hecho, estos aumentos de los precios del alquiler están a nivel de los observados en Ibiza, con un 44,8; Palma de Mallorca, un 32; Barcelona, un 35...

Con unos salarios estancados, ¿cómo pueden las familias canarias hacer frente a estos incrementos tan elevados de los precios?, ¿cómo van a poder desarrollar un proyecto en común?, ¿cómo van a poder acceder a una vivienda digna?, ¿cómo vamos a evitar situaciones que deben avergonzar a un gobierno, como es ver a familias acampadas protestando enfrente de nuestras instituciones por no tener un techo, un hogar, que les devuelva su humanidad? Hoy es la familia de Gabriela, en Arrecife; ayer fueron otras, y, de seguir así, mañana serán muchas más...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Por todo ello, señor vicepresidente, la pregunta es sencilla y, aunque la respuesta no lo sea, esperamos que la tenga: ¿qué medidas está desarrollando el Gobierno de Canarias para no dejar sin vivienda a las familias canarias? Medidas en políticas como la fiscalidad, la territorial o urbanística, la revisión del decreto de vivienda vacacional, la vivienda pública, la promoción de vivienda pública, o el acceso a la financiación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.

Turno para el señor vicepresidente. Diez minutos, señor Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

Señoría, la comparecencia y el título de la misma abarcan tantos asuntos y tantos temas que espero poder, entre las dos intervenciones, poder dar contestación a todo.

La *Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias*, establece en su artículo 4 las competencias de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de vivienda. Así se reserva, primero, la potestad reglamentaria en materia de vivienda, en particular la regulación de los requisitos objetivos y subjetivos para acceder a las ayudas públicas, las clases de ayudas públicas y las limitaciones de uso, destino y disposición que sean precisas en lo que respecta a la vivienda protegida; segundo, la integración de las políticas de vivienda con las políticas de integración del territorio, suelo y medio ambiente, a través de las directrices de ordenación y los planes insulares; tercero, la definición de otras políticas de fomento que faciliten el acceso a la vivienda; cuarto, la programación del gasto público en vivienda y su integración con la política económica y presupuestaria autonómica; quinto, negociar

y acordar con la Administración General del Estado la distribución de los fondos estatales de ayudas a la vivienda; sexto, la aprobación del plan canario de vivienda, así como la aprobación definitiva de los programas de vivienda y de las actuaciones de fomento para favorecer el uso habitacional efectivo de las viviendas; séptimo, la definición y el ejercicio de actuaciones tendentes a evitar la existencia de viviendas deshabitadas, en particular la potestad de declaración, inspección y sanción en materia de viviendas deshabitadas; octava, la potestad inspectora y sancionadora en los términos previstos en la presente ley; y, noveno, la potestad expropiatoria para la ejecución de los planes de vivienda y de la cobertura de necesidad de vivienda de personas en especiales circunstancias de emergencia social.

Aclarado esto, en relación con la evolución del precio medio de la vivienda en Canarias, tomando como referencia el periodo 2008-2016 y como fuente de información las estadísticas oficiales del INE, los datos reales ponen de manifiesto que la evolución de los precios medios por metro cuadrado de la vivienda libre indica que el comportamiento de los precios ha sido acorde a la crisis financiera del sector, aunque con variaciones de precio significativas según las fases de la crisis, destacando algunas evidencias. A partir del 2007, los precios bajaron de forma significativa, acumulando una bajada de precios de más del cuarenta por ciento en cinco años. Desde el 2012, cambia la tendencia y los precios comienzan a crecer en torno al 2% anual. En el año 2016 la subida ya es más significativa y alcanza el 3,76. Los precios todavía están muy por debajo de los topes marcados en el 2007, puesto que la diferencia está en torno a un 24,74%.

En el mercado libre de viviendas, se ha visto claramente cómo la profundidad de la crisis financiera ha influido de forma significativa en los precios y, aunque experimentan nuevamente un alza, no alcanzan las cifras anteriores a la crisis. Los datos muestran un incremento del precio en torno al 3,7% pero después de una caída abismal de los precios como consecuencia de la crisis. Si bien es cierto que varios indicadores dan pie a asegurar que en otras comunidades autónomas y particularmente en grandes ciudades, como es el caso de Barcelona o Madrid, se ha experimentado un fuerte aumento de la demanda y una oferta escasa que ha desembocado en un alza de los precios de alquiler y que, aunque hay opiniones encontradas, muchos expertos en el sector no hablan de burbuja, aunque sí de un desequilibrio entre la oferta y la demanda.

En el caso de Canarias, no existen aún datos concluyentes ni alarmantes que nos hagan pensar que estamos asistiendo a un desequilibrio en el mercado de la vivienda y del alquiler de la vivienda. No obstante, a pesar de ello, la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, de la cual es titular doña Cristina Valido, a través del Instituto Canario de la Vivienda se encuentra inmersa en la elaboración del que será el nuevo plan canario de la vivienda.

El plan de vivienda, como bien sabe, es el instrumento de ordenación, programación y coordinación de la actividad de fomento de vivienda y suelo, con el fin de atender las necesidades de vivienda existentes en Canarias y hacer efectivo el derecho de acceso digno y adecuado a una vivienda. El último plan aprobado en Canarias fue en el periodo 2009-2012, por lo que se hace imprescindible abordar la elaboración y aprobación del citado instrumento para la ordenación, programación y coordinación de las políticas de vivienda en las islas.

El artículo 74 de la Ley de Vivienda de Canarias establece que el plan de vivienda tendrá, al menos, el siguiente contenido: evaluación del grado de ejecución y cumplimiento del anterior plan desarrollado; el análisis de las necesidades de vivienda, de suelo destinado a este uso y de disponibilidad de viviendas deshabitadas en cada una de las islas; el análisis de las necesidades de equipamientos y servicios complementarios que tengan las viviendas y grupos de viviendas existentes; la priorización de las actuaciones, atendiendo especialmente a las necesidades de los grupos de población que menos recursos económicos tienen; objetivos a conseguir; la programación de las actuaciones a ejecutar; las medidas jurídicas, económicas y administrativas; y las medidas de fomento que hayan de ponerse a disposición de las personas propietarias de viviendas deshabitadas, tendentes a garantizar el uso habitacional de las viviendas.

Señorías, el plan establecerá las medidas y las políticas a tomar en este nuevo escenario económico, conscientes de la dificultad que representa para determinados sectores de la población de las islas el acceso a una vivienda.

Será un plan consensuado y participado por los sectores públicos y privados, a fin de determinar cuáles son realmente las necesidades de vivienda en Canarias. En este sentido, me gustaría, además, anunciarles que el instituto de la vivienda de Canarias pondrá en marcha el observatorio de la vivienda, instrumento que servirá, entre otras cuestiones, para estudiar la realidad de la vivienda en Canarias, con datos fehacientes que permitan diseñar las políticas necesarias y precisas para fomentar que la vivienda salga al mercado y, en caso de desequilibrio contrastado, se equilibre la oferta y la demanda.

Por otro lado, el Gobierno de Canarias ya está llevando a cabo toda una serie de importantes medidas en el ámbito de su competencia, encaminadas a facilitar el acceso de las canarias y los canarios a la vivienda. Así, la mayor parte del crédito del Instituto de la Vivienda, cerca de 60 millones de euros, se

destina a la concesión de ayudas y subvenciones, primando toda una serie de líneas para el acceso a la vivienda, mediante ayudas al alquiler y la rehabilitación de viviendas, mediante la firma de acuerdo de la comisión bilateral de regeneración y renovación urbanas y actuaciones de rehabilitación edificatoria, entre otras. Me permitirán informarles de algunas de ellas.

En este mandato se han reactivado los procedimientos para las convocatorias de las líneas de subvenciones que tienen su origen en el Plan Canario de Vivienda 2009-2012, a las cuales se presentaron solicitudes que en su momento no fueron atendidas por falta de disponibilidad presupuestaria. Este 2017 es un año importante, hemos dotado de consignación presupuestaria las siguientes líneas de subvenciones. Una, la Hipoteca Joven. Me gustaría anunciarles que, por una parte, previsiblemente en las próximas semanas se publique la nueva convocatoria oficial y que, por otra parte, el Gobierno está analizando la viabilidad de compatibilizar esta línea de ayuda con cualquier otra subvención dirigida a la misma finalidad. El objetivo del Gobierno es compatibilizarla y está estudiando jurídicamente su viabilidad. Y el tope subvencionable en esta línea es de 12 000 euros.

Dos, adquirentes de viviendas VPO en régimen de compraventa. Son subvenciones que también se paralizaron y que este año hemos reactivado. Como bien saben, señorías, se otorgan directamente sin necesidad de convocatoria pública. Y también les informo que ya estamos llamando a todas aquellas personas que, por falta de disponibilidad presupuestaria, no habían podido optar a las mismas para comenzar a abonarlas hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria.

Tres, adquisición de vivienda usada. Se subvencionará hasta seis mil euros para la adquisición de vivienda usada.

Por otro lado, el Gobierno de Canarias ya está en disposición de formalizar el convenio bilateral con el Ministerio de Fomento, previsiblemente en el próximo mes de junio, para poner en marcha las líneas de subvenciones a las que la comunidad autónoma se ha acogido en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2012-2016, prorrogado hasta diciembre del 2017. Una vez firmado el acuerdo, el Gobierno de Canarias tiene lista toda la convocatoria para publicarla inmediatamente después.

Entre las ayudas que prestará el Gobierno de Canarias –y continúo enumerando–, aproximadamente cinco millones de euros destinados al acceso a la vivienda –en el pasado ejercicio fueron 1,7–, a la que podrán optar todos aquellos que tengan un límite de renta máxima del 2,5% del Iprem. Se subvencionará hasta el cuarenta por ciento del total del precio.

Además estamos a punto de sacar una nueva convocatoria, por valor de 1,2 millones de euros, para la rehabilitación de la vivienda unifamiliar privada.

En materia de regeneración y renovación urbanas –los ARRU–, este año existe una dotación de 15 millones de euros para la aprobación de las diferentes áreas que han sido presentadas, con una importante actuación de renovación edificatoria y urbana, en los municipios de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Santa Cruz de La Palma, Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Santa Brígida, Mogán, Santa María de Guía, San Nicolás de Tolentino y Gáldar. Como saben, señorías, financiados en el 35% por el Estado, el 30% por la comunidad y el resto a cargo de cabildos, ayuntamientos y vecinos. Las actuaciones están lideradas por el Gobierno de Canarias, el que además hará un esfuerzo para coordinarse con aquellos ayuntamientos que no tengan capacidad.

Señorías, dada la amplitud de la pregunta formulada, como decía al principio, y la imposibilidad de dar respuesta a todas las cuestiones que formulo en un único tiempo, continuaré mi intervención en el segundo turno para poder dar respuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Turno ahora para los grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.
Señor vicepresidente, ¡pues sí que abarcaba asuntos la comparecencia!

A ver, señor vicepresidente, desde diciembre del 2016 Canarias encabeza la subida del precio de la vivienda. Se ha reflejado un aumento de las operaciones en un 12% y un encarecimiento de casi un 9%. Canarias, junto con otras comunidades, durante el pasado año registró un aumento de casi un ocho por ciento de los precios de la vivienda de segunda mano. El precio de la vivienda acabada, nueva y usada, terminó 2016 con una subida casi del 3% con respecto a diciembre del 2015. El incremento del precio de la vivienda fue superior al conjunto de España.

Podría entenderse que la subida del precio de la vivienda fuese una mejoría de la economía del archipiélago, pero la realidad es que el encarecimiento de la vivienda esconde muchos aspectos negativos,

como son el empobrecimiento de las condiciones de vida de la clase media y de aquellas familias con menores recursos. Esta situación lo único que va a provocar es que las familias no puedan adquirir una vivienda acorde a sus necesidades y a sus posibilidades económicas, porque, señorías, el precio de la vivienda aumenta pero los salarios continúan iguales. Y, señorías, si a esto le unimos las altas cifras de desempleo y que los jóvenes tienen serias dificultades para acceder al mercado laboral, esta situación lo único que hará es provocar un retroceso en las condiciones de vida de los ciudadanos canarios, viéndose mermado un derecho básico y constitucional como es el acceso a una vivienda digna y adecuada. Una vez más, aumentarán las necesidades de la población que más lo necesita y aún hoy seguimos sin contar con un plan actualizado, ajustado a las demandas de la sociedad canaria y al mercado inmobiliario.

Señor vicepresidente, el nuevo plan canario de vivienda habilitaría a lo que más de catorce mil residentes canarios están esperando, que es por una vivienda. Con este plan quizás pudiesen optar a ella.

Son muchos los asuntos sin resolver en materia de vivienda. Es necesario que el Ejecutivo canario plantee con urgencia medidas para incrementar el parque público de viviendas sociales en todas las islas, a través de nuevas construcciones o con acuerdos efectivos con entidades financieras.

No quiero terminar sin mencionar la referencia que se ha hecho sobre el encarecimiento de la vivienda a consecuencia de la vivienda vacacional, dado que el alquiler vacacional es completamente distinto de una isla a otra. Por supuesto que se produce el encarecimiento debido al alquiler vacacional en las zonas donde el turismo es masivo y ello nos preocupa, pero es que las islas, una isla como La Gomera, donde las plazas alojativas turísticas son menores y donde tenemos un tipo de alquiler vacacional sostenible, no...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza, sabe que no tiene más de los tres minutos. Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, buenas tardes.

Señor Rodríguez, hablamos de vivienda y, por tanto, estamos hablando de uno de los derechos fundamentales de cualquier ciudadano, que además está de manera claramente definida en nuestra Constitución. Hablamos de vivienda y, por tanto, estamos hablando de una de las competencias exclusivas que esta tierra tiene. Hablamos de vivienda y hablamos de un plan canario de vivienda que no existe, que se lleva prorrogando *sine die* desde el año 2012. Por tanto, cuando oigo escuchar en el estrado, hablar de los objetivos del plan canario de vivienda uno ya no sabe ni qué pensar.

Nosotros planteábamos en el 2015 que era necesario elaborar un plan canario de vivienda, aunque fuera de manera, con una transición hasta el 2017; se nos dijo que no. Planteábamos esto también en el 2016, que era imprescindible; se dijo que no. Ahora se habla del plan canario de vivienda para 2018-2021. El problema es que en todo este periodo, durante la crisis, miles de familias, miles, casi diez mil familias, perdieron su vivienda. El problema es que durante los últimos años, justo cuando peor lo pasaba la gente, ni un solo euro se ha invertido en vivienda nueva a través de construcción o de adquisición de vivienda pública protegida para los más de treinta mil solicitantes que había. El problema es que hasta hace pocos meses el único dinero que se dedicó a ayudas al alquiler, con más de diez mil solicitantes, solamente alcanzó a 1500 personas. Esa ha sido la actitud de un Gobierno de Canarias, no en el último año, durante los últimos años.

Si a eso le unimos la problemática asociada al alquiler vacacional, que sí que tiene una incidencia directa, por supuesto, en el precio del alquiler de vivienda, pero también sobre el precio de la vivienda en su conjunto, porque se está generando un fenómeno alrededor del mercado inmobiliario de manera muy potente. La capacidad nula de acción de este Gobierno durante este año y medio a la hora de regularlo nos está colocando también en una situación tremendamente complicada. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Por tanto, estamos ante un Gobierno que, cuando habla, entre otras cuestiones, en su campaña –y teníamos ocasión de verlo hoy en el apartado de preguntas con el señor presidente del Gobierno– de construir un país, uno de los elementos esenciales para construir un país es garantizar los derechos de su gente. Es darle vivienda a la gente que lo necesita, a las miles y miles de personas que vienen reclamándola durante años y años y años, y, como decía antes, ni un solo euro destinado, ni una sola vivienda pública protegida en los últimos años. Cuando hagamos esto...; probablemente al final de legislatura, y no sé si llegaremos al final de legislatura, como muchos de los programas, proyectos, iniciativas, leyes que ustedes vienen anunciando, porque quieran o no se les está acabando la legislatura. Llevamos dos años, la mayoría de sus programas estrella no van a tener tiempo de llevarlos a cabo prácticamente en ningún área, y en la de vivienda, por supuesto, probablemente el área donde este Gobierno y el anterior Gobierno pueden presumir de uno de los mayores fracasos en esta tierra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.
Por el Grupo Podemos, la señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, de nuevo.

Y volvemos a hablar, aunque ya antes habíamos hablado, de la vivienda. No puedo más que compartir las intervenciones de los compañeros que me han precedido.

Y yo sí que voy a hablar, me voy a centrar un poco en el alquiler vacacional, porque yo vivo en una isla donde estamos padeciendo un auténtico drama por la escasez de vivienda, que sí se ve directamente vinculado al tema del alquiler vacacional; y hablo de ciudades como Arrecife, que precisamente no eran turísticas y son en las que se está padeciendo de una manera más fuerte y más desesperante para una gran parte de la población.

Son muchas las preguntas que me hacían los compañeros y las compañeras que se están uniendo en plataforma para hablar de la vivienda. Hablaban de la ineficacia pública en la regulación de la vivienda existente, de la desesperación ante la espera de la banca privada y pública, de la Sareb, en rematar y sacar al mercado de alquiler las viviendas paralizadas en fase, que se quedaron paralizadas en la fase de crisis intensa de hace unos años, y que siguen estando cerradas no se sabe esperando a qué, si a la subida de precios para vender a fondos buitres o a cualquier otro proyecto especulativo. El caso es que viviendas sí que hay pero están cerradas.

También es generalizada la crítica a los contratos basura que se están haciendo, tanto por los precios como por el tiempo de duración. Contratos que impiden el acceso al alquiler de vivienda a mujeres con niños. Que directamente les hacen la siguiente pregunta: “¿tienen niños?”; “sí”; “pues no hay vivienda”, porque temen que si es una familia con niños pequeños no puedan expulsarla cuando ellos quieren para poder subir más el precio. Están obligando a la gente a tener que compartir piso, como en la época de estudiante, porque es imposible pagar menos de setecientos euros por un alquiler cuando los sueldos están muchas veces en 600 euros. Directamente el que alquila tiene que realquilar, asumiendo también los riesgos que eso conlleva, o directamente está habiendo propietarios que alquilan ya directamente por habitaciones. Y además, más lejos va la cosa, está habiendo propietarios que subastan la casa a ver quién les paga más, y esa persona se la queda.

Quería terminar, porque, bueno, el tema da para mucho, aludiendo a Gabriela –que ya lo ha comentado mi compañero antes–. Esta señora que está en la calle acampada desde ayer y que anoche me decía que su situación era desesperante. Se está planteando cosas, no solamente una huelga y estar fuera, se está planteando cosas peores. Hace dos semanas que estamos intentando negociar y darle alguna solución, que no ha llegado ninguna. Ella no entiende que ni desde el ayuntamiento la puedan ayudar ni desde el Gobierno de Canarias, que lo hemos intentado, ni de ninguna manera; no entiende que se quede en la calle con una madre discapacitada, con una hija y que nadie le dé ninguna solución. Ella tiene un sueldo bajo pero puede pagar, pero no un alquiler de 700 euros. Y se pregunta qué es lo que ocurre. Porque ella no quiere dar una patada y entrar de okupa, como le planteaba una gente. ¿Qué alternativas tienen estas personas? ¿Vamos a tener que llegar a mayores...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río.
Por parte del Grupo Popular, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Bueno, para el Grupo Popular el factor principal que ha contribuido al encarecimiento de las viviendas es fundamentalmente la mejora en el empleo. A partir del 2015, la curva del paro empieza a caer y los precios, que estaban en un estado de hibernación, empiezan a adecuarse a una nueva realidad económica. Porque, señorías, como bien sabemos, es una teoría general de la economía: mejora económica es igual a incremento y a subida de precios.

Por otro lado, además la construcción de la vivienda nueva en Canarias está prácticamente parada desde la crisis y se han cerrado créditos hipotecarios a la construcción. Por poner un ejemplo –y ya lo ha recordado el resto de los grupos–, el último plan de vivienda canaria contemplado por el Gobierno canario es del año 2009-2012. A la falta de *stock* de viviendas existentes se suma una demanda creciente del alquiler debido, por un lado, al crecimiento poblacional y, por otro lado, a los cambios sociológicos que se están produciendo en nuestra sociedad en lo que respecta fundamentalmente a la cultura del alquiler. Mire, si en el 2006 solo el 7,7% del parque residencial en España era de alquiler, diez años después se ha disparado hasta el 22,7%, acercándonos al 30% de la media europea. Pero a esta transformación de la sociedad en lo que respecta a la cultura del alquiler hay que subrayar, además, la dificultad para acceder a los créditos hipotecarios que permitan la compra de una vivienda.

Por tanto, lo tenemos clarísimo: la mejora económica, la caída del desempleo, el cambio en la cultura del alquiler y la dificultad para acceder a créditos hipotecarios, junto con la inexistencia de políticas gubernamentales por parte del Gobierno, son las causas del aumento fundamentalmente del alquiler en la vivienda en Canarias.

Pero, por otro lado, quiero hacer referencia también al alquiler vacacional. Hay quien se ha encargado de buscar culpables, hay quien se ha encargado de demonizar la vivienda vacacional como causa de la carestía de la vivienda y la realidad es que, al ser un fenómeno de reciente aparición, hay pocos estudios, pero hay algunos muy recientes que a mí evidentemente me producen mucho respeto, que es por el Departamento de Economía de la Universidad de Baleares, que ha planteado: el alquiler vacacional tiene un impacto muy limitado sobre los precios de la venta y la oferta de vivienda en alquiler de larga temporada. Yo invito a que lo lean porque es bastante clarificador.

Sin embargo, es lamentable que el propio Gobierno canario sea el que haya contribuido al empeoramiento en el mercado inmobiliario. Miren, la inexistencia de políticas de vivienda, el decreto del alquiler vacacional, que genera una migración de turistas desde las zonas turísticas a las zonas residenciales, todo ello, señor vicepresidente, ha contribuido a dificultar los precios del alquiler en las zonas residenciales. Por tanto, las soluciones que planteamos es intervenir sobre el parque desocupado pero también una política gubernamental en materia de vivienda...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Pérez. Por el Grupo Nacionalista Canario, la señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías.

Ha aportado información muy interesante desde una perspectiva local a una problemática que no solo se da en Canarias sino que está comenzando a generalizarse en todo el Estado a medida que se extiende un cierto ambiente de recuperación económica. Un reciente balance que publican las entidades bancarias nos indica que el último mes se cerró con casi cuarenta mil compraventas de viviendas en todo el Estado, lo que significa un incremento de casi el diez por ciento en las operaciones registradas en el mismo mes del año pasado, y que, en cuanto a los precios se refiere, viene acompañada de un aumento del 2,5% en un solo año. Vemos efectivamente como aumenta el número de solicitudes de créditos e hipotecas también en un 2,5. Todo ello según las estadísticas inmobiliarias del Consejo General del Notariado.

Y me gustaría dar un dato relevante: el 43% de esta compra de vivienda nueva se está haciendo con hipotecas que de media están suponiendo el 78% del precio de la casa.

Es cierto que en las comunidades donde el sector turístico tiene más peso, como Canarias, Comunidad Valenciana o Baleares, es donde más está creciendo el precio de la vivienda. Ya decíamos aquí, en Canarias, un 9%. Pero también es verdad, como usted ha comentado, que a partir del 2007 los precios bajaron casi un cuarenta por ciento en cinco años y a fecha de hoy se sigue manteniendo una diferencia casi del veinticinco por ciento con respecto a esa bajada.

Si les parece, nos fijamos ahora específicamente también en los alquileres. Los últimos informes están apuntando que factores como el alquiler vacacional –que ya también se ha dicho aquí– están provocando un descenso en el número de viviendas que se ofrecen en Canarias en régimen de alquiler tradicional, sobre todo en las islas como Fuerteventura y Lanzarote y en zonas turísticas de todas las islas más pobladas. Se calcula que los precios han crecido un 6% desde el mes de diciembre, lo que sitúa al archipiélago como la comunidad autónoma en la que más se ha encarecido el acceso en el régimen de alquiler. Y yo hago una reflexión: ¿quién alquila?, ¿el Gobierno? Cada uno hace con su casa, con sus propiedades, lo que crea conveniente. No es responsabilidad solo del Gobierno de Canarias. Seamos y pongamos las cosas en su claro límite, como decimos nosotros.

Señor vicepresidente, se han puesto varias propuestas sobre la mesa, desde que el Gobierno se dedique a comprar cientos de viviendas que actualmente están cerradas hasta intentar poner límites a los precios de los alquileres en determinadas zonas donde la demanda es tan alta que casi se imposibilita el acceso. Ya ha hablado de las líneas en que se está trabajando a través del presupuesto y nos gustaría...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señora García, se ha agotado su tiempo.

Turno del grupo compareciente, el Grupo Socialista. El señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, mire, de su intervención lo único que podemos entender es que este es un Gobierno sin ideas y sin rumbo. Yo creo que hoy se ha cubierto de gloria cuando ha sido capaz de decir que no hay problemas de vivienda en Canarias, que los datos no son alarmantes y que incluso, como ha reiterado su compañera de grupo parlamentario, ¡si todavía los precios están por debajo de la etapa precrisis...! ¿Pero es que nos olvidamos del desempleo que hay ahora y el que había en la etapa precrisis? ¿Nos olvidamos de los salarios que hay ahora y de los salarios que había en la etapa precrisis? Hombre, ¿nos olvidamos de la pobreza que hay ahora y la pobreza que había en la etapa precrisis?

Y que no me venga el Partido Popular a decir que es que la economía ha mejorado y que por eso ha aumentado el precio de la vivienda y del alquiler, cuando Canarias si en algo está aumentando es en trabajadores pobres por la reforma laboral del Partido Popular.

Pero, mire, para su desgracia, la ciudadanía exige respuestas, más allá de que lea el preámbulo de una ley. Si hubiese querido hablar única y exclusivamente de las competencias de la Consejería de Vivienda, hubiese pedido la comparecencia de la consejera de Vivienda, pero este es un tema que debe ser integral de todo el Gobierno; incluida la consejera de Política Territorial, que me alegro que esté aquí hoy también escuchando, porque es un tema que afecta, el urbanismo y el suelo; y también afecta la fiscalidad y también afecta la política de vivienda, pero también afecta la política turística, el decreto de vivienda vacacional. Hay múltiples factores y por eso se la pedimos al vicepresidente.

Las medidas no se pueden improvisar y tenemos que comprender qué factores explican la evolución del precio en venta y en alquiler de la vivienda y si estamos ante una nueva burbuja inmobiliaria o no, y con base en ese diagnóstico plantear propuestas efectivas.

Mire, el encarecimiento de la vivienda, como dije antes, viene explicado por diversos factores, que voy a intentar repararlos brevemente.

El difícil acceso a la financiación, tanto por parte de las familias, que o le compras la casa al banco y tienes una buena nómina u olvídate, o de los promotores de vivienda, que tienen el grifo cerrado por parte de los bancos porque tienen alergia al ladrillo. A pesar esto de los bajos tipos de interés, que eso debería facilitar porque abarata el endeudamiento, pero el Gobierno de Canarias no está poniendo sobre la mesa ninguna medida para facilitar la financiación. Estas restricciones –y le voy a dar datos– explican que en el año 2016, en el año 2016, solo se terminaron en Canarias 334 viviendas, solo 334 viviendas. En el año 2008 se finalizaron 29618, un 1,1%, y un 60% menos que en el año 2015.

El crédito a la vivienda en el 2016 se incrementó un 5%, pero las operaciones de compraventa, un 12%. Nos podemos hacer una idea de que las compraventas, muchas de ellas tienen que ser compradas a pulso. ¿Y quién tiene dinero para comprar a pulso, aparte de los grandes empresarios, a los que ustedes les han facilitado que puedan destinar la RIC?: los extranjeros, los extranjeros.

Pero, miren, en segundo lugar, el suelo. ¿Qué pasa con el suelo, que tiene un componente importante en la conformación de los precios de la vivienda? Si el suelo es escaso, este sube de valor, lo que se transmite directamente al precio final de venta o de alquiler, lo que limita además las nuevas edificaciones. La disponibilidad de suelo para nuevas promociones, ¿existe o no? Por ahora lo que sabemos es que no se aprueban los planes generales. Solo uno de cada cuatro municipios en Canarias tiene plan general y, por lo tanto, bolsas de suelo para la promoción de vivienda pública. Pero el Gobierno, que puede hacer uso de las declaraciones de interés general de las promociones de vivienda pública, ¿lo hace o no lo hace? Ya les digo yo: no lo hace.

En tercer lugar, ¿tenemos margen para facilitar la adquisición de vivienda o el alquiler mediante la fiscalidad? ¿Podemos introducir rebajas fiscales en las operaciones de compraventa, como es el caso del IGIC, en la compra de vivienda nueva o en el impuesto de transmisiones patrimoniales, en el impuesto, en la vivienda usada –evidentemente vivienda habitual y única de las familias canarias–? ¿Podemos modificar y modular o establecer mayores deducciones en el tramo autonómico del IRPF bonificando el alquiler, promocionando el alquiler o incluso penalizando la vivienda vacía? Por qué no. El Gobierno de Canarias podría actuar y, en vez de seguir con las manos cruzadas, deberíamos facilitar también el acceso a la vivienda por esta vía.

En cuarto lugar, los sueldos. Los sueldos, el incremento de los sueldos, o, mejor dicho, los cada vez más pobres trabajadores, les dificulta el acceso a la vivienda. Si se aumenta el valor de la vivienda un 10%, los alquileres un 10%... O que usted no me diga que no es alarmante que en municipios como La Oliva o Adeje o Arona o Granadilla aumenten un 30 o un 40%, que a usted le parece normal que en dos años se aumente el 40% el precio de un alquiler, que no es alarmante. Dígame usted en cuánto deben incrementarse los sueldos, y cómo están incrementándose los sueldos en Canarias. Lo cierto es, señorías, que en Canarias uno de cada dos trabajadores gana menos de mil euros y uno de cada tres trabajadores

gana menos del salario mínimo interprofesional; lo cierto es que los pensionistas pierden poder adquisitivo y que cada vez son más los parados sin prestación por desempleo. Por cierto, con su apoyo y su aplauso en los presupuestos generales del Estado. ¿Cómo van a construir las familias canarias un proyecto de vida si no pueden acceder a una vivienda para hacerlo? ¿Qué futuro les espera a todas estas familias, señor vicepresidente?

En quinto lugar, el problema de la financiación. Debemos saber y queremos saber si el Gobierno piensa articular medidas para facilitar el acceso a la vivienda, a la financiación, ya sea para la compra o para que los promotores puedan desarrollar promociones de vivienda protegida.

Y, por último, el decreto de vivienda vacacional y su efecto en el aumento de los precios. El que crea que la vivienda vacacional no ha afectado a la conformación de los precios en Canarias es que no vive en Canarias, señora Pérez, no vive en Canarias. Lo que puede ser un alivio y una forma de acceso de renta por parte de las familias propietarias se está convirtiendo en una pesadilla para las familias más humildes, que viven de alquiler porque no pueden o no quieren comprar una vivienda, o también para los más jóvenes, que no se pueden emancipar en esta tierra y que empiezan a considerar que adquirir una vivienda en la que poder desarrollar su proyecto de vida es una misión imposible.

Señor Rodríguez, esto requiere de acciones urgentes y no se puede estar mirando para otro lado, porque una cosa es reconocer que la vivienda vacacional ejerce un factor determinante sobre el precio en determinadas islas y otra cosa es demonizar. Aquí no se demoniza nada, aquí se pone luz y taquígrafos sobre la realidad.

Si la única reacción del Gobierno va a ser recurrir el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre el decreto de la vivienda vacacional, ¿qué esperanza pueden tener las familias canarias para que el problema se resuelva? La decisión de mantener la vivienda vacacional en suelo residencial y excluir el turístico o el mixto para proteger determinados intereses empresariales ha derivado la presión de la vivienda vacacional a las áreas residenciales, donde viven las clases trabajadoras, las familias, esos que no tienen un *lobby* que les defienda, esos a los que nosotros queremos darles voz.

Mes a mes el problema se agrava y se cronifica, y ustedes siguen dándole la espalda. Casi dos años después siguen negando la necesidad de modificar el decreto de vivienda vacacional. El Gobierno se encuentra perdido, sin capacidad de reacción, sin rumbo, y el Partido Socialista no quiere traer aquí solo su preocupación, también soluciones. Soluciones porque la necesidad de realizar actuaciones sobre el parque de vivienda pública en Canarias, tal y como ya defendimos en una PNL, no hace mucho aprobada, para incrementar en 1000 viviendas el parque público y poder dar solución a las miles de familias canarias que esperan una reacción por parte del Gobierno... Una solución que el Partido Socialista llevó al Fdcan pero que su partido desechó condenando a las familias canarias a la espera, al empobrecimiento, a la falta de esperanza en poder formar un hogar. Por cierto, señor Rodríguez, ¿qué ha hecho el Gobierno para ejecutar esta PNL aprobada en este Parlamento hará un mes?

También ayudaría, y mucho, impulsar la reserva de suelo en los planes generales para la construcción de vivienda protegida, de forma que se garantice que parte de las nuevas viviendas se puedan mantener restringidas a la residencia y no se empleen para usos alternativos como la vivienda vacacional.

Hable con su consejera de Hacienda, señor Rodríguez, para que se adopten medidas fiscales que faciliten la adquisición de vivienda para las familias que más lo necesitan, para que se incentive el alquiler. ¿Sabe usted que se paga más aquí de impuesto de transmisiones patrimoniales que en Andalucía –los menores de 35 años– para adquirir la vivienda habitual?, ¿lo sabía?, y eso que presumimos de diferenciales fiscales.

Sigan combatiendo la explotación laboral y actuando frente a la precariedad, tal y como les enseñamos los socialistas en el Gobierno, para que las familias canarias ganen...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ...y dejemos de ocupar la última posición del *ranking* nacional, aunque en este punto, señor Rodríguez, no soy optimista, porque parece que de este dato, de este dato, su partido está orgulloso, como nos vende su presidente a los inversores exteriores.

Actúen y fijen una posición respecto al alquiler vacacional, adopten medidas para regularlo dentro de la legalidad. Déjense de acciones inútiles que no van a llegar a ningún punto, como el recurso al fallo del TSJ, pues esta no es la solución. Dejen de utilizarlo como pantalla a su incapacidad, su falta de ideas y su posición inamovible, porque llevan cambiando el decreto hace casi dos años y no han movido ni una sola coma.

Señor Rodríguez, el Partido Socialista se muestra muy preocupado por la falta de capacidad del Gobierno para abordar el problema del encarecimiento de la vivienda en Canarias. Mientras tanto miles de familias

siguen empobreciéndose. Yo lo que espero, y no tengo más tiempo porque este es un tema para dar varias comparecencias, es que de verdad anuncien algún tipo de medida, porque si no las presentaremos nosotros vía proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Lavandera. Para finalizar su turno, señor consejero y vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidente.

Señor Lavandera, yo no he negado que la vivienda es un problema que tenemos que afrontar y que debemos afrontar, y el Gobierno de Canarias el primero. No he negado esa circunstancia, he cuestionado algunos datos que usted ha aportado, que los he contrastado con otros datos que yo he aportado. Todas las acciones descritas en mi primera intervención están precisamente encaminadas a promover el acceso a la vivienda de los canarios.

Contestaré por partes, pero si no le parece suficiente permítame continuar enumerando algunas acciones, que son muchas, que ya el Gobierno desarrolla en materia de política de vivienda y que, señor Lavandera, su compañera, la señora Hernández, conoce bien, porque hace escasamente solo cinco meses era la responsable del área. Eso no hay que olvidarlo tan pronto, al menos no olvidarlo tan pronto.

Como les decía, en el marco del convenio bilateral que suscribiremos próximamente con el Estado también se recogen ayudas a la rehabilitación edificatoria. Una línea de subvención con un presupuesto consignado de 1,8 millones de euros, que se destinará a que las comunidades de propietarios puedan desarrollar rehabilitaciones en los edificios. Para ello es necesario el informe de evaluación del edificio. Como ustedes saben, la legislación vigente lo exige. También publicaremos una línea de subvención para la adquisición de este informe obligatorio de aproximadamente cien mil euros. Estas dos líneas son, por tanto, complementarias entre sí. El Instituto Canario de la Vivienda, la Fundación Laboral de la Construcción y el Servicio Canario de Empleo firmaron a finales del pasado año un convenio con el objetivo de rehabilitar el parque público de vivienda y fomentar al mismo tiempo políticas de empleo en materia de formación para menores de 30 años. El acceso digno a la vivienda, además de ser un derecho constitucional, señor Campos, también es un objetivo prioritario de este Gobierno. Para este programa que se encuentra actualmente en ejecución en dos municipios canarios, en Jinámar, en Telde, Gran Canaria, y en Añaza, en Santa Cruz de Tenerife, en Tenerife, el Ejecutivo canario ha destinado 2,3 millones de euros.

Señorías, yo les invitaría, por favor, a utilizar con rigor las cifras y no crear alarmas innecesarias ni utilizar temas tan sensibles solo y exclusivamente como arma política. No es cierto, como he leído en algún medio, y algunos han repetido aquí, que existan 35 000 demandantes de vivienda pública en Canarias. El registro, como bien saben, es público, el registro público de vivienda de Canarias, regulado por el Gobierno y puede acceder cualquiera. Yo lo invito, desde luego, a que lo haga. A día de hoy, lejos de las cifras que se indican, la realidad es que existen 10 030 demandantes de vivienda. Una cifra realmente importante, realmente preocupante, y a la que debemos atender.

En los últimos años no se han emprendido acciones para la construcción o adquisición de viviendas para la puesta a disposición de los demandantes inscritos en el registro público de demandantes de vivienda como consecuencia de la crisis. Lo han dicho todos los portavoces y efectivamente así ha sido. Es importante contar con mayores presupuestos que a su vez permitan invertir más en las políticas de vivienda y, por lo tanto, mejorar el acceso de los canarios a la vivienda y aumentar la calidad de vida. Por eso esperamos que se aprueben los presupuestos generales del Estado, que incorporan importantes inversiones para Canarias y financiación para los servicios públicos esenciales, entre los que se encuentran también ayudas para la vivienda.

Pero nosotros ya trabajamos, no esperamos. Por todo ello les informo, señorías, que el Gobierno de Canarias ha llevado a cabo un estudio de mercado y ha contrastado que, ante la existencia de un *stock* de vivienda existente, se procederá a un procedimiento de concurrencia competitiva para la adquisición por parte del Gobierno de un número aproximadamente de 1009 viviendas, que se calificarán como VPO y que sacaremos al mercado, lo que producirá un aumento en la oferta, en régimen de compraventa y de renta a un coste asequible, para satisfacer la demanda de vivienda de aquellas familias, personas, que tienen una situación económica y laboral que no les permite ir al mercado privado.

En relación con el parque público de viviendas del Gobierno, indicar que el Gobierno de Canarias tiene en torno a quince mil viviendas, de las cuales 10 000 son del propio Gobierno y 5000 de Visocan, todas estas en régimen de adjudicación. Todos y cada uno de los residentes en estas viviendas reciben ayudas de

alquiler según el Decreto 221/2000, de 4 de diciembre, por el que se regula la ayuda de los alquileres de las viviendas de protección oficial adjudicadas conforme al Decreto 194/1994, de 30 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Canarias en régimen de alquiler. La renta que las familias pagan por la vivienda no puede superar el 12% del total de sus ingresos y además aquellas familias con cuatro o más miembros solo pagan el 1% del total de la renta, con lo cual estaríamos hablando de que la renta a pagar es sobre los 4 a 8 euros. El Gobierno de Canarias bonifica el resto del alquiler, un dinero que se podría cuantificar en torno a los 30 millones de euros. Además de estas 15 000 viviendas patrimonio del Ejecutivo, existen otras 10 000 viviendas que o bien están en acceso diferido para la adquisición por parte de los residentes, en las mismas, o ya han sido adquiridas.

Por otra parte, la nueva ley del suelo de Canarias, que promueve el Gobierno de Canarias, también establece líneas de actuación. Así, en su artículo 138 d) dispone que “en el conjunto del suelo urbano no consolidado y de los suelos urbanizables de nueva creación con destino residencial se deberá adscribir, al menos, el 30% de la edificabilidad residencial a la construcción de viviendas protegidas. En los ámbitos de suelo urbano de uso residencial sometidos a una operación de reforma o de renovación de la urbanización este porcentaje será del 10%”. Además, como bien saben, esta es una medida de política territorial y que también la propia ley del suelo, entre sus objetivos está que se puedan aprobar muchos más planes generales de los que hoy se han aprobado y que usted, señor Lavandera, denunciaba.

Señorías, iniciaba mi intervención anterior apuntando que, si bien en algunas grandes ciudades, como es el caso de Barcelona o Madrid, se detecta que, entre otras razones, el alquiler vacacional está ocasionando el incremento de los precios del alquiler como consecuencia de una desestabilización del mercado, como sucede en otras grandes problemáticas de la vivienda el alquiler vacacional carece de datos oficiales y fiables sobre los que concretar hacia dónde deben dirigirse las políticas públicas. En este sentido desconozco la fuente que ustedes manejan y de dónde sacan los datos, pero nosotros, desde el Gobierno de Canarias, como representantes públicos tenemos la responsabilidad de llevar a cabo las medidas necesarias con seriedad y rigurosidad. Para ello, como ya anuncié, pondremos en marcha el observatorio de la vivienda, que servirá como herramienta para estudiar el mercado de la vivienda y todos los parámetros que nos permitan conocer el estado actual y poner en marcha las políticas que sí que están generando un desequilibrio... equilibrio, la oferta y la demanda del mercado. De manera interdepartamental, procederemos a encargar un análisis del efecto que el alquiler vacacional puede acarrear en el acceso a la vivienda y de la misma manera nos permita implantar las medidas necesarias que hagan factible que aquellos canarios que opten a buscar residencia en el mercado puedan acceder a ella.

En cualquier caso, hallar una solución a la compleja situación del alquiler vacacional no es sencillo. Es un fenómeno globalizado y es necesario conciliar las posturas de los numerosos sectores cuyos intereses entran en conflicto en el marco de esta nueva modalidad turística.

Desde la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias se trabaja en la línea de valorar la necesidad de una modificación del vigente Decreto 113/2015, de 22 de mayo, identificando los puntos más conflictivos o que menos respuesta satisfactoria ha causado aquella regulación en sus años de vigencia.

Como ustedes bien saben, el Gobierno ha decidido recurrir la sentencia del TSJ que impugna el decreto por el que se aprueba el reglamento de las viviendas vacacionales, aprobado en el 2015, precisamente con un Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Socialista. Los servicios jurídicos de la comunidad autónoma observan razonamientos jurídicos que no comparten y que conducen a un fallo anulatorio que consideran no ajustado plenamente a derecho. Entre los argumentos que lo justifican está la necesidad de intentar evitar inseguridad jurídica mientras no se ordenen adecuadamente los diferentes modelos de explotación turística que eviten competencia desleal en el sector, un problema del cual el Gobierno de Canarias se ha hecho cargo.

Muchas gracias.

(El señor Álvaro Lavandera solicita la palabra).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente. Dígame, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Pido un minuto por haber sido contradicho, en tanto en cuanto ha puesto en entredicho la fuente de los datos que he expuesto en mi comparecencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): No, no, no los ha puesto en entredicho, simplemente ha dicho que son mentiras, que no coinciden con los de usted.

Mire, Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Fomento, Consejo General de Notarios, portales como Fotocasa, portales como Idealista y sobre todo observar la calle, escuchar a la gente, estar pegado a la realidad de esta tierra, señor Rodríguez. Y le digo una cosa: si van a pedir otro informe sobre la vivienda vacacional, es el cuarto, es el cuarto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Básicamente no he negado ni he dicho que sean falsas las fuentes, lo que he dicho es que las desconocía. Las fuentes que yo he aportado son del Instituto Nacional de Estadística y me parecen suficientemente correctas, más allá de portales de empresas privadas. Eso sí, ya les aviso y les anuncio que el Gobierno de Canarias, los consejeros, el presidente, no vamos levitando, también vamos por la calle, vamos pegados a la calle y cerca de...

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Finalizamos la sesión plenaria. Nos vemos mañana, como es habitual, a las nueve de la mañana. Comenzaremos con la comparecencia... (*Rumores en la sala*). Señorías, nos vemos mañana a las nueve. Comenzaremos con la comparecencia de la señora consejera de Hacienda.

Muchas gracias y buenas noches.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y catorce minutos).



